



# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS



## MEMORIA 2013

Presidente: Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda



ÍNDICE

<b>1. NECESIDAD DE NUEVOS ÓRGANOS Y PLAZAS JUDICIALES.....</b>	<b>6</b>
<b>2. DATOS ESTADÍSTICOS.....</b>	<b>7</b>
2.1 Movimiento de asuntos.....	7
Datos del año 2013.....	7
Evolución en los últimos cinco años.....	11
2.2 Resolución de asuntos.....	14
Datos del año 2013.....	14
Evolución en los últimos cinco años.....	16
2.3 Ejecución de Sentencias.....	19
Datos del año 2013.....	19
Evolución en los últimos cinco años.....	21
2.4 Tasas.....	24
Datos del año 2013.....	24
Evolución en los últimos cinco años.....	26
2.5 Evolución 2012-2013.....	31
2.6 Estudio de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.....	33

<b>3. MOVIMIENTO DE ASUNTOS Y EXPOSICIÓN DE LAS NECESIDADES DE PLANTA, PLANTILLA Y MATERIALES EN CADA ÓRGANO / PARTIDO JUDICIAL.....</b>	<b>40</b>
Tribunal Superior de Justicia de Canarias.....	40
Sala de lo Civil y Penal.....	40
Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Las Palmas de Gran Canaria.....	42
Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santa Cruz de Tenerife.....	47
Sala de lo Social con sede en Las Palmas de Gran Canaria.....	50
Sala de lo Social con sede en Santa Cruz de Tenerife.....	52
Audiencias Provinciales.....	55
Audiencia Provincial de Las Palmas.....	55
Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.....	58
Partidos Judiciales.....	64
Las Palmas de Gran Canaria.....	64
Santa Cruz de Tenerife.....	72
Telde.....	82
San Bartolomé de Tirajana.....	85
Santa María de Guía.....	89
Aruca.....	93
Arrecife.....	99
Puerto del Rosario.....	103
San Cristóbal de La Laguna.....	105
Arona.....	109
La Orotava.....	113
Puerto de La Cruz.....	116
Granadilla de Abona.....	118
Güímar.....	122
Icod de Los Vinos.....	124
Santa Cruz de La Palma.....	128
Los Llanos de Aridane.....	130
San Sebastián de La Gomera.....	132
Valverde de El Hierro.....	134

<b>4. LABOR INSPECTORA.....</b>	<b>136</b>
1.- Juzgado de Primera Instancia nº Cuatro de Telde.....	136
2.- Juzgado de Primera Instancia nº Cinco de Telde.....	137
3.- Juzgado de Instrucción nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria.....	137
4.- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Uno de Icod de los Vinos.....	138
5.- Juzgado de Primera Instancia nº Ocho de Las Palmas de Gran Canaria.....	138
6.- Juzgado de Primera Instancia nº Seis de San Cristóbal de La Laguna.....	139
7.- Juzgado de Instrucción nº Cuatro de San Cristóbal de La Laguna.....	139
8.- Juzgado de Primera Instancia nº Nueve de Las Palmas de Gran Canaria.....	140
<b>5. ACTIVIDAD PÚBLICA DEL PRESIDENTE DEL T.S.J. DE CANARIAS DURANTE EL AÑO 2013.....</b>	<b>141</b>
<b>6. GABINETE DE PRENSA.....</b>	<b>157</b>

# 1.

## NECESIDAD DE NUEVOS ÓRGANOS Y PLAZAS JUDICIALES

Las necesidades de planta y creación de órganos judiciales para el año 2014, remitidas en su día al Consejo General del Poder Judicial, son las siguientes:

### ÓRGANOS UNIPERSONALES

Provincia	Necesidades	1ª Instª e Instrucc.	1ª Instancia	Instrucción	Penal	Menores	Violencia Mujer	Contencioso - Admvo.	Social	Vigil. Penit.	Mercantil
Las Palmas	Número		2	2						1	
	Localidades		Telde y San Bartolomé de Tirajana	Telde y San Bartolomé de Tirajana						Las Palmas de Gran Canaria	
Santa Cruz de Tenerife	Número	1	1		2				2		
	Localidades	Granadilla de Abona	Arona		Santa Cruz de Tenerife				Santa Cruz de Tenerife		
Suma de necesidades	Número	1	3	2	2	0	0	0	2	1	0

### ÓRGANOS COLEGIADOS

Provincia	Plazas de Magistrados					
	Salas del TSJ			Secciones de Audiencias Provinciales		
	Civil y Penal	Contenc. - Admvo.	Social	Civil	Penal	Mixtas
Las Palmas						
Santa Cruz de Tenerife			1 <sup>1</sup>		2 <sup>2</sup>	
Suma de plazas necesarias	0	0	1	0	2	0

<sup>1</sup> Una plaza de Magistrado, preferentemente de Especialista, para la Sala de lo Social del T.S.J. con sede en Santa Cruz de Tenerife.

<sup>2</sup> Dos plazas de Magistrado, para las Secciones 5ª y 6ª (Penales) de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

# 2.

## DATOS ESTADÍSTICOS

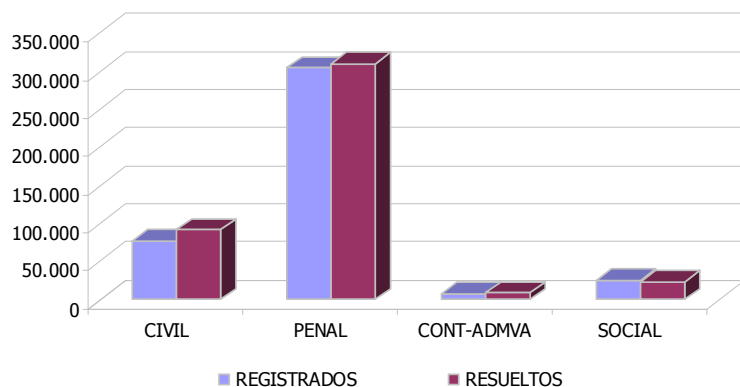
MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>								
Juzgados de 1ª Instancia	47	34.600	45.874	976,04	55.152	1.173,45	25.064	533,28
Juzgados de lo Mercantil	3	2.216	1.795	598,33	1.476	492,00	2.275	758,33
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	21	649	1.090	51,90	1.181	56,24	529	25,19
Juzgados de Familia	5	2.018	7.421	1.484,20	7.235	1.447,00	2.204	440,80
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	34	20.885	17.234	506,88	22.138	651,12	16.069	472,62
Audiencias Provinciales - Secciones Civiles	6	4.830	4.871	811,83	4.734	789,00	4.970	828,33
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1	2	12	12,00	13	13,00	1	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>65.200</b>	<b>78.297</b>	<b>738,65</b>	<b>91.929</b>	<b>867,25</b>	<b>51.112</b>	<b>482,19</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>								
Juzgados de Instrucción	31	19.230	199.540	6.436,77	202.512	6.532,65	17.918	578,00
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	34	14.546	65.495	1.926,32	68.161	2.004,74	11.462	337,12
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	21	1.228	8.974	427,33	9.230	439,52	1.037	49,38
Juzgados de Menores	4	1.262	1.864	466,00	1.846	461,50	1.359	339,75
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	2	803	14.217	7.108,50	13.437	6.718,50	1.583	791,50
Juzgados de lo Penal	17	9.532	7.390	434,71	7.556	444,47	9.390	552,35
Audiencias Provinciales - Secciones Penales	6	1.776	7.620	1.270,00	7.393	1.232,17	2.022	337,00
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1	4	40	40,00	32	32,00	12	12,00
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>48.381</b>	<b>305.140</b>	<b>3.021,19</b>	<b>310.167</b>	<b>3.070,96</b>	<b>44.783</b>	<b>443,40</b>

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>								
Juzgados de lo Cont.-Administrativo	10	6.520	5.330	533,00	6.109	610,90	6.192	619,20
T.S.J. - Salas de lo Cont.-Administrativo	2	3.850	2.092	1.046,00	2.912	1.456,00	3.165	1.582,50
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>10.370</b>	<b>7.422</b>	<b>618,50</b>	<b>9.021</b>	<b>751,75</b>	<b>9.357</b>	<b>779,75</b>
<b>SOCIAL</b>								
Juzgados de lo Social	21	16.829	23.166	1.103,14	20.098	957,05	17.982	856,29
T.S.J. - Salas de lo Social	2	3.102	2.333	1.166,50	3.138	1.569,00	2.451	1.225,50
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>19.931</b>	<b>25.499</b>	<b>1.108,65</b>	<b>23.236</b>	<b>1.010,26</b>	<b>20.433</b>	<b>888,39</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>197</b>	<b>143.882</b>	<b>416.358</b>	<b>2.113,49</b>	<b>434.353</b>	<b>2.204,84</b>	<b>125.685</b>	<b>637,99</b>

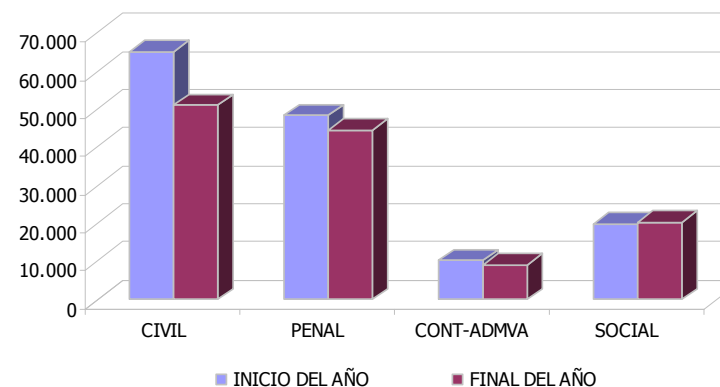
<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013

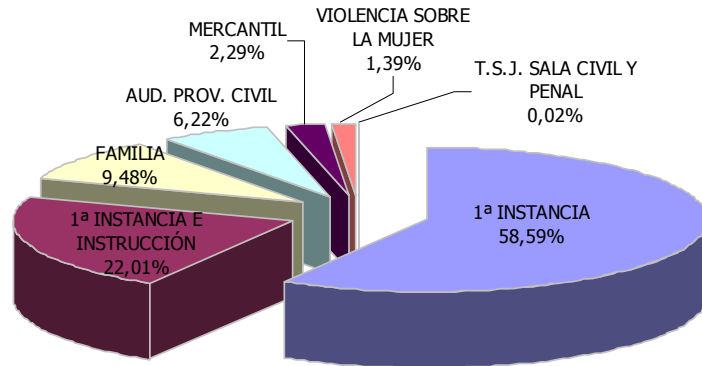


PENDENCIA 2013

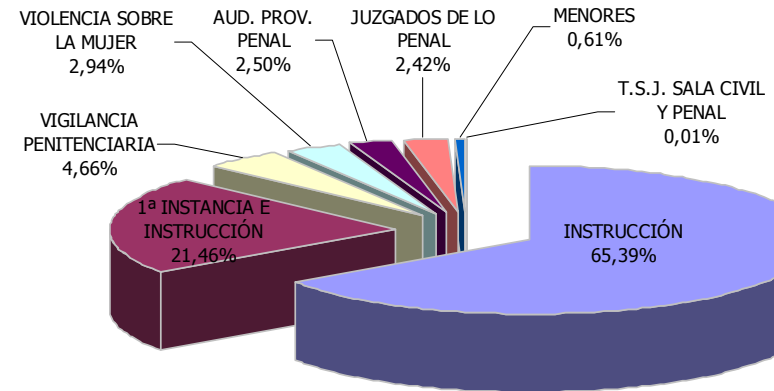




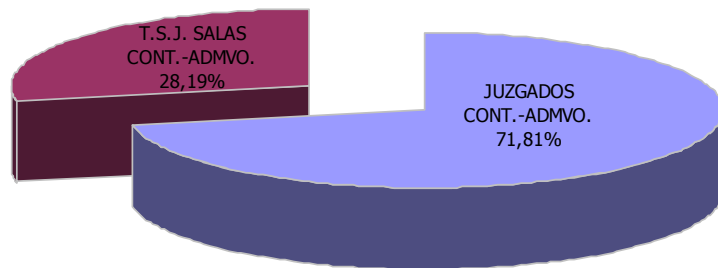
**ASUNTOS REGISTRADOS EN 2013  
JURISDICCIÓN CIVIL**



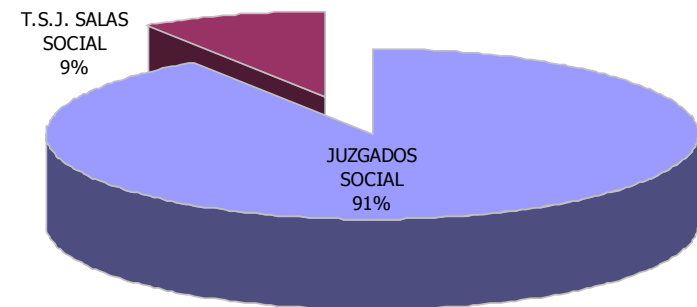
**ASUNTOS REGISTRADOS EN 2013  
JURISDICCIÓN PENAL**

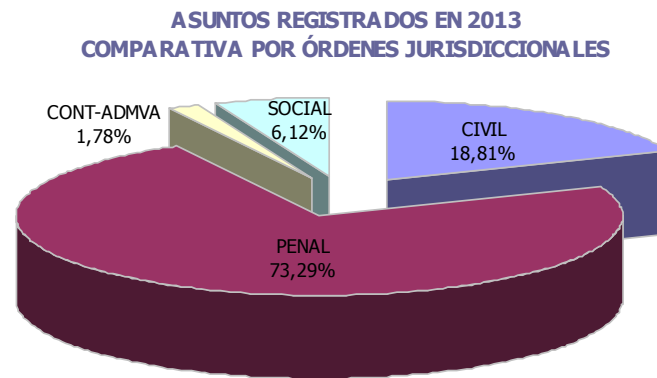


**ASUNTOS REGISTRADOS EN 2013  
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**



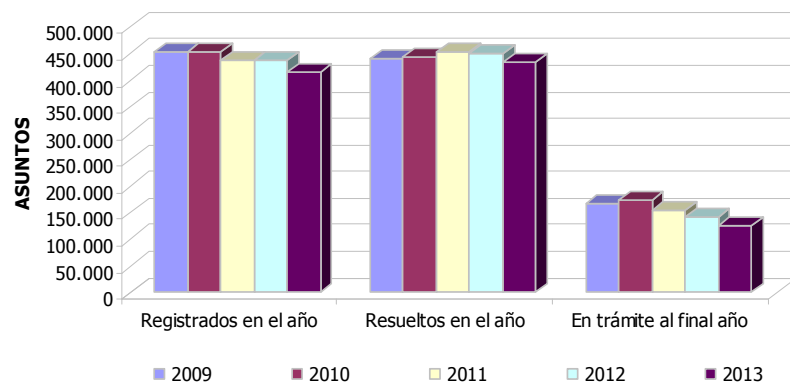
**ASUNTOS REGISTRADOS EN 2013  
JURISDICCIÓN SOCIAL**





### EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS – Nº DE ASUNTOS

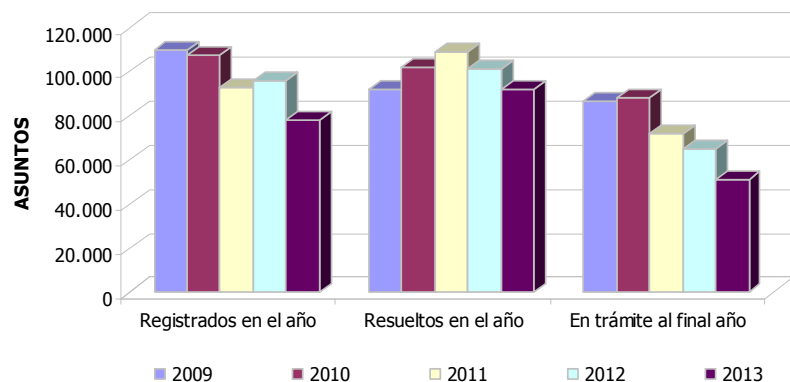
#### SUMA 4 JURISDICCIONES



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

Registrados en el año	454.504	452.463	436.308	438.552	416.358
Resueltos en el año	440.569	444.048	455.093	449.443	434.353
En trámite al final del año	168.649	175.180	155.434	143.903	125.685

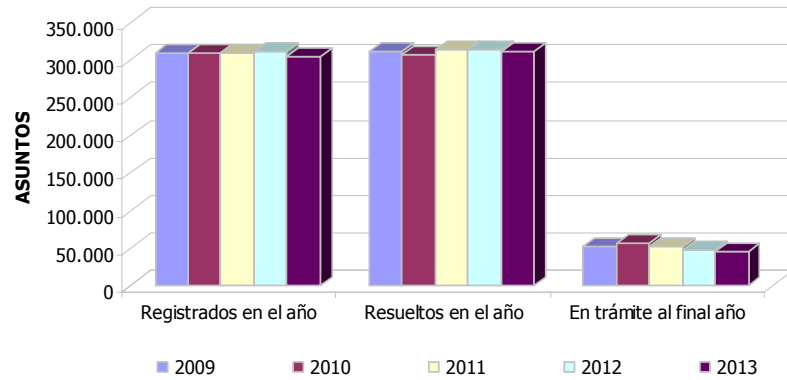
#### JURISDICCIÓN CIVIL



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

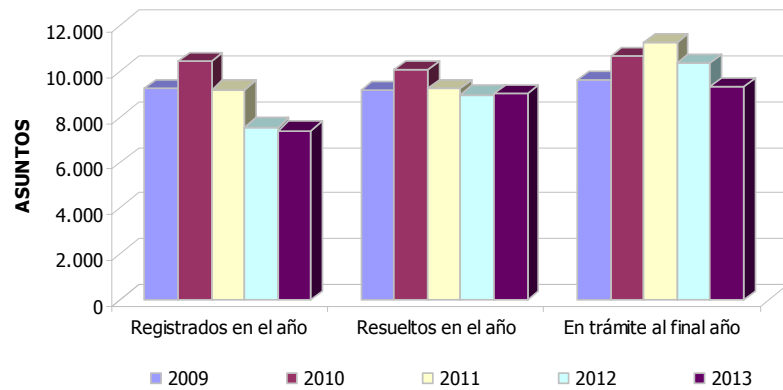
Registrados en el año	109.730	107.159	92.990	95.701	78.297
Resueltos en el año	91.880	101.707	108.722	101.549	91.929
En trámite al final del año	86.304	88.393	71.959	65.221	51.112

**JURISDICCIÓN PENAL**



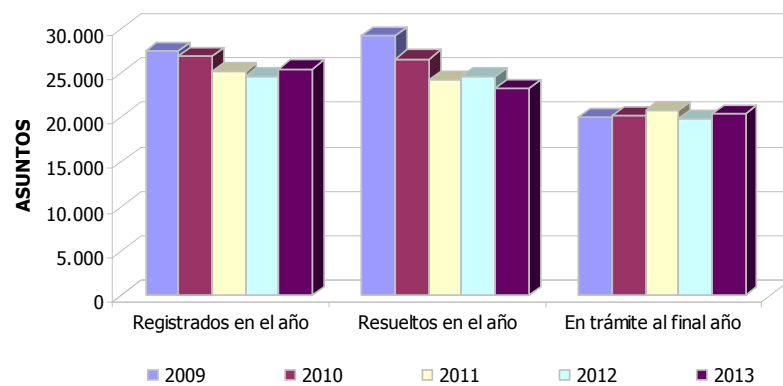
	2009	2010	2011	2012	2013
Registrados en el año	307.956	308.012	308.937	310.669	305.140
Resueltos en el año	310.317	305.586	312.850	314.323	310.167
En trámite al final del año	52.578	55.890	51.378	48.381	44.783

**JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**



	2009	2010	2011	2012	2013
Registrados en el año	9.258	10.428	9.218	7.574	7.422
Resueltos en el año	9.154	10.113	9.255	8.992	9.021
En trámite al final del año	9.657	10.669	11.248	10.370	9.357

**JURISDICCIÓN SOCIAL**



	2009	2010	2011	2012	2013
Registrados en el año	27.560	26.864	25.163	24.608	25.499
Resueltos en el año	29.218	26.642	24.266	24.579	23.236
En trámite al final del año	20.110	20.228	20.849	19.931	20.433

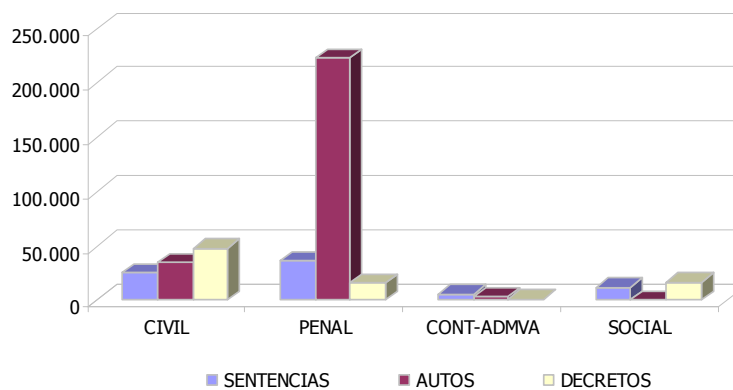
RESOLUCIÓN DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS		SENTENCIAS		AUTOS		DECRETOS	
	JURISDICCIONES	Nº	Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>								
Juzgados de 1ª Instancia	47	11.637	247,60	22.227	472,91	32.971	701,51	
Juzgados de lo Mercantil	3	671	223,67	748	249,33	650	216,67	
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	21	563	26,81	407	19,38	164	7,81	
Juzgados de Familia	5	3.739	747,80	2.291	458,20	1.144	228,80	
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	34	5.639	165,85	7.627	224,32	12.446	366,06	
Juzgados de Menores	4	1	0,25	0	0,00	0	0,00	
Audiencias Provinciales - Secciones Civiles	6	2.942	490,33	1.300	216,67	764	127,33	
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1	8	8,00	4	4,00	1	1,00	
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>25.200</b>	<b>237,74</b>	<b>34.604</b>	<b>326,45</b>	<b>48.140</b>	<b>454,15</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>								
Juzgados de Instrucción	31	16.768	540,90	160.620	5.181,29	757	24,42	
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	34	6.086	179,00	51.908	1.526,71	510	15,00	
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	21	1.760	83,81	5.617	267,48	217	10,33	
Juzgados de Menores	4	1.245	311,25	538	134,50	4	1,00	
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	2	-	-	-	-	7.772	3.886,00	
Juzgados de lo Penal	17	6.956	409,18	577	33,94	5.697	335,12	
Audiencias Provinciales – Secc. Penales	6	3.263	543,83	4.052	675,33	1.438	239,67	
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1	7	7,00	25	25,00	2	2,00	
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>36.085</b>	<b>357,28</b>	<b>223.337</b>	<b>2.211,26</b>	<b>16.397</b>	<b>162,35</b>	
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>								
Juzgados de lo Cont.-Administrativo	10	3.910	391,00	2.501	250,10	919	91,90	
T.S.J. - Salas de lo Cont.-Administrativo	2	2.227	1.113,50	828	414,00	433	216,50	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>6.137</b>	<b>511,42</b>	<b>3.329</b>	<b>277,42</b>	<b>1.352</b>	<b>112,67</b>	

RESOLUCIÓN DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	SENTENCIAS		AUTOS		DECRETOS	
		Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano
<b>SOCIAL</b>							
Juzgados de lo Social	21	9.222	439,14	-	-	16.629	791,86
T.S.J. - Salas de lo Social	2	2.837	1.418,50	231	115,50	76	38,00
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>12.059</b>	<b>524,30</b>	<b>231</b>	<b>10,04</b>	<b>16.705</b>	<b>726,30</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>197</b>	<b>79.481</b>	<b>403,46</b>	<b>261.501</b>	<b>1.327,42</b>	<b>82.594</b>	<b>419,26</b>

<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

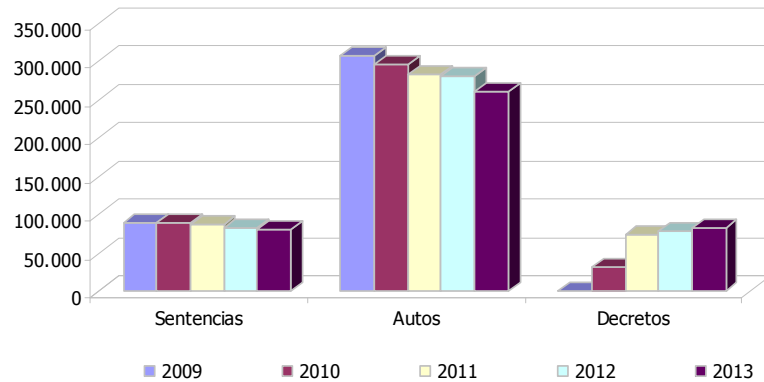
<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

RESOLUCIÓN DE ASUNTOS 2013



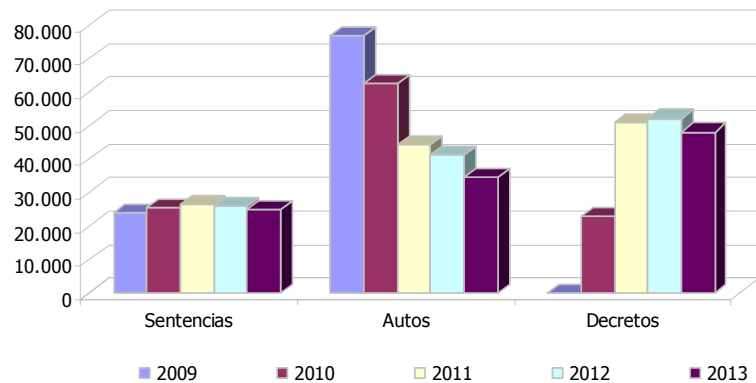
## EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS - RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

### SUMA 4 JURISDICCIONES



	2009	2010	2011	2012	2013
Sentencias	89.718	88.906	86.965	83.062	79.481
Autos	307.148	295.703	282.856	281.202	261.501
Decretos	0	31.029	74.697	78.834	82.594

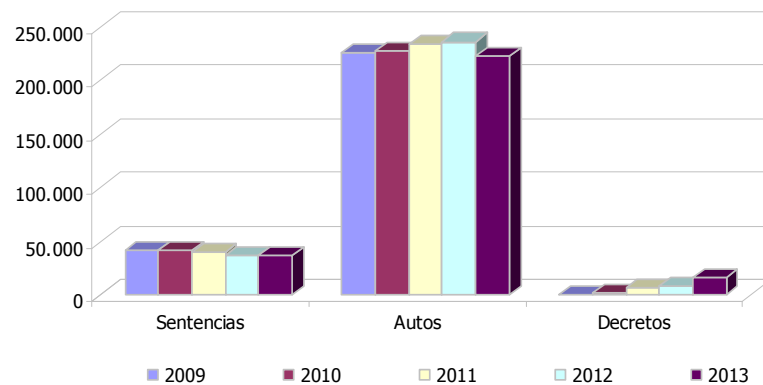
### JURISDICCIÓN CIVIL



	2009	2010	2011	2012	2013
Sentencias	23.909	25.395	26.697	26.015	25.200
Autos	76.684	62.737	44.523	41.407	34.604
Decretos	0	23.151	50.921	52.231	48.140

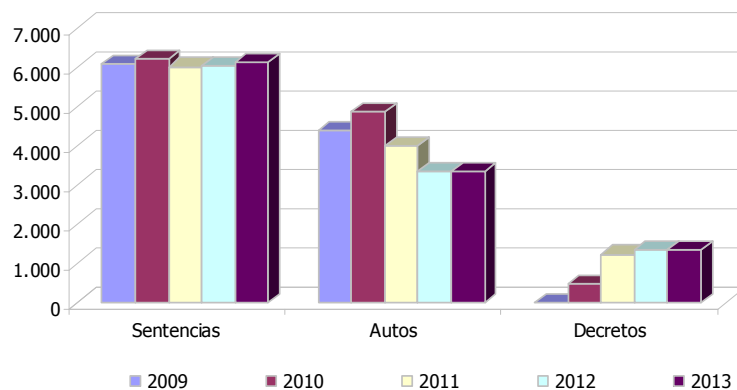


**JURISDICCIÓN PENAL**



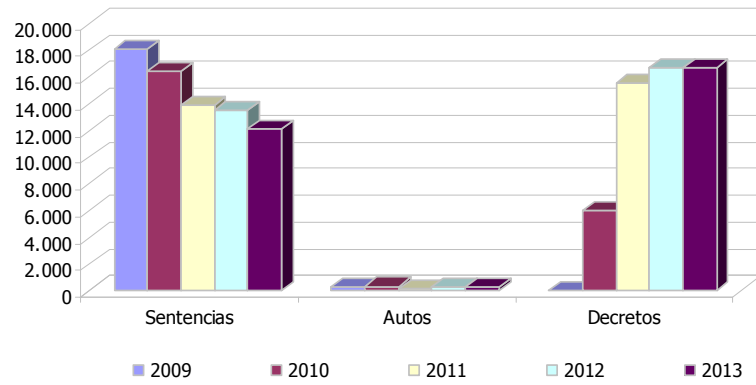
	2009	2010	2011	2012	2013
Sentencias	41.658	40.883	40.343	37.451	36.085
Autos	225.818	227.746	234.135	236.234	223.337
Decretos	0	1.413	7.045	8.636	16.397

**JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**



	2009	2010	2011	2012	2013
Sentencias	6.110	6.222	6.031	6.064	6.137
Autos	4.383	4.890	4.018	3.334	3.329
Decretos	0	458	1.230	1.344	1.352

**JURISDICCIÓN SOCIAL**



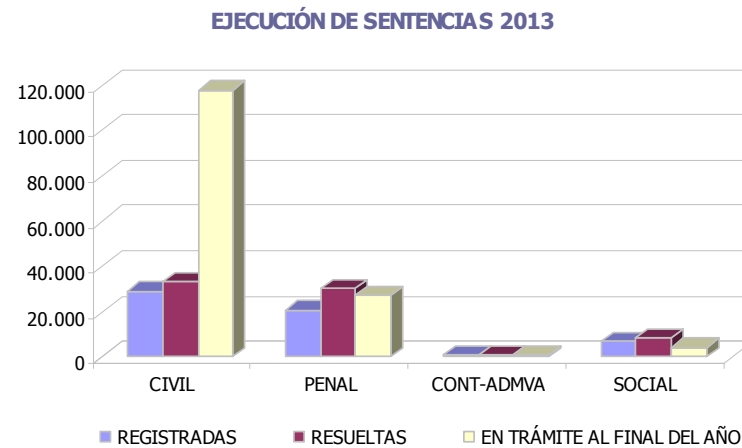
	2009	2010	2011	2012	2013
Sentencias	18.041	16.406	13.894	13.532	12.059
Autos	263	330	180	227	231
Decretos	0	6.007	15.501	16.623	16.705

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS 2013	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
<b>JURISDICCIONES</b>			
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>			
Juzgados de 1ª Instancia	19.072	23.666	71.683
Juzgados de lo Mercantil	394	225	802
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	153	216	309
Juzgados de Familia	957	708	2.253
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	8.598	8.263	42.461
Juzgados de Menores	0	10	306
Audiencias Provinciales - Secciones Civiles	-	-	-
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>29.174</b>	<b>33.088</b>	<b>117.814</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>			
Juzgados de Instrucción	4.903	4.734	3.276
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	1.995	2.657	2.762
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	448	516	148
Juzgados de Menores	1.492	1.335	1.519
Juzgados de lo Penal	11.721	18.520	19.050
Audiencias Provinciales - Secciones Penales	437	2.524	657
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	2	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>20.998</b>	<b>30.289</b>	<b>27.412</b>
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>			
Juzgados de lo Cont.-Administrativo	559	400	574
T.S.J. - Salas de lo Cont.-Administrativo	378	391	226
<b>TOTAL</b>	<b>937</b>	<b>791</b>	<b>800</b>

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS 2013		REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
<b>JURISDICCIONES</b>				
<b>SOCIAL</b>				
Juzgados de lo Social		6.805	8.284	4.470
T.S.J. - Salas de lo Social		3	4	0
<b>TOTAL</b>		<b>6.808</b>	<b>8.288</b>	<b>4.470</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>		<b>57.917</b>	<b>72.456</b>	<b>150.496</b>

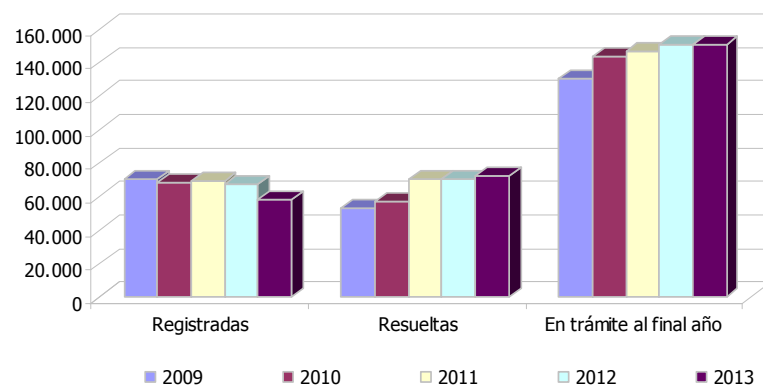
<sup>1</sup> Includa Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup> Includas Diligencias Indeterminadas



## EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS - EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

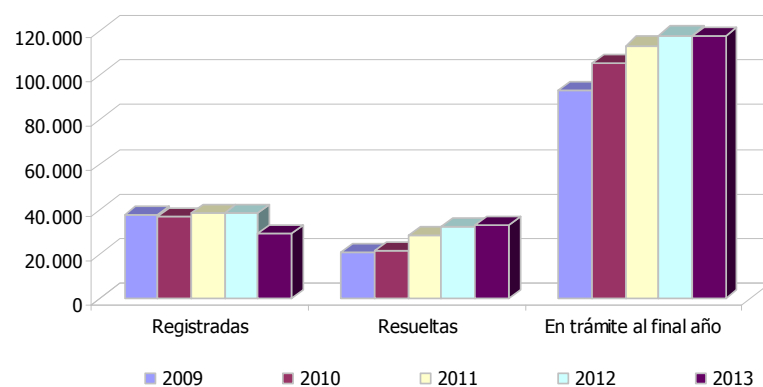
### SUMA 4 JURISDICCIONES



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

Registradas	70.429	68.443	69.284	67.636	57.917
Resueltas	53.419	56.938	70.286	70.134	72.456
En trámite al final del año	129.899	143.856	146.694	150.982	150.496

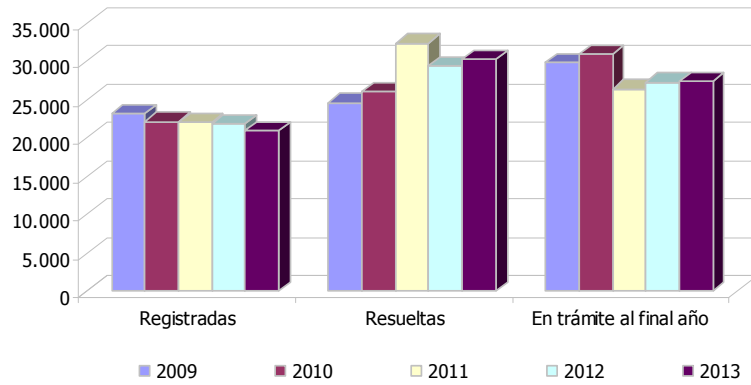
### JURISDICCIÓN CIVIL



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

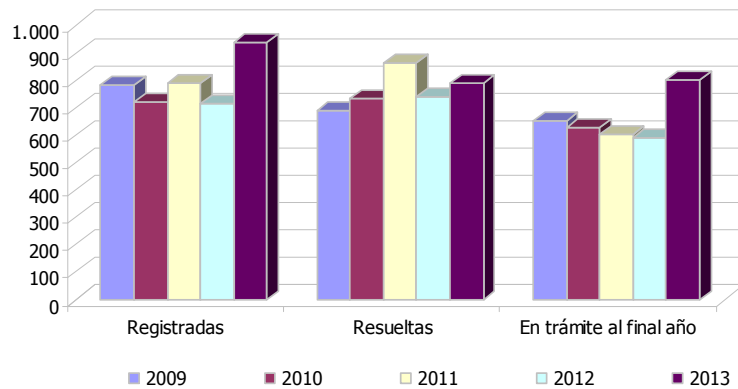
Registradas	37.647	36.929	38.098	38.278	29.174
Resueltas	21.041	21.739	28.030	31.812	33.088
En trámite al final del año	92.878	105.652	113.444	117.998	117.814

**JURISDICCIÓN PENAL**



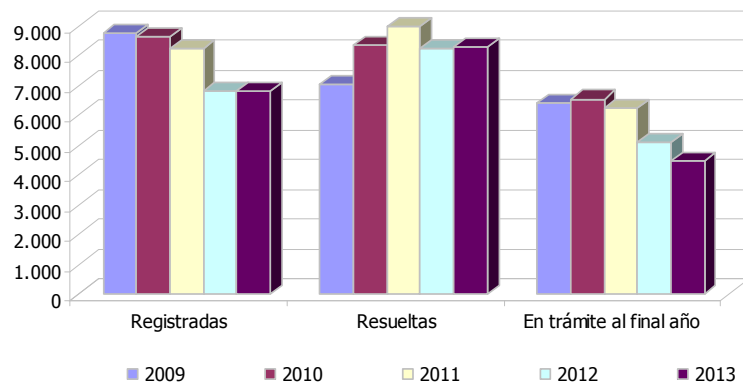
	2009	2010	2011	2012	2013
Registradas	23.238	22.167	22.122	21.804	20.998
Resueltas	24.621	26.079	32.414	29.331	30.289
En trámite al final del año	29.945	31.014	26.397	27.293	27.412

**JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**



	2009	2010	2011	2012	2013
Registradas	783	719	791	717	937
Resueltas	689	735	863	738	791
En trámite al final del año	653	629	603	593	800

**JURISDICCIÓN SOCIAL**



	2009	2010	2011	2012	2013
Registradas	8.761	8.628	8.273	6.837	6.808
Resueltas	7.068	8.385	8.979	8.253	8.288
En trámite al final del año	6.423	6.561	6.250	5.098	4.470

<b>TASAS 2013</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>PENDENCIA</b>	<b>SENTENCIA</b>	<b>CONGESTIÓN</b>
<b>JURISDICCIONES</b>				
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>				
Juzgados de 1ª Instancia	1,20	0,45	0,21	1,46
Juzgados de lo Mercantil	0,82	1,54	0,45	2,72
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	1,08	0,45	0,48	1,47
Juzgados de Familia	0,97	0,30	0,52	1,30
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	1,28	0,73	0,25	1,72
Audiencias Provinciales – Secc. Civiles	0,97	1,05	0,62	2,05
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1,08	0,08	0,62	1,08
<b>TOTAL</b>	<b>1,17</b>	<b>0,56</b>	<b>0,27</b>	<b>1,56</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>				
Juzgados de Instrucción	1,01	0,09	0,08	1,08
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	1,04	0,17	0,09	1,17
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	1,03	0,11	0,19	1,11
Juzgados de Menores	0,99	0,74	0,67	1,69
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	0,95	0,12	-	1,12
Juzgados de lo Penal	1,02	1,24	0,92	2,24
Audiencias Provinciales – Secc. Penales	0,97	0,27	0,44	1,27
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	0,80	0,38	0,22	1,38
<b>TOTAL</b>	<b>1,02</b>	<b>0,14</b>	<b>0,12</b>	<b>1,14</b>
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>				
Juzgados de lo Cont.-Administrativo	1,15	1,01	0,64	1,94
T.S.J. - Salas de lo Cont.-Administrativo	1,39	1,09	0,76	2,04
<b>TOTAL</b>	<b>1,22</b>	<b>1,04</b>	<b>0,68</b>	<b>1,97</b>



<b>TASAS 2013</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>PENDENCIA</b>	<b>SENTENCIA</b>	<b>CONGESTIÓN</b>
<b>JURISDICCIONES</b>				
<b>SOCIAL</b>				
Juzgados de lo Social	0,87	0,89	0,46	1,99
T.S.J. - Salas de lo Social	1,35	0,78	0,90	1,73
<b>TOTAL</b>	<b>0,91</b>	<b>0,88</b>	<b>0,52</b>	<b>1,96</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>1,04</b>	<b>0,29</b>	<b>0,18</b>	<b>1,29</b>

<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

**Tasa de resolución:** Cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado periodo. Pone en relación el volumen de ingreso con la capacidad resolutoria. Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto mayor sea su tasa de resolución. Si es mayor que uno indica que se está resolviendo más de lo que ingresa.

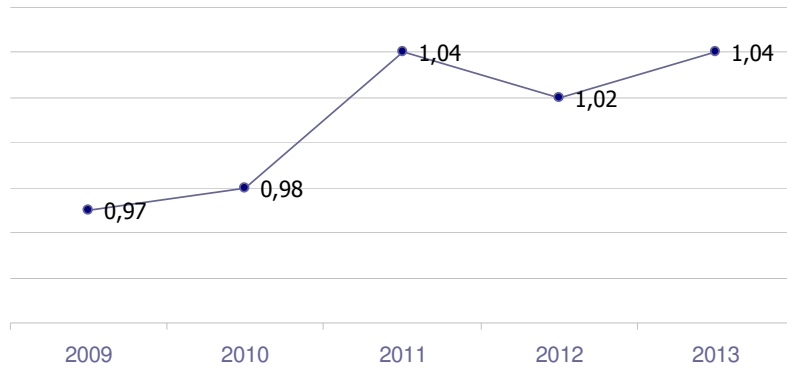
**Tasa de pendencia:** Cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en ese periodo. Cuando el periodo sea distinto del año se ponderará el número de asuntos resueltos para expresarlo en términos anuales. Si se multiplica por doce, indica el número de meses que se necesitaría, con el mismo ritmo resolutorio y sin ningún ingreso, para acabar con la pendencia. Su principal finalidad es permitir la comparación de la pendencia de órganos, territorios o jurisdicciones, o de éstos a lo largo del tiempo. Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto menor sea su tasa de pendencia.

**Tasa de sentencia:** Cociente entre el número de Sentencias y el de asuntos resueltos, expresado en tanto por ciento. Indica el porcentaje de asuntos que se resuelven por Sentencia.

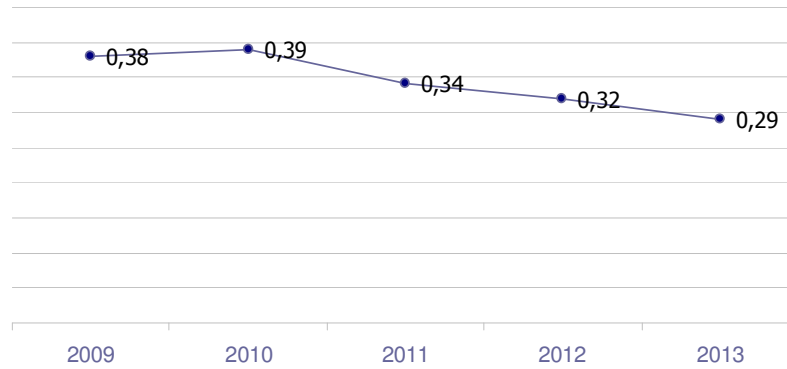
**Tasa de congestión:** Cociente donde el numerador está formado por la suma de los asuntos pendientes al inicio del periodo y los registrados en ese periodo y donde el denominador son los asuntos resueltos en dicho periodo. Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto menor sea su tasa de congestión.

## EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS – TASAS SUMA 4 JURISDICCIONES

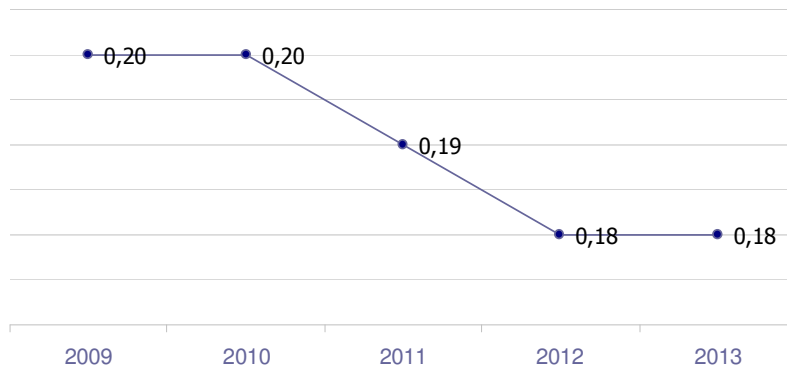
**TASA DE RESOLUCIÓN**



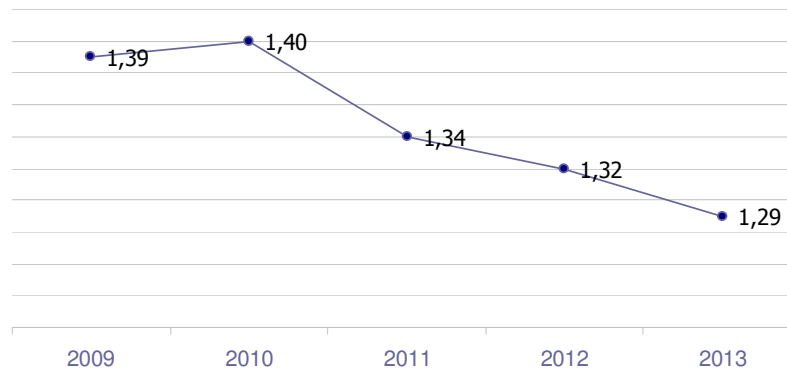
**TASA DE PENDENCIA**



**TASA DE SENTENCIA**

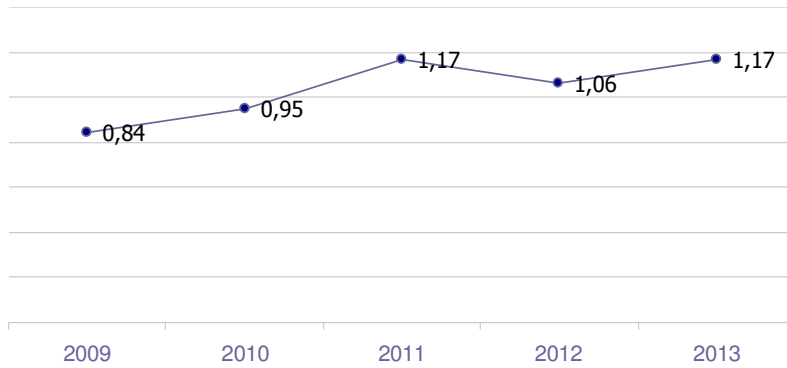


**TASA DE CONGESTIÓN**

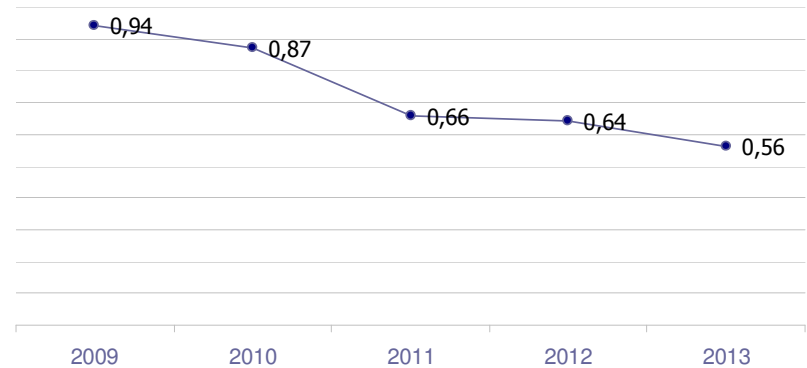


### JURISDICCIÓN CIVIL

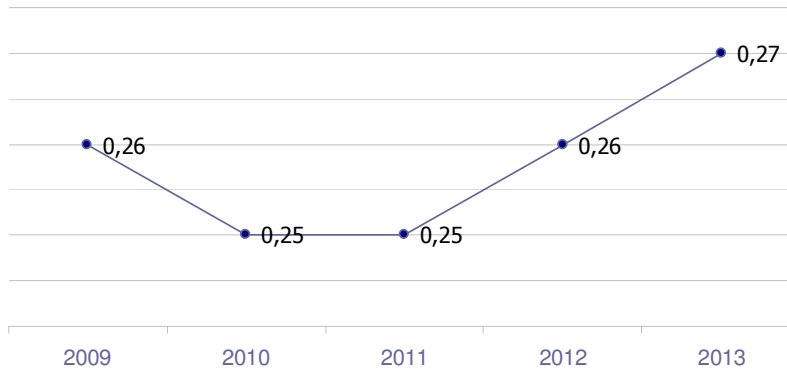
TASA DE RESOLUCIÓN



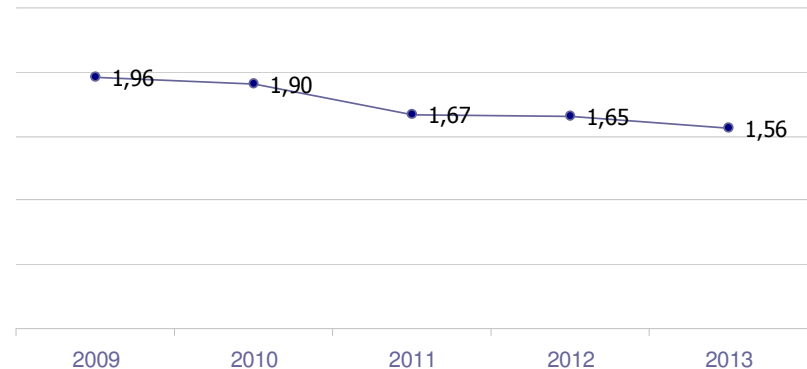
TASA DE PENDENCIA



TASA DE SENTENCIA

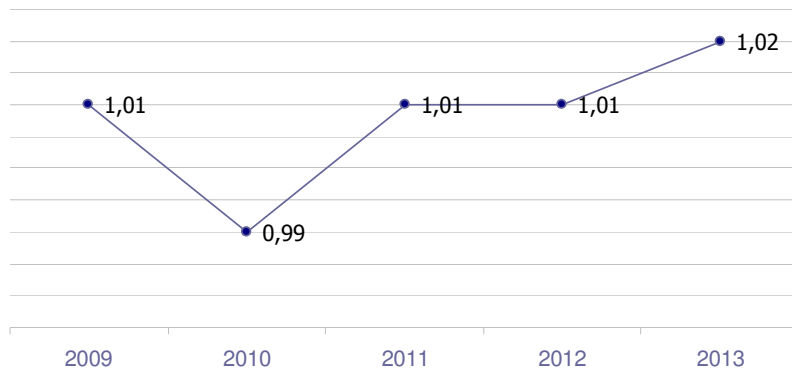


TASA DE CONGESTIÓN

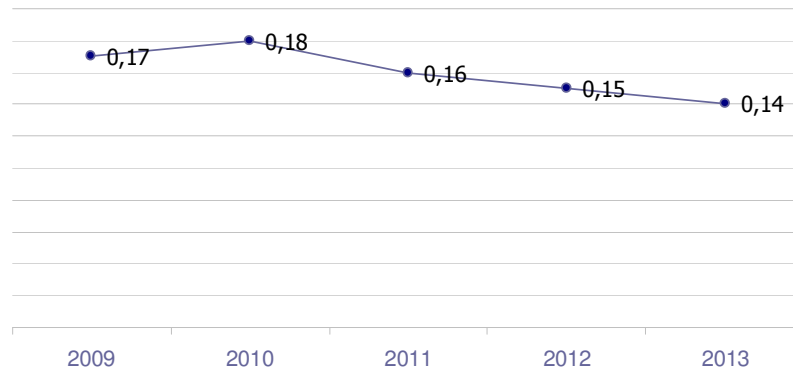


### JURISDICCIÓN PENAL

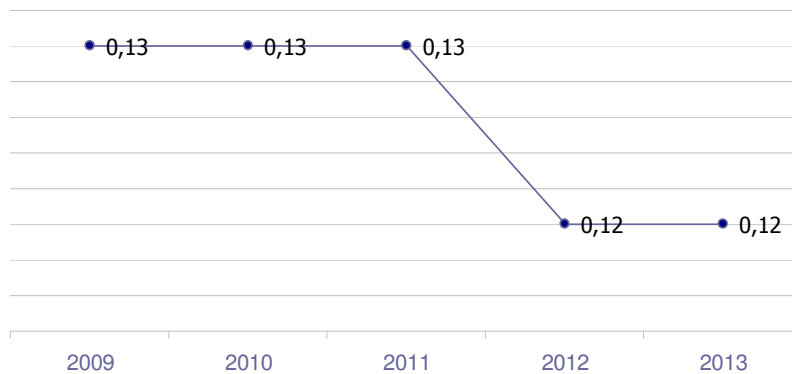
TASA DE RESOLUCIÓN



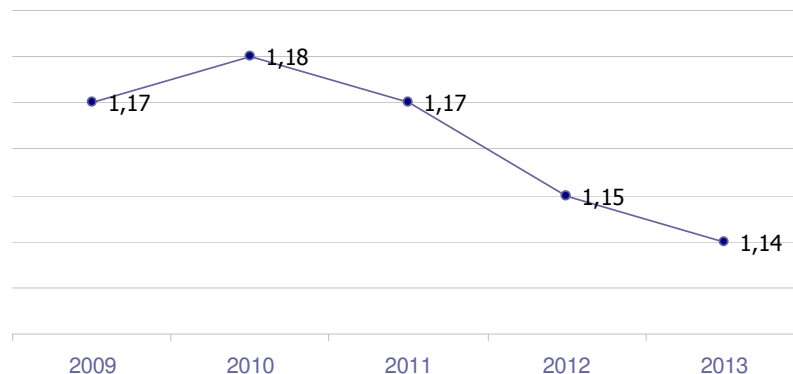
TASA DE PENDENCIA



TASA DE SENTENCIA

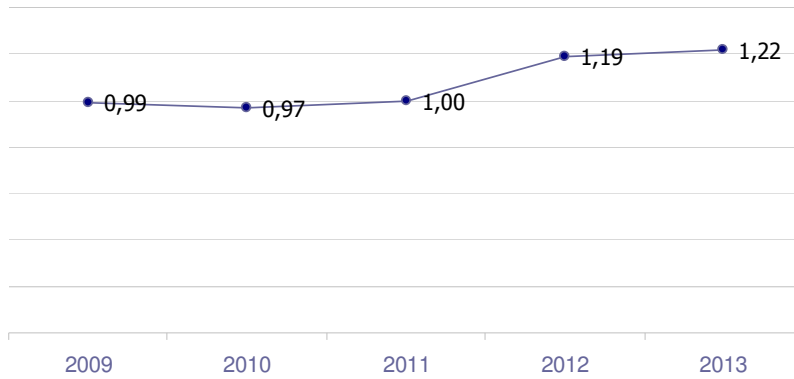


TASA DE CONGESTIÓN

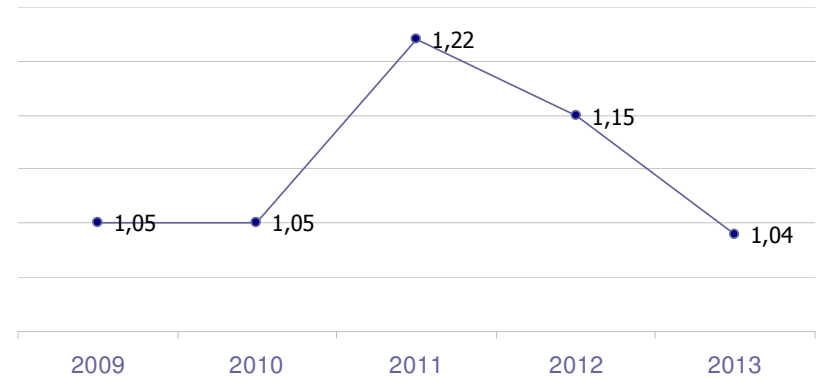


### JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

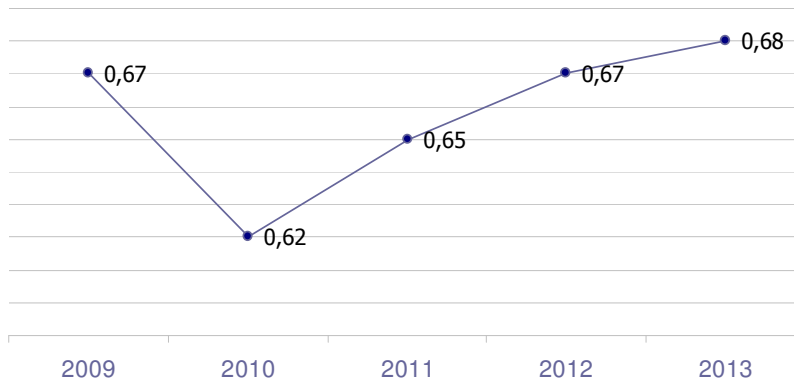
TASA DE RESOLUCIÓN



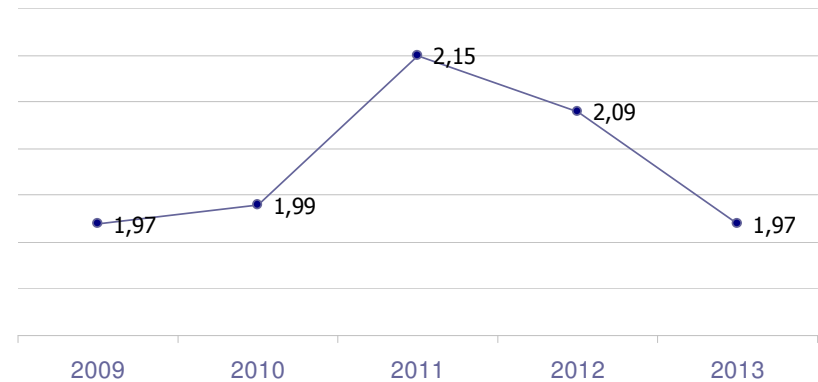
TASA DE PENDENCIA



TASA DE SENTENCIA

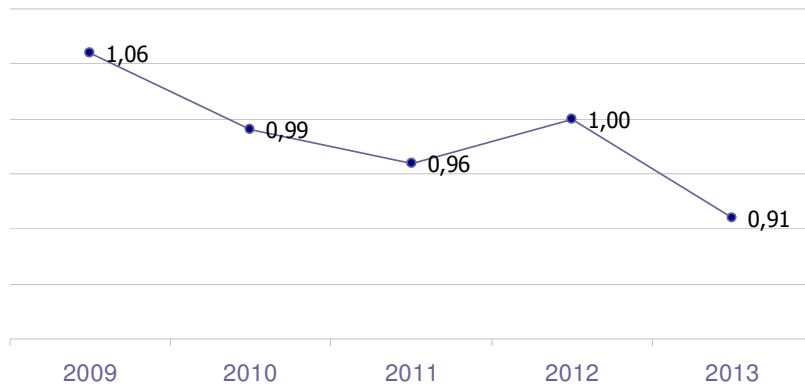


TASA DE CONGESTIÓN

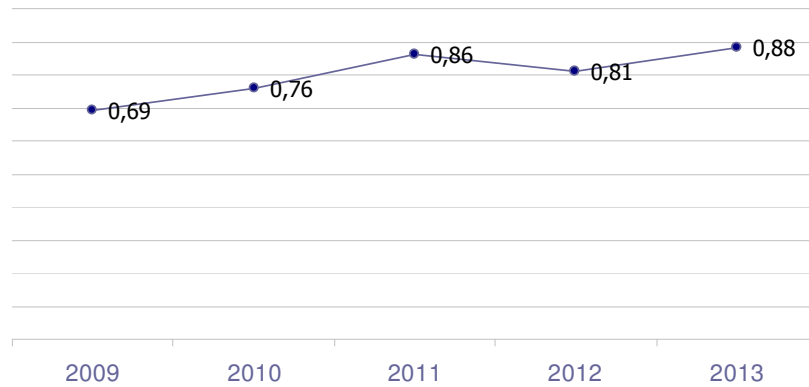


### JURISDICCIÓN SOCIAL

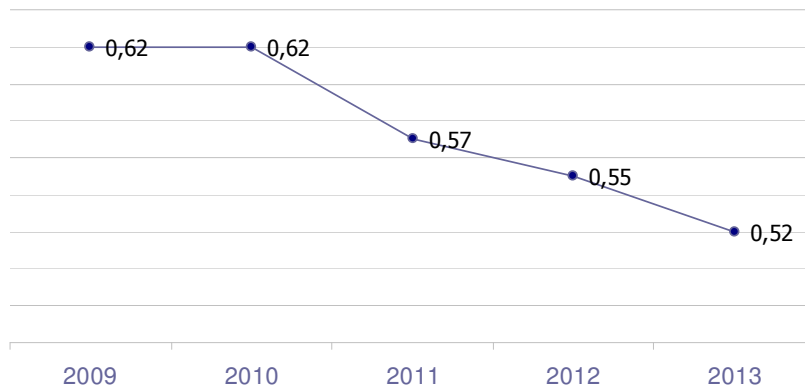
TASA DE RESOLUCIÓN



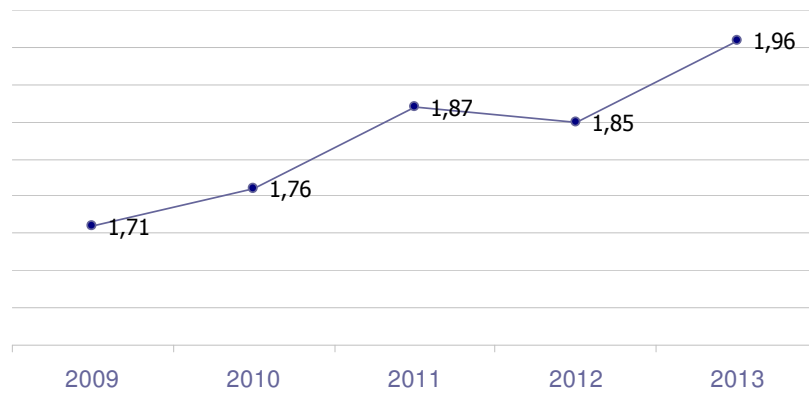
TASA DE PENDENCIA



TASA DE SENTENCIA



TASA DE CONGESTIÓN



<b>EVOLUCIÓN 2012-2013</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasas Resolución</b>	<b>Tasas Pendencia</b>	<b>Tasas Sentencia</b>	<b>Tasas Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Juzgados de 1ª Instancia	-3,84%	-21,49%	-7,83%	-27,56%	-1,36%	-12,81%	0,17	-0,21	-0,50	-0,08
Juzgados de lo Mercantil	24,63%	-1,70%	0,96%	2,66%	-8,21%	6,40%	0,03	0,02	-0,09	0,10
Jdos. Violencia s. la Mujer	19,96%	8,24%	31,37%	-18,49%	16,80%	60,87%	0,21	-0,38	-0,11	-0,14
Juzgados de Familia	-8,31%	7,16%	7,22%	9,22%	12,42%	3,85%	0,00	0,02	0,58	-0,04
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción	-24,22%	-18,57%	-18,66%	-23,06%	-8,04%	-33,59%	0,00	-0,05	-0,40	-0,04
Aud. Prov. – Secc. Civiles	24,87%	-23,04%	-11,68%	2,90%	-16,80%	2,93%	0,15	0,17	-0,06	0,08
T.S.J. - Sala Civil y Penal	100,00%	-25,00%	-13,33%	-50,00%	-11,11%	0,00%	0,16	-0,42	0,03	-0,05
<b>TOTAL</b>	<b>-9,37%</b>	<b>-18,18%</b>	<b>-9,48%</b>	<b>-21,61%</b>	<b>-3,13%</b>	<b>-16,43%</b>	<b>0,11</b>	<b>-0,13</b>	<b>-0,37</b>	<b>-0,05</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Juzgados de Instrucción	8,12%	-0,92%	0,95%	-6,82%	-5,46%	-2,26%	0,02	-0,08	-0,06	-0,01
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción	-21,18%	-7,76%	-8,53%	-21,20%	-10,50%	-11,59%	-0,01	-0,14	-0,02	-0,02
Jdos. Violencia s. la Mujer	-1,37%	-15,58%	-13,71%	-15,55%	-1,18%	-31,69%	-0,02	5,41	3,05	0,53
Juzgados de Menores	4,13%	-8,22%	-7,42%	7,69%	-0,80%	-21,00%	0,01	0,16	0,07	0,04
Jdos. Vigil. Penitenciaria	-42,02%	23,09%	10,76%	97,14%	-	-	-0,10	0,78	-	0,05
Juzgados de lo Penal	2,03%	3,49%	4,32%	-1,49%	4,77%	16,10%	0,01	-0,06	0,00	-0,02
Aud. Prov. – Secc. Penales	-8,78%	10,72%	4,33%	13,85%	1,08%	8,05%	-0,06	0,09	-0,03	0,02
T.S.J. – Sala Civil y Penal	-50,00%	0,00%	-27,27%	200,00%	-36,36%	-26,47%	-0,27	3,13	-0,13	0,26
<b>TOTAL</b>	<b>-5,83%</b>	<b>-1,78%</b>	<b>-1,32%</b>	<b>-7,44%</b>	<b>-3,65%</b>	<b>-5,46%</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,06</b>	<b>-0,02</b>	<b>-0,01</b>
<b>CONTENC.-ADMINISTRATIVA</b>										
Jdos. Cont.-Admvo.	-9,38%	6,22%	0,61%	-5,03%	2,52%	-2,50%	-0,05	-0,06	0,02	-0,04
T.S.J. - Salas Cont.-Admvo.	-5,01%	-18,15%	-0,27%	-17,79%	-1,02%	7,67%	0,22	-0,18	-0,01	-0,10
<b>TOTAL</b>	<b>-7,81%</b>	<b>-2,01%</b>	<b>0,32%</b>	<b>-9,77%</b>	<b>1,20%</b>	<b>-0,15%</b>	<b>0,02</b>	<b>-0,10</b>	<b>0,01</b>	<b>-0,06</b>

<b>EVOLUCIÓN 2012-2013</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasas Resolución</b>	<b>Tasas Pendencia</b>	<b>Tasas Sentencia</b>	<b>Tasas Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>SOCIAL</b>										
Juzgados de lo Social	0,59%	7,27%	-2,19%	6,85%	-7,42%	-	-0,09	0,09	-0,05	0,07
T.S.J. - Salas de lo Social	-24,69%	-22,54%	-22,13%	-20,99%	-20,55%	1,76%	0,01	0,01	0,02	-0,02
<b>TOTAL</b>	<b>-4,40%</b>	<b>3,62%</b>	<b>-5,46%</b>	<b>2,52%</b>	<b>-10,89%</b>	<b>1,76%</b>	<b>-0,09</b>	<b>0,08</b>	<b>-0,06</b>	<b>0,06</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>-7,45%</b>	<b>-5,00%</b>	<b>-3,30%</b>	<b>-12,65%</b>	<b>-4,31%</b>	<b>-7,01%</b>	<b>0,02</b>	<b>-0,10</b>	<b>-0,19</b>	<b>-0,02</b>

<sup>1</sup> Includa Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup> Includas Diligencias Indeterminadas



## JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER <sup>1</sup>

### MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES 2013

RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	En trámite al inicio del año	Registrados		Reabiertos	Resueltos	En trámite al final del año
		Directamente	Procedentes de otros Órganos			
Diligencias Urgentes	29	2.893	534	6	3.435	27
Sumarios	10	7	1	0	12	6
Diligencias Previas	665	1.772	1.164	34	3.026	607
Procedimientos Abreviados	399	1.477	27	13	1.612	298
Juicios de Faltas	120	1.019	78	16	1.139	98
Ley Orgánica 5/95 (Jurado)	5	2	0	0	6	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.228</b>	<b>7.170</b>	<b>1.804</b>	<b>69</b>	<b>9.230</b>	<b>1.037</b>

DENUNCIAS RECIBIDAS		
Presentada directamente por víctima		557
Presentada directamente por familiares		111
Por atestados policiales	Con denuncia de la víctima	4.736
	Con denuncia de familiar	61
	Por intervención directa policial	658
Parte de lesiones		856
Servicios de Asistencia/Terceros en general		132
TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		
ESPAÑOLAS	EXTRANJERAS	TOTAL
<b>5.449</b>	<b>1.662</b>	<b>7.111</b>

<sup>1</sup> Se incluyen los datos de los 21 Juzgados del territorio con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer.

RENUNCIAS A LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO		
POR ESPAÑOLAS	POR EXTRANJERAS	TOTAL
513	308	821

RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE DELITOS	Ingresados	
HOMICIDIO	8	
ABORTO	0	
LESIONES AL FETO	0	
LESIONES Y MALOS TRATOS	Del art. 153 del C.P.	4.358
	Del art. 173 del C.P.	598
	Del art. 148 y sgtes. del C.P.	84
CONTRA LA LIBERTAD	662	
CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES	32	
CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	225	
CONTRA DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES	28	
QUEBRANTAMIENTOS	De Penas	66
	De Medidas	129
OTROS	286	
<b>TOTAL</b>	<b>6.476</b>	

RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE FALTAS	Ingresados
INJURIAS	235
VEJACIÓN INJUSTA	789
OTRAS	82
<b>TOTAL</b>	<b>1.106</b>

INCIDENTES DEL ART 241.1. DE LA LOPJ	En trámite al inicio del año	Ingresados	Resueltos	En trámite al final del año
	0	2	2	0

RESULTADO DE MUERTE	Con Protección	Sin Protección
	0	3

MOVIMIENTO DE JUICIOS DE FALTAS DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO 2013 <sup>1</sup>					
En trámite al inicio del año	Registrados	Reabiertos	Resueltos		En trámite al final del año
			Por Sentencia	Por otra resolución	
45	745	16	694	72	40

FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS					
Por Sentencia		Por sobreseimiento		Por elevación al órgano competente	Otras formas de terminación
Absolutoria	Condenatoria	Libre	Provisional		
485	1.275	325	2.842	1.048	3.255

SOBRESEIEMENTOS (art. 637 y 641 LECrim.)			
Sobreseimiento Libre		Sobreseimiento Provisional	
Por no haber indicios racionales de haberse cometido el delito (art. 637.1º)	164	Por no resultar justificada la perpetración del delito (art. 641.1º)	2.776
El hecho no es constitutivo de delito (art. 637.2º)	126	Por no haber autor conocido y determinado (art. 641.2º)	66
Por exención de la responsabilidad criminal (art. 637.3º)	35		
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.842</b>

<sup>1</sup> El movimiento de los Juicios de Faltas de Enjuiciamiento Rápido e Inmediato, que aquí se desglosa, ha sido igualmente computado en el resumen general por tipos de procesos, junto al resto de Juicios de Faltas.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN						
Nº Total	VÍCTIMA				DENUNCIADO	
	Mujer				Hombre	
	Española		Extranjera		Español	Extranjero
	+ edad	- edad	+ edad	- edad		
<b>2.218</b>	<b>1.716</b>	<b>57</b>	<b>444</b>	<b>1</b>	<b>1.717</b>	<b>501</b>

RELACIÓN DE VÍCTIMA Y DENUNCIADO				
Cónyuge	Excónyuge	Relac. Afectiva	Exrelación afectiva	Total
<b>457</b>	<b>222</b>	<b>605</b>	<b>934</b>	<b>2.218</b>

ÓRDENES DE PROTECCIÓN	En trámite al inicio del año	Incoadas	Resueltas		En trámite al final del año
			Adoptadas	Denegadas	
A instancia de la/s víctima/s	0	2.108	1.195	913	0
A instancia de otras personas	0	8	5	3	0
A instancia del Ministerio Fiscal	0	95	94	1	0
De oficio	0	7	7	0	0
A instancia de la Administración	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.218</b>	<b>1.301</b>	<b>917</b>	<b>0</b>

PERSONAS ENJUICIADAS	Nº	CONDENADO/A		ABSUELTO/A	
		Español/a	Extranjero/a	Español/a	Extranjero/a
VARONES	1.774	996	279	431	68
MUJERES	28	15	0	13	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.802</b>	<b>1.011</b>	<b>279</b>	<b>444</b>	<b>68</b>

**MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS**

DE NATURALEZA PENAL	ADOPTADAS									
	A instancia de la víctima		A instancia de otras personas		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio		A instancia de la Administración	
	Con Orden de Protección	Resto	Con Orden de Protección	Resto	Con Orden de Protección	Resto	Con Orden de Protección	Resto	Con Orden de Protección	Resto
Privativa de libertad	8	76	0	0	12	39	0	0	0	0
Salida del domicilio	100	19	1	0	67	4	3	0	0	0
Alejamiento	958	400	2	0	152	119	3	1	0	0
Prohibición de comunicación	857	394	1	0	159	122	4	1	0	0
Prohibición de volver al lugar del delito o de residencia de la víctima	72	149	0	0	23	51	1	0	0	0
Suspensión de tenencia, porte y uso de armas	71	66	0	0	28	43	8	1	0	0
Otras	15	42	0	0	5	12	6	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.227</b>		<b>4</b>		<b>836</b>		<b>28</b>		<b>0</b>	

DE NATURALEZA CIVIL	ADOPTADAS									
	A instancia de la víctima		A instancia de otras personas		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio		A instancia de la Administración	
	Con Orden de Protección	Resto	Con Orden de Protección	Resto	Con Orden de Protección	Resto	Con Orden de Protección	Resto	Con Orden de Protección	Resto
Atribución de la vivienda	53	2	0	0	9	0	0	0	0	0
Permuta del uso de la vivienda familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión del régimen de visitas	8	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Suspensión de la patria potestad	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión de la guarda y custodia	15	7	0	0	5	0	1	0	0	0
Prestación de alimentos	113	6	0	0	22	0	0	0	0	0
Sobre protección del menor para evitar un peligro o perjuicio	3	2	0	0	6	1	0	0	0	0
Otras	51	9	0	0	0	0	3	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>		<b>0</b>		<b>44</b>		<b>4</b>		<b>0</b>	

**MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES 2013**

PROCESOS CONTENCIOSOS	En trámite al inicio del año	Registrados		Resueltos		En trámite al final del año
		Directamente	Procedentes de transformación	Por transformación	Restantes	
Sobre filiación, maternidad y paternidad	1	2	0	0	2	1
Relación paterno filiar	0	0	0	0	0	0
Nulidades matrimoniales	0	0	0	0	0	0
Divorcios consensuados	4	22	20	1	36	8
Divorcios no consensuados	177	259	0	19	243	158
Separaciones consensuadas	0	1	0	0	1	0
Separaciones no consensuadas	3	14	0	0	10	7
Eficacia civil, separación, disolución o nulidad canónica	0	0	0	0	0	0
Medidas previas	22	43	0	0	54	11
Medidas coetáneas	66	118	0	0	142	39
Medidas posteriores	0	4	0	0	0	4
Modificación medidas consensuadas	6	10	4	0	13	7
Modificación medidas no consensuadas	75	137	0	4	147	62
Juicios Verbales	5	0	0	0	5	0
Asentimiento en adopción	0	3	0	0	3	0
Oposición a resolución administrativa en la protección de menores	1	0	0	0	1	0
Sobre la capacidad de las personas art. 756 y sgtes. LEC	0	0	0	0	0	0
Liquidación del régimen económico matrimonial	31	26	0	0	29	28
Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales consensuados	8	26	40	0	57	14
Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados	211	281	18	58	273	168
Incidentes del art. 241.1 LOPJ	0	1	0	0	1	0
Resto de incidentes	26	47	0	0	60	17
Otros contenciosos	13	14	0	0	22	5
<b>TOTAL</b>	<b>649</b>	<b>1.008</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>1.099</b>	<b>529</b>

PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN			
Registrados	Medidas		
	Ratificadas	Modificadas	Sin efecto
<b>135</b>	<b>119</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

# 3.

## MOVIMIENTO DE ASUNTOS Y EXPOSICIÓN DE LAS NECESIDADES DE PLANTA, PLANTILLA Y MATERIALES EN CADA ÓRGANO / PARTIDO JUDICIAL

### SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS

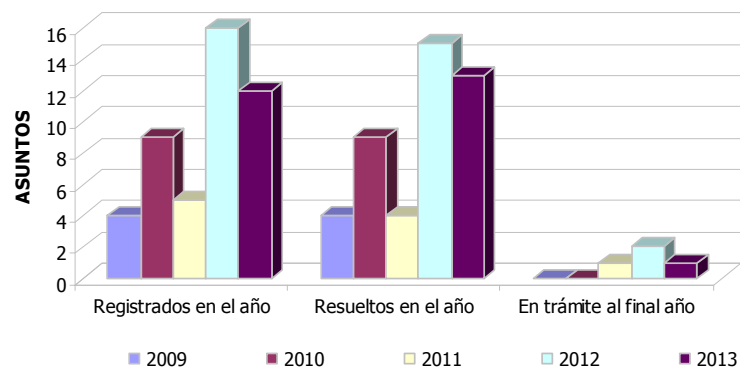
MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
CIVIL	2	12	13	1
PENAL	4	40	32	12
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>52</b>	<b>45</b>	<b>13</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIÓN</b>										
CIVIL	100,00%	-25,00%	-13,33%	-50,00%	-11,11%	0,00%	0,16	-0,42	0,03	-0,05
PENAL	-50,00%	0,00%	-27,27%	200,00%	-36,36%	-26,47%	-0,27	3,13	-0,13	0,26



## EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS – Nº DE ASUNTOS

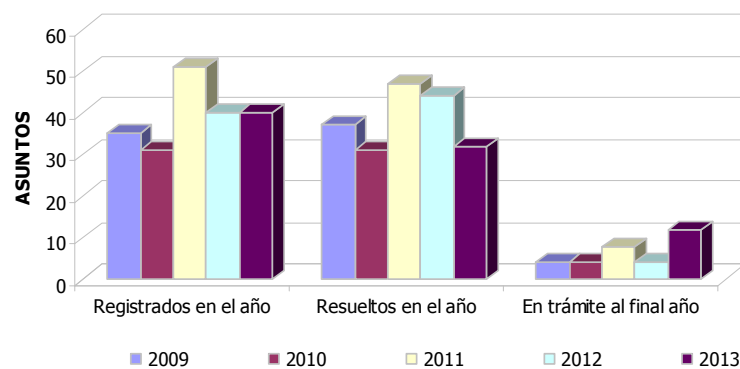
### JURISDICCIÓN CIVIL



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

Registrados en el año	4	9	5	16	12
Resueltos en el año	4	9	4	15	13
En trámite al final del año	0	0	1	2	1

### JURISDICCIÓN PENAL



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

Registrados en el año	35	31	51	40	40
Resueltos en el año	37	31	47	44	32
En trámite al final del año	4	4	8	4	12

## SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

CON SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Secciones

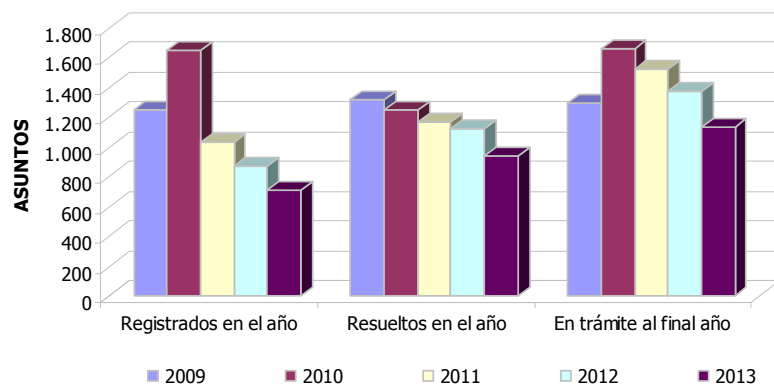
2 Secciones

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>				
Sección 1ª	1.378	714	939	1.130
Sección 2ª	729	484	553	675
<b>TOTAL</b>	<b>2.107</b>	<b>1.198</b>	<b>1.492</b>	<b>1.805</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasas Resolución	Tasas Pendencia	Tasas Sentencia	Tasas Congestión
<b>JURISDICCIÓN</b>										
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>										
Sección 1ª	-9,76%	-18,12%	-16,31%	-18,00%	-11,47%	-27,78%	0,02	-0,02	0,06	0,04
Sección 2ª	-4,08%	-22,44%	-16,84%	-7,41%	-19,73%	14,16%	0,07	0,11	-0,03	0,05
<b>TOTAL</b>	<b>-7,87%</b>	<b>-19,92%</b>	<b>-16,51%</b>	<b>-14,33%</b>	<b>-14,75%</b>	<b>-16,93%</b>	<b>0,04</b>	<b>0,03</b>	<b>0,02</b>	<b>0,05</b>

### EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS – Nº DE ASUNTOS

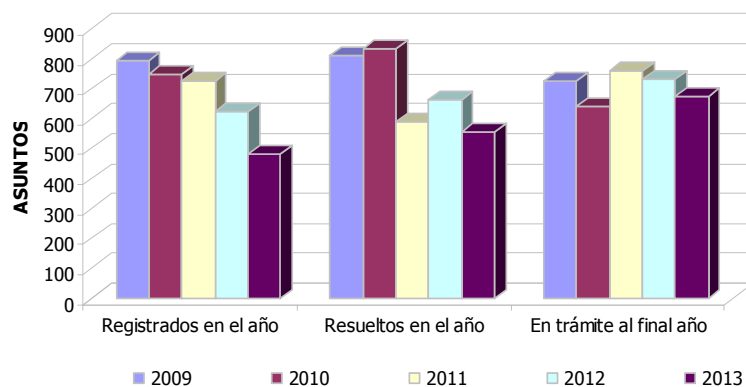
#### SECCIÓN 1ª



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

Registrados en el año	1.251	1.645	1.036	872	714
Resueltos en el año	1.317	1.252	1.165	1.122	939
En trámite al final del año	1.300	1.663	1.527	1.378	1.130

#### SECCIÓN 2ª



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

Registrados en el año	791	749	724	624	484
Resueltos en el año	809	835	587	665	553
En trámite al final del año	727	641	760	729	675

## **NECESIDADES**

### **1º. Necesidades en materia de planta / creación de órganos y/o plazas judiciales**

El importante descenso del número de procesos en el orden contencioso-administrativo en las Salas de lo Contencioso-Administrativo, en particular los seguidos en primera o única instancia, hace que, de seguir esta línea evolutiva, en un plazo inferior a un año la Sala, en sus dos Secciones, vaya a estar prácticamente al día, por lo que no se considera necesaria la creación de nuevas plazas judiciales, sin perjuicio de la conveniencia de la cobertura por titular de la plaza vacante de Magistrado/a especialista, que actualmente se está cubriendo a través de un sistema de suplencia legal, y sin perjuicio, como es obvio, de la posibilidad de que pueda cambiar la dinámica decreciente actual.

En cambio, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, pese al enorme esfuerzo de sus titulares, mantienen todavía elevados índices de pendencia, lo que haría conveniente consolidar las medidas de refuerzo, para que puedan alcanzar unos tiempos de respuesta razonables.

### **2º. Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Por las mismas razones, las plantillas de la Sala se encuentran suficientemente cubiertas con los recursos humanos asignados, al haber disminuido notablemente el número de asuntos en trámite, sin perjuicio de que el cambio de situación no va a suponer, (ni debe suponer), un relajamiento en la intensidad del trabajo, al ser exigible, ahora, una mayor dedicación de cada funcionario/a a la tramitación de cada asunto en particular.

### **3º. Necesidades materiales (edificios y equipamientos)**

En cuanto a las necesidades materiales, la lista es numerosa, a cuyo fin cabe destacar:

a) En cuanto a las dependencias y mobiliario:

Es de destacar el aspecto descuidado de algunas dependencias del Tribunal Superior de Justicia.

b) En cuanto a los ordenadores:

Se producen ciertos fallos, si bien se prevé la renovación total de los ordenadores en 2015.

c) En cuanto al sistema informático:

Se constata una cada vez mayor lentitud del sistema, con frecuentes caídas e imposibilidad de entrada, que incide en la labor de los funcionarios/as y de los Magistrados/as, problemas que, según nos informan los técnicos, van unido a la antigüedad de los propios ordenadores o a la poca fiabilidad del cableado.

Sigue sin incorporarse al sistema una base de datos con criterios elementales de búsqueda que nos permita acudir con prontitud a las propias sentencias de la Sala o a la de la Sala de Santa Cruz de Tenerife, aspiración expuesta en numerosas ocasiones a los responsables, sin que hasta la fecha se haya solucionado, pese a que con el anterior programa, se supone que menos avanzado, si existía esa base de datos que fue eliminada.

d) En cuanto a la remisión periódica de material:

Se han producido las naturales restricciones en los dos últimos años, si bien se cumple los requisitos mínimos exigibles, y sin afectar al funcionamiento de la Sala.

e) En cuanto a los aparatos de grabación y reproducción del sonido:

Las pruebas en la Sala se celebran en las distintas Salas de vista de la Audiencia Provincial, si bien los aparatos tienen fallos puntuales que, según los encargados de mantenimiento, obedecen a su antigüedad, siendo necesario que se mantengan algunas de las conexiones para poder seguir celebrando las pruebas por videoconferencia. La utilización de este sistema por la Sala de lo Contencioso-Administración desde hace unos tres años ha permitido evitar en numerosas ocasiones los inconvenientes de la insularidad en relación con peritos o testigos residentes en otras Islas, por lo que es muy importante mantener las conexiones para que el sistema pueda seguir funcionando con normalidad. De otra parte, llama la atención poderosamente la incompatibilidad del sistema con el de algunas Comunidades Autónomas (por ejemplo, Galicia), que ha llevado a que no se pudiese celebrar una prueba por videoconferencia con un testigo residente en dicha Comunidad.

En el plano positivo, hay que resaltar el buen funcionamiento de los sistemas de mensajería, la predisposición y rapidez en la atención de la Dirección General de Justicia para la solución de problemas puntuales que surgen en la Sala, predisposición y rapidez que también encontramos en los técnicos del sistema Atlante con ocasión de las incidencias que se comunican y el buen funcionamiento de lo que es el sistema de videoconferencia, esto es, de conexión con otras Islas, aunque, como antes dijimos, en ocasiones se producen algunos fallos en lo que son los equipos de grabación.

## SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

CON SEDE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Secciones

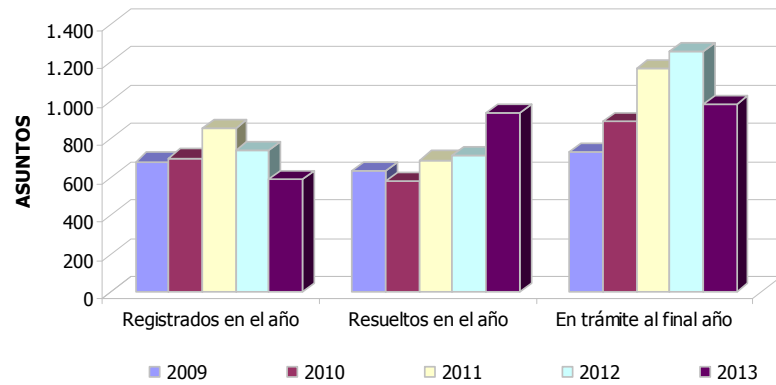
2 Secciones

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>				
Sección 1ª	1.257	587	937	983
Sección 2ª	486	395	575	377
<b>TOTAL</b>	<b>1.743</b>	<b>982</b>	<b>1.512</b>	<b>1.360</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasas Resolución	Tasas Pendencia	Tasas Sentencia	Tasas Congestión
<b>JURISDICCIÓN</b>										
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>										
Sección 1ª	7,99%	-21,10%	31,79%	-21,80%	27,08%	40,81%	0,67	-0,41	-0,04	-0,27
Sección 2ª	-19,27%	3,67%	9,52%	-22,43%	7,63%	38,53%	0,06	-0,29	-0,02	-0,18
<b>TOTAL</b>	<b>-1,30%</b>	<b>-12,71%</b>	<b>22,33%</b>	<b>-21,97%</b>	<b>18,78%</b>	<b>40,06%</b>	<b>0,40</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,03</b>	<b>-0,23</b>

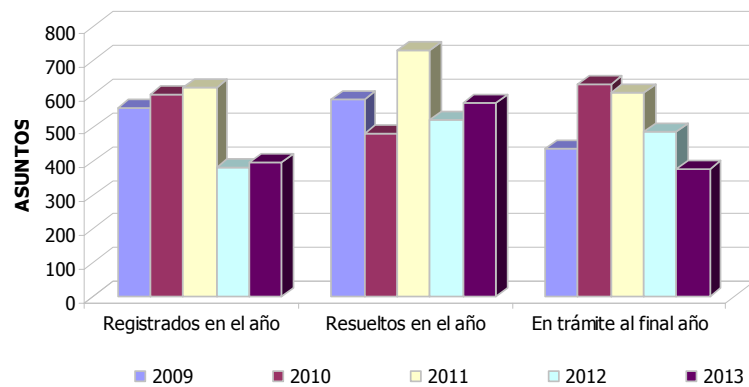
### EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS – Nº DE ASUNTOS

#### SECCIÓN 1ª



	2009	2010	2011	2012	2013
Registrados en el año	682	700	856	744	587
Resueltos en el año	634	578	691	711	937
En trámite al final del año	732	891	1.164	1.257	983

#### SECCIÓN 2ª



	2009	2010	2011	2012	2013
Registrados en el año	559	597	619	381	395
Resueltos en el año	585	484	730	525	575
En trámite al final del año	436	631	602	486	377



## **NECESIDADES**

La situación actual de la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Cruz de Tenerife, no precisa de la creación de nuevas plazas judiciales, ni de la creación de nuevas plazas de funcionarios.

Las Salas de lo Contencioso Administrativo y Sala de lo Social con sede en Santa Cruz de Tenerife de este Tribunal Superior de Justicia de Canarias, se ubican en la Plaza de San Francisco, localización privilegiada, cercana a la sede del Cabildo Insular de Tenerife, Parlamento de Canarias y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y de fácil acceso al encontrarse a menos de 300 metros de paradas de tranvía y guaguas. Desde la realización de obras en la planta del edificio antiguamente dedicada a viviendas del Presidente de la Audiencia Provincial y Fiscal Jefe, que actualmente ocupan la Sección 2ª de lo Contencioso Administrativo y la Sala de lo Social, la disposición de las dos Secciones de la Sala es satisfactoria.

El acceso de personas con discapacidad debe realizarse a través del garaje, para evitar la escalera de la puerta principal. No obstante, como el edificio se encuentra en el entorno de protección (Decreto 242/2008, de 23 de diciembre) del Bien de Interés Cultural (Decreto 30/1986, de 7 de febrero) con categoría de Monumento "La Iglesia Parroquial de San Francisco", es un acceso posible, que no requiere la realización de obras, y aceptable. Interiormente existe ascensor.

Por lo que se refiere a la seguridad del edificio, cuenta con vigilancia personal hasta las 17:00 horas. Existe video-vigilancia de zonas interiores, pero no exteriores.

En cuanto al equipamiento de material de oficina es, en general, aceptable. No existen, en cambio, escáner de documentos ni fotocopiadora en color. El primero, cada día resulta más imprescindible su uso. La segunda, conveniente, sobre todo en materia de urbanismo en la que la reproducción en color de determinados documentos –planos y fotografías— es necesaria.

Sobre los equipos informáticos de que dispone la Sala, valga lo indicado con respecto a la Sala con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

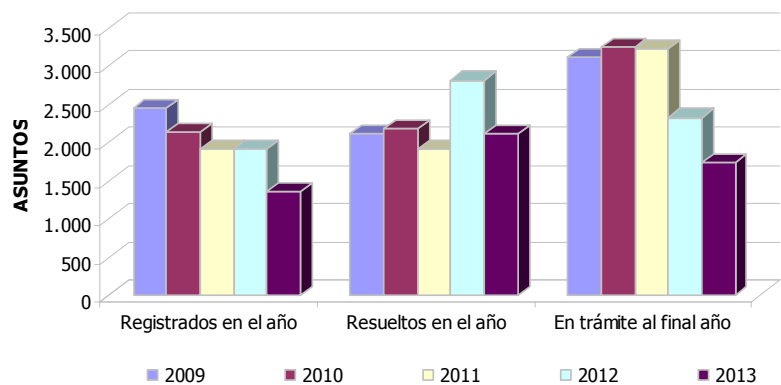
## SALA DE LO SOCIAL

### CON SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SOCIAL	2.328	1.363	2.113	1.738

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIÓN										
SOCIAL	-28,08%	-28,64%	-25,04%	-25,34%	-20,19%	-26,45%	0,05	0,00	0,06	-0,04

EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS - Nº DE ASUNTOS



	2009	2010	2011	2012	2013
Registrados en el año	2.456	2.145	1.919	1.910	1.363
Resueltos en el año	2.125	2.186	1.925	2.819	2.113
En trámite al final del año	3.120	3.243	3.237	2.328	1.738

**NECESIDADES**

En cuanto a las necesidades personales, se precisa el mantenimiento de los dos funcionarios de refuerzo del cuerpo de tramitación procesal dado que, en la actualidad, hay dos Magistrados mas prestando servicios en comisión con relevación de funciones y un Magistrado sin relevación de funciones, encontrándose pendiente la designación de un cuarto Magistrado en sustitución de la designada en su momento por el Ministerio, quien no ha podido tomar posesión al encontrarse de baja.

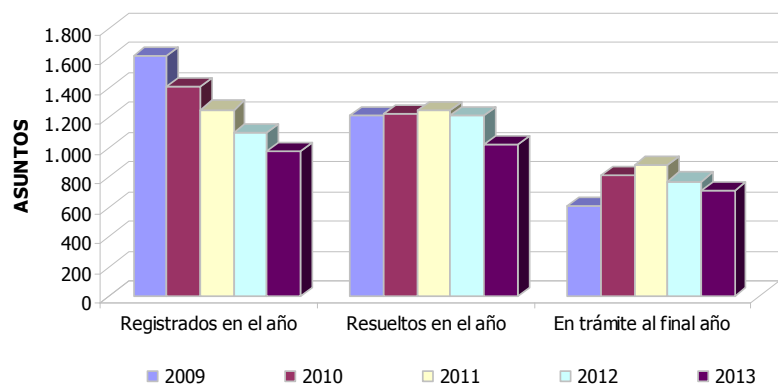
## SALA DE LO SOCIAL

CON SEDE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SOCIAL	774	970	1.025	713

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIÓN										
SOCIAL	-12,24%	-11,98%	-15,36%	-7,88%	-21,38%	33,96%	-0,04	0,09	-0,07	0,04

EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS - Nº DE ASUNTOS



	2009	2010	2011	2012	2013
Registrados en el año	1.611	1.413	1.255	1.102	970
Resueltos en el año	1.214	1.226	1.251	1.211	1.025
En trámite al final del año	609	818	882	774	713

## **NECESIDADES**

### **1º.- Necesidades en materia de planta/creación de órganos y-o plazas judiciales**

Cabe reiterar la necesidad de creación de la cuarta plaza de Magistrado para esta Sala, pues la existencia tan solo de tres Magistrados nos obliga a completar Sala de forma constante con la Magistrada Suplente, si bien la asignación de otro Magistrado en Comisión de Servicios, (ya designado), y la adscripción del Presidente del Tribunal Superior de Justicia permiten solventar esta falta.

### **2º.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

La plantilla actual se considera suficiente, si bien, en caso de incrementarse la carga de trabajo, cabe plantear la creación de una plaza de gestión o, en su defecto, de tramitación a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Se ha obtenido un refuerzo de tramitador.

### **3º.- Necesidades materiales**

#### **a) Edificios**

No existe sistema de detección de incendios en los archivos ni en las dependencias de la primera planta, lo que se considera imprescindible, dada la antigüedad del edificio, para evitar que un incendio que se produzca en los mismos no pueda detectarse a tiempo.

#### **b) Equipamientos**

Según manifestaciones de la Secretaria Judicial:

- El equipo de grabación de la Sala de Vistas está **obsoleto**, según palabras del propio técnico que viene a repararlo. Esto provoca que, en más de una ocasión, no se pueda grabar. Respecto al material informático, valga lo indicado en relación con el resto de las Salas. Se considera necesaria su sustitución.

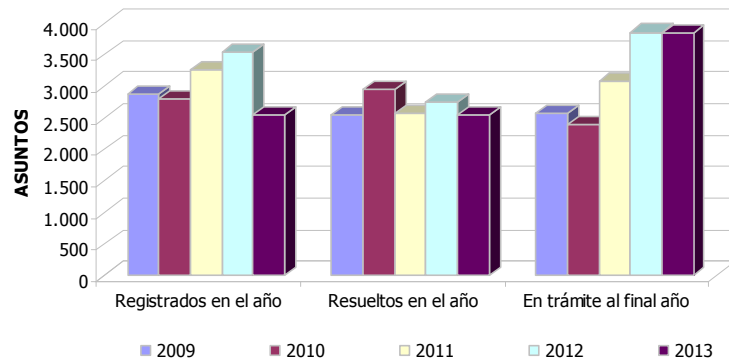
Según manifestaciones del personal de seguridad:

- Son necesarias dos **cámaras** de seguridad: una para la entrada principal del edificio y la otra para la primera planta, ya que en esta se celebran juicios todas las semanas.
- Tampoco existen cámaras de vigilancia exterior, como en el resto de los edificios.
- Además no existe vigilancia alguna desde las cinco de la tarde.

<b>AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS</b>										
<b>MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013</b>		<b>EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO</b>		<b>REGISTRADOS</b>		<b>RESUELTOS</b>		<b>EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO</b>		
<b>JURISDICCIONES</b>		<b>Nº Asuntos</b>		<b>Nº Asuntos</b>		<b>Nº Asuntos</b>		<b>Nº Asuntos</b>		
<b>CIVIL</b>										
Sección 3ª		1.326		961		907		1.380		
Sección 4ª		1.250		767		797		1.220		
Sección 5ª		1.280		809		845		1.244		
<b>TOTAL</b>		<b>3.856</b>		<b>2.537</b>		<b>2.549</b>		<b>3.844</b>		
<b>PENAL</b>										
Sección 1ª		661		1.310		1.228		740		
Sección 2ª		141		1.318		1.299		157		
Sección 6ª		268		1.286		1.226		322		
<b>TOTAL</b>		<b>1.070</b>		<b>3.914</b>		<b>3.753</b>		<b>1.219</b>		
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>		<b>4.926</b>		<b>6.451</b>		<b>6.302</b>		<b>5.063</b>		
<b>EVOLUCIÓN 2012-2013</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasas Resolución</b>	<b>Tasas Pendencia</b>	<b>Tasas Sentencia</b>	<b>Tasas Congestión</b>
<b>CIVIL</b>										
Sección 3ª	19,68%	-24,27%	-13,70%	4,07%	-9,93%	-19,05%	0,14	0,21	0,04	0,11
Sección 4ª	29,53%	-30,65%	-2,92%	-2,40%	-9,90%	16,58%	0,40	0,01	-0,07	0,00
Sección 5ª	28,13%	-30,14%	-3,65%	-2,81%	-15,36%	33,50%	0,38	0,01	-0,12	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>25,52%</b>	<b>-28,19%</b>	<b>-7,28%</b>	<b>-0,31%</b>	<b>-11,66%</b>	<b>9,05%</b>	<b>0,29</b>	<b>0,08</b>	<b>-0,05</b>	<b>0,04</b>
<b>PENAL</b>										
Sección 1ª	16,37%	6,07%	8,00%	11,95%	-5,63%	22,96%	0,02	0,04	-0,13	0,01
Sección 2ª	53,26%	7,68%	11,31%	11,35%	4,91%	20,57%	0,03	0,00	-0,06	0,00
Sección 6ª	70,70%	1,26%	7,26%	20,15%	-4,94%	19,30%	0,06	0,12	-0,11	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>30,97%</b>	<b>4,96%</b>	<b>8,88%</b>	<b>13,93%</b>	<b>-1,96%</b>	<b>20,90%</b>	<b>0,04</b>	<b>0,05</b>	<b>-0,10</b>	<b>0,01</b>

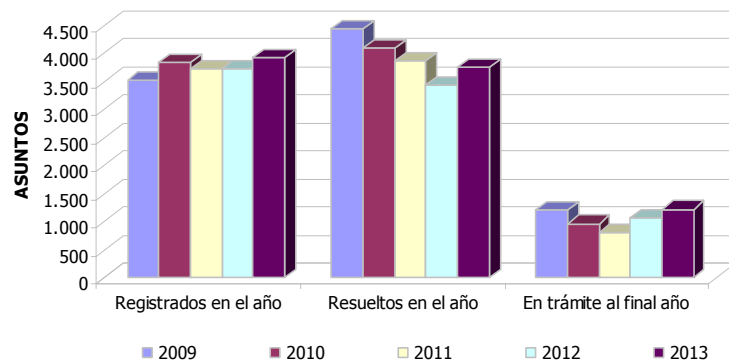
**EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS – Nº DE ASUNTOS**

**JURISDICCIÓN CIVIL**



	2009	2010	2011	2012	2013
Registrados en el año	2.873	2.790	3.265	3.533	2.537
Resueltos en el año	2.552	2.945	2.578	2.749	2.549
En trámite al final del año	2.570	2.385	3.072	3.856	3.844

**JURISDICCIÓN PENAL**



	2009	2010	2011	2012	2013
Registrados en el año	3.519	3.833	3.730	3.729	3.914
Resueltos en el año	4.437	4.085	3.858	3.447	3.753
En trámite al final del año	1.199	963	817	1.070	1.219



## **NECESIDADES**

### **1º.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Ya se ha obtenido la creación de una plaza de Magistrado para la Sección 3ª, Civil. Si bien las comisiones de servicio actualmente en trámite, con relevación de funciones, tienden a evitar la bolsa de pendencia de asuntos, es necesario evitar que se siga acumulando retraso, para lo que es necesario dotar a la Sección 4ª, especializada en lo Mercantil, de dos Magistrados más, dada la enorme dificultad de los procedimientos que resuelven.

### **2º.- Necesidades en plantilla y recursos humanos**

En las Secciones Civiles, cuyos procedimientos carecen de trámite, sobran funcionarios, en concreto un agente judicial en cada una de ellas. Por el contrario, en la Sección 6ª Penal, faltan dos funcionarios (a fin de igualar al número de funcionarios con que cuentan las otras dos Secciones Penales, la 1ª y 2ª).

También se considera conveniente la adscripción a la Secretaría de la Audiencia Provincial, a los funcionarios que actualmente realizan funciones de reparto y que funcionalmente, siguen dependiendo del Decanato y del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados.

### **3º.- Necesidades materiales y equipamiento**

El edificio de la Ciudad de la Justicia cumple satisfactoriamente las necesidades para la administración de Justicia por la Audiencia Provincial. Existen espacios amplios para la Secretaría de cada una de las Secciones, despachos para cada Magistrado y Secretario, Salas de Vistas suficientes, cumpliendo también perfectamente su función los sistemas de grabación y reproducción de la imagen y sonido, si bien, se sigue echando en falta que los sistemas de videoconferencia permitan la práctica de varias videoconferencias a la vez en distintos lugares.

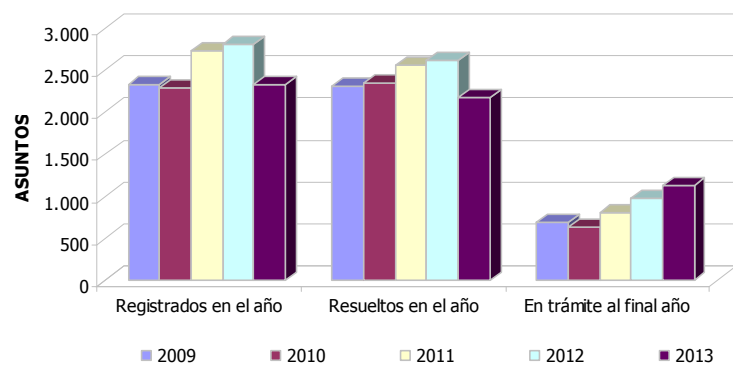
Por otro lado, los ordenadores plantean la misma problemática ya vista, pero previéndose su total renovación en 2015.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013		EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO		REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
JURISDICCIONES		Nº Asuntos		Nº Asuntos		Nº Asuntos		Nº Asuntos		
<b>CIVIL</b>										
Sección 1ª		661		999		783		879		
Sección 3ª		170		699		702		167		
Sección 4ª		143		637		700		80		
<b>TOTAL</b>		<b>974</b>		<b>2.335</b>		<b>2.185</b>		<b>1.126</b>		
<b>PENAL</b>										
Sección 2ª		207		1.291		1.354		135		
Sección 5ª		241		1.249		1.164		325		
Sección 6ª		258		1.212		1.122		343		
<b>TOTAL</b>		<b>706</b>		<b>3.752</b>		<b>3.640</b>		<b>803</b>		
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>		<b>1.680</b>		<b>6.087</b>		<b>5.825</b>		<b>1.929</b>		
<b>EVOLUCIÓN 2012-2013</b>	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasas Resolución	Tasas Pendencia	Tasas Sentencia	Tasas Congestión
<b>CIVIL</b>										
Sección 1ª	52,30%	-10,32%	-11,72%	32,98%	-12,39%	-11,94%	-0,02	0,51	-0,01	0,21
Sección 3ª	-15,42%	-23,52%	-25,71%	-1,76%	-31,66%	-2,51%	-0,03	0,32	-0,08	0,05
Sección 4ª	-11,18%	-17,59%	-11,50%	-44,06%	-22,01%	5,18%	0,07	-0,37	-0,12	-0,06
<b>TOTAL</b>	<b>22,36%</b>	<b>-16,64%</b>	<b>-16,70%</b>	<b>15,61%</b>	<b>-22,28%</b>	<b>-3,16%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,39</b>	<b>-0,07</b>	<b>0,10</b>
<b>PENAL</b>										
Sección 2ª	-45,95%	15,68%	4,96%	-34,78%	8,15%	2,87%	-0,09	-0,38	0,03	-0,05
Sección 5ª	-31,14%	18,61%	0,17%	34,85%	9,03%	-7,00%	-0,16	0,35	0,09	0,06
Sección 6ª	-35,01%	14,77%	-5,56%	32,95%	-3,59%	-4,73%	-0,18	0,41	0,02	0,07
<b>TOTAL</b>	<b>-37,52%</b>	<b>16,34%</b>	<b>0,00%</b>	<b>13,74%</b>	<b>4,40%</b>	<b>-2,75%</b>	<b>-0,14</b>	<b>0,14</b>	<b>0,04</b>	<b>0,02</b>

### EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS – Nº ASUNTOS

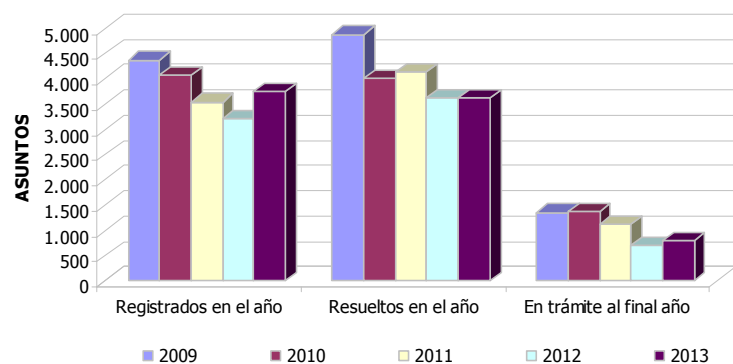
#### JURISDICCIÓN CIVIL



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

Registrados en el año	2.335	2.289	2.730	2.801	2.335
Resueltos en el año	2.319	2.355	2.564	2.623	2.185
En trámite al final del año	691	625	796	974	1.126

#### JURISDICCIÓN PENAL



	2009	2010	2011	2012	2013
--	------	------	------	------	------

Registrados en el año	4.376	4.073	3.550	3.225	3.752
Resueltos en el año	4.884	4.020	4.130	3.640	3.640
En trámite al final del año	1.355	1.375	1.130	706	803

## **NECESIDADES**

### **1.- Necesidades en materia de planta/creación de órganos y/o plazas judiciales**

Ya se ha conseguido la creación del cuarto magistrado para las secciones 5ª y 6ª, penales, de la Audiencia Provincial. Sin embargo, debe crearse la cuarta plaza para la Sección 1ª, civil, con competencia en materia de familia.

La competencia objetiva y funcional de la jurisdicción penal se actúa en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en las Secciones 2ª, 5ª y 6ª. Ya en su día el Ministerio Justicia, tras los oportunos informes tenía como previsión que cada sección contara con cuatro magistrados (R.D. 819/2010, de 25 de junio), Sin embargo las limitaciones presupuestarias han suspendido la creación de las plazas correspondientes en dos de las Secciones, previsión que solo alcanzó a la Sección 2ª, teniendo la 6ª un magistrado suplente de refuerzo, mientras que la Sección 5ª, con competencias en violencia de género, solo cuenta con tres magistrados. Dicho defecto se debe corregir a la mayor brevedad posible a fin de evitar que se colapsen y especialmente teniendo en cuenta que la grave carga acumulada en los Juzgados de lo Penal terminará revirtiendo en Audiencia, vía apelación, como sería su proceso natural. Mientras tanto es necesario que se mantenga el refuerzo a la Sección 6ª y se habilite el ya solicitado para la Sección 5ª.

Las estadísticas de asuntos de entrada correspondientes a las secciones penales superan los módulos fijados por el Consejo General del Poder Judicial.

Además, la dificultad intrínseca de los asuntos se debe a que las secciones penales vienen atendiendo causas con múltiples imputados, especialmente en materia de narcotráfico, ya que aquí operan las organizaciones criminales asentadas en Suramérica y África y causas relativas a ciudadanos extranjeros, con necesidad de traductores, bien por inmigración y tráfico ilegal o por circunstancias derivadas del sector turístico, lo que dificulta el enjuiciamiento. A su vez las Secciones Penales se desplazan a las islas menores a celebrar los juicios que allí se instruyen, no quedando ningún magistrado para resolver las incidencias de los asuntos de la sección.

La Sección 1ª, con competencia civil, excluyente en familia, aunque no exclusiva, tiene actualmente una pendencia próxima a los setecientos asuntos. Dicha pendencia no puede ser absorbida por los tres magistrados con los que cuenta la Sección, conforme a los módulos de trabajo actualmente disponibles. La materia de familia no se ha visto afectada, en lo sustancial, por la denominada Ley de Tasas, que sí ha podido incidir en el resto de la jurisdicción civil. Hasta tanto se resolviera al respecto, se debe dotar de un cuarto magistrado en funciones de refuerzo, si bien la comisión de servicios acordada ya paliaría el problema.

## **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

En la actualidad no se objetivan en las secciones civiles y penales. Si bien se precisa urgentemente la asignación de un funcionario bibliotecario por jubilación del anteriormente asignado. Se hace constar que la biblioteca es lugar obligado de paso a dos despachos de magistrados, que en su día se ganaron a la biblioteca, lo que además de la función concreta de bibliotecario resulta precisa la labor de vigilancia y custodia de los fondos bibliográficos, pues actualmente está abierta por aquel motivo al público.

## **3.- Necesidades materiales. Edificios y equipamientos**

a) Edificios. Se precisa la urgente puesta en disposición de un nuevo edificio judicial, si bien las previsiones de la Administración Autonómica supondrán la solución definitiva al problema.

Las secciones penales 2ª y 5ª disponen del mismo espacio compartido que en su día se había asignado a la Sección 2ª, lo que ha supuesto una importante limitación del espacio disponible por funcionario y el necesario para la instalación del equipamiento auxiliar.

Por otra parte, las secciones penales y civiles comparten salas y en ocasiones se precisa su cesión a los juzgados de lo penal que no disponen de salas hábiles para enjuiciamientos múltiples. La falta de salas de vista disponibles retrasa los señalamientos.

No existen las dependencias separadas para testigos que prevé el artículo 704 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En tanto se disponga de nuevo edificio judicial, el actual se ha mostrado incapaz de cobijar a la jurisdicción, actualmente repartida en cinco edificios por la ciudad. A su vez, la falta total de espacio está impidiendo los señalamientos de los juzgados de lo penal y la creación de los tres que la Inspección del Consejo General del Poder Judicial ha informado como urgentemente necesarios para asimilar la carga de trabajo existente. Todo ello está creando una situación insostenible que redundará en el funcionamiento de la propia Audiencia Provincial, que debe examinar las causas en apelación, aumentando la litigiosidad.

b) Equipamientos. Se debe aplicar sin más demora la Directiva 2010/64/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a la interpretación y traducción en los procesos penales, pues se podría afirmar que la práctica actual conculca dicha norma y el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, al derecho justo y al derecho de defensa.

Se debe revisar el sistema de contratación de peritos judiciales, pues la respuesta actual es insuficiente a las necesidades de la Justicia y el tardío pago a los peritos dificulta su designación.


Se precisa, con la mayor urgencia, la ampliación de los gabinetes psicológicos, para atender en tiempo y calidad a las necesidades de la prueba.

Algunos de los sistemas de videoconferencia no funcionan adecuadamente –Sala 12 del Tribunal del Jurado y juicios con pluralidad de imputados y biblioteca-, haciendo imposible en bastantes supuestos la continuación del juicio oral. Ya hemos expuesto que por razones de insularidad y extranjería la utilización de la videoconferencia se precisa en la mayoría de las causas para el examen de testigos y peritos.

Se necesita la instalación de aparatos de escáner para digitalizar las causas penales que deben trasladarse a las partes para calificación –especialmente las complejas- y para la tramitación de exhortos, así como las civiles para su estudio y deliberación.

Se considera necesario instalar aparatos de proyección que permitan la visualización colectiva de la prueba documental incorporada al archivo electrónico, particularmente en las causas con Tribunal del Jurado.

Finalmente se deben dar los pasos necesarios para implantar la Nueva Oficina Judicial y optimizar los avances organizativos, informáticos y funcionales resultantes de la modernización de la Administración de Justicia. El sistema informático debe mejorar sensiblemente, facilitando la compatibilidad con los demás sistemas existentes y asegurando el expediente y la comunicación telemática en sustitución del legajo de papel. Los ordenadores disponibles actualmente están obsoletos y dificultan, por su lentitud, la agilización del trabajo judicial, de los Secretarios Judiciales y de los funcionarios. Las impresoras y los aparatos de fotocopiado han superado el nivel operativo de vida. Se precisa la sustitución de la fotocopiadora averiada que sirve en la actualidad a las salas de vista de la primera planta, a los sindicatos y a la Mutualidad Judicial.

		<b>PARTIDO JUDICIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	
<b>Población</b>			
407.751 habitantes			
<b>Municipios</b>			
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SANTA BRÍGIDA, VEGA DE SAN MATEO			
<b>Órganos Judiciales</b>			
16	Juzgados de Primera Instancia	- Familia: Juzgados de Primera Instancia nº 3, 5 y 15 -	
1	Registro Civil Exclusivo		
2	Juzgados de lo Mercantil		
8	Juzgados de Instrucción		
2	Juzgados de Violencia sobre la Mujer		
6	Juzgados de lo Penal		
2	Juzgados de Menores		
1	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria		
6	Juzgados de lo Contencioso-Administrativo		
10	Juzgados de lo Social		
1	Servicio Común de Notificaciones y Embargos		



MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO		REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
		Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia	13	5.848	12.294	945,69	14.038	1.079,85	4.155	319,62	
Juzgados de lo Mercantil	2	1.217	959	479,50	848	424,00	1.323	661,50	
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	2	110	310	155,00	321	160,50	99	49,50	
Juzgados de Familia	3	1.203	5.018	1.672,67	4.854	1.618,00	1.367	455,67	
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>8.378</b>	<b>18.581</b>	<b>929,05</b>	<b>20.061</b>	<b>1.003,05</b>	<b>6.944</b>	<b>347,20</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción	8	5.009	69.218	8.652,25	70.345	8.793,13	4.797	599,63	
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	2	207	2.196	1.098,00	2.301	1.150,50	132	66,00	
Juzgados de Menores	2	659	970	485,00	979	489,50	731	365,50	
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	1	599	8.599	8.599,00	7.767	7.767,00	1.431	1.431,00	
Juzgados de lo Penal	6	1.232	2.523	420,50	2.255	375,83	1.540	256,67	
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>7.706</b>	<b>83.506</b>	<b>4.395,05</b>	<b>83.647</b>	<b>4.402,47</b>	<b>8.631</b>	<b>454,26</b>	
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>									
Juzgados de lo Cont.-Administrativo	6	4.466	3.035	505,83	3.444	574,00	4.443	740,50	
<b>SOCIAL</b>									
Juzgados de lo Social	10	8.767	10.264	1.026,40	9.950	995,00	8.554	855,40	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>55</b>	<b>29.317</b>	<b>115.386</b>	<b>2.097,93</b>	<b>117.102</b>	<b>2.129,13</b>	<b>28.572</b>	<b>519,49</b>	

<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

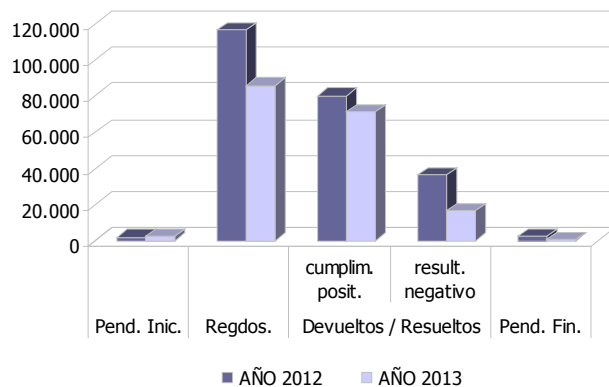
<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

<b>EVOLUCIÓN 2012-2013</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	-6,52%	-23,35%	-14,78%	-28,95%	-10,14%	-20,31%	0,11	-0,17	-0,65	-0,05
Jdos. de Familia	-15,46%	5,22%	4,86%	13,63%	10,76%	5,95%	0,00	0,08	0,53	-0,04
Jdos. Mercantil	28,78%	-13,13%	-6,09%	8,71%	-1,05%	-13,11%	0,08	0,16	0,05	0,13
Jdos. Viol. Mujer	14,58%	34,78%	48,61%	-10,00%	-0,91%	108,16%	0,10	-0,39	-0,33	-0,13
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	9,89%	7,86%	9,61%	-4,23%	0,48%	10,49%	0,02	-0,13	-0,08	-0,01
Jdos. Viol. Mujer	-2,36%	-10,80%	-6,84%	-36,23%	11,18%	-32,75%	0,04	-0,32	0,19	-0,04
Jdos. de Menores	-9,10%	-12,93%	-12,67%	10,93%	-8,94%	-23,26%	0,00	0,27	0,04	0,01
Jdo. Vig. Penitenc.	-51,65%	33,11%	9,39%	138,90%	-	-	-0,18	1,18	-	0,09
Jdos. de lo Penal	23,94%	12,43%	-1,79%	25,00%	-3,76%	124,32%	-0,13	0,27	-0,02	0,18
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>										
Jdos. Cont. Admvo.	-0,11%	4,08%	5,55%	-0,52%	6,46%	0,36%	0,01	-0,06	0,01	-0,04
<b>SOCIAL</b>										
Jdos. de lo Social	-5,43%	2,06%	-3,83%	-2,43%	-8,26%	-	-0,06	0,01	-0,05	0,02

<sup>1</sup> Includa Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup> Includas Diligencias Indeterminadas

**SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS**



**ACTOS DE COMUNICACIÓN**

	Pend. Inic.	Regdos.	Devueltos / Resueltos cumplim. posit.	Devueltos / Resueltos result. negativo	Pend. Fin.
<b>AÑO 2012</b>	1.917	116.694	80.130	36.335	2.146
<b>AÑO 2013</b>	2.146	85.871	71.177	16.364	476
<b>EVOL. 12-13</b>	<b>229</b>	<b>-30.823</b>	<b>-8.953</b>	<b>-19.971</b>	<b>-1.670</b>

**NECESIDADES**

**1.- Necesidades en materia de planta/creación de órganos y o plazas judiciales**

a) JUZGADOS DE LO SOCIAL

A la vista de los datos de registro de asuntos, así como de pendencia, se hace necesaria la creación de al menos tres nuevos Juzgados de lo Social.

b) JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Se hará necesaria, una vez el Centro Penitenciario Las Palmas II esté a pleno rendimiento, la creación de un nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria (Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 3).

### c) JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Se hace necesaria la creación de un nuevo Juzgado de lo Mercantil a la vista de lo manifestado por el Servicio de Inspección siendo insuficiente las medidas de refuerzo actualmente en ejecución.

### d) JUZGADOS DE LO PENAL

Se hace necesaria la creación de un Juzgado de Lo Penal en materia de Violencia sobre la Mujer exclusivo.

### e) JUZGADOS DE FAMILIA

Se hace necesaria la creación de un Juzgado de Familia por la sobrecarga de trabajo que soportan los tres juzgados existentes así como por el carácter preferente de la mayoría de los procesos que tramita.

Si no fuera posible en todos y cada uno de los órganos citados la creación de plazas, sería necesario arbitrar medidas de refuerzo.

## **2.- Necesidades de plantilla**

### 1. ORDEN PENAL

a) Juzgados de lo Penal: Nombramiento inmediato de funcionarios, cuando existan bajas ya que al efectuar nombramientos en el plazo de un mes, o más tiempo, se ocasionan más atrasos y graves perjuicios al servicio público.

b) Juzgado de Vigilancia Penitenciaria: Se insta el nombramiento de al menos dos funcionarios de refuerzo, un gestor y un tramitador. Se solicita que las bajas por enfermedad sean cubiertas inmediatamente.

c) Juzgados de Menores: Se solicita que las bajas por enfermedad sean cubiertas inmediatamente.

d) Juzgados de Instrucción: Se solicita que las bajas por enfermedad sean cubiertas inmediatamente.

c) Juzgados de Violencia Sobre la Mujer:

Se solicita que las bajas por enfermedad sean cubiertas inmediatamente.

## 2. ORDEN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Se solicita que las bajas por enfermedad sean cubiertas inmediatamente.

## 3. ORDEN SOCIAL

Se solicita que las bajas por enfermedad sean cubiertas inmediatamente.

## 4. ORDEN CIVIL

a) Juzgados de lo Mercantil:

Se solicita que las bajas por enfermedad sean cubiertas inmediatamente.

En el Juzgado de lo Mercantil número 1 se considera necesario el nombramiento de funcionarios de refuerzo.

b) Juzgados de Familia:

Se necesita el aumento del equipo técnico compuesto en la actualidad por una psicóloga y una trabajadora social, absolutamente insuficiente generando un retraso en la tramitación de los procedimientos al dilatarse las citaciones de dicho gabinete para elaboración de informes.

## SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS Y DECANATO

Se solicita que las bajas por enfermedad sean cubiertas inmediatamente.

Asimismo se solicita la formación adecuada para todos los funcionarios interinos que sean nombrados.

De especial atención se interesa la redistribución las oficinas judiciales en las Torres 1 y 2 de manera que se unifiquen los órganos judiciales tanto en cuanto se implanta la nueva oficina judicial. Ello evitaría por un lado la fractura física entre dirección de la oficina y la propia oficina así como determinados problemas de seguridad en aquellas plantas donde se ubica ningún auxilio judicial que pueda atender a profesionales y ciudadanos que acuden a dichas salas y deambulan por dichas plantas sin control alguno.

Existen también problemas puntuales de ubicación de los auxilios judiciales (vigilancia penitenciaria)

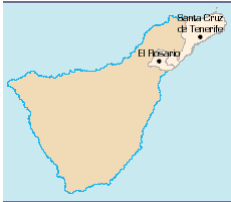
### **3. Necesidades de equipamientos**

No cabe duda de que el traslado a la nueva Ciudad de la Justicia y agrupamiento de los 54 juzgados del Partido en torno a una única sede, ha supuesto una extraordinaria mejora en las condiciones de trabajo y de atención al ciudadano.

Respecto a las necesidades de equipamiento sin perjuicio de las peticiones individuales que se exponen a continuación, es problema general de las oficinas y despachos situados en el lado sur de cada una de las torres la sobre irradiación solar, lo que hace necesario la colocación de cortinas o estores. También es necesario el equipamiento de la totalidad de las salas de vistas. También se considera necesario la limpieza de los cristales del inmueble a lo largo de las distintas dependencias y torres. La Biblioteca necesita estanterías acordes con la nueva instalación pues se han instalado unas absolutamente obsoletas y deterioradas. Se hace necesario la ubicación de instalación de un sistema de videoconferencia para uso exclusivo de dicha clase de diligencias.

- a) Se solicita la instalación de programas en los sistemas informáticos de los Jueces y Secretarios Judiciales para visionar diferentes tipos de grabaciones, y poder hacer copias de las mismas.
- b) Respecto del Juzgado de Guardia se requiere una impresora nueva y mesa y camas para la sala de reposo
- c) Se requiere una impresora, fotocopidora, y scanner en color en el Decanato.

- d) Legislación básica actualizada para cada uno de los Órganos Judiciales.
- e) Dotar al Juzgado de lo Mercantil número 1 de una nueva impresora y sillas nuevas.
- f) Dotar a los Juzgados de sillas para atender al público ya que alguno de ellos no tienen suficiente.
- g) Sillas adecuadas para los funcionarios habida cuenta el gran número de horas que permanecen sentado, botiquín completo.
- h) El Juzgado de Instrucción 6 solicita 10 sillas para la oficina, 2 armarios de archivos, 2 muebles con estantes 2 carritos, 2 mesas auxiliares y una impresora.
- i) Los Juzgados de lo Penal 5 y 6 solicitan mesas auxiliares, sillas para atender, cortinas para evitar irradiación solar. Un biombo para las salas de vistas.
- j) El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria solicita material de oficina, una impresora, una mesa auxiliar y una mesa para la fotocopidora.
- K) Los juzgados de lo Contencioso-Administrativo requieren de máquina fotocopidora y destructora de papel en las plantas donde se ubican los despachos de los magistrados.
- l) El Juzgado de lo Social 1 requiere cortinas para evitar irradiación solar y sillas nuevas.

	<b>PARTIDO JUDICIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>	
	<b>Población</b>	
		239.020 habitantes
		<b>Municipios</b>
		EL ROSARIO, SANTA CRUZ DE TENERIFE
		<b>Órganos Judiciales</b>
10	Juzgados de Primera Instancia	- Familia: Juzgados de Primera Instancia nº 7 y 8 -
1	Registro Civil Exclusivo	
1	Juzgado de lo Mercantil	
5	Juzgados de Instrucción	
2	Juzgados de Violencia sobre la Mujer	
8	Juzgados de lo Penal	- El Juzgado de lo Penal nº 7 de Santa Cruz de Tenerife tiene su sede en Santa Cruz de La Palma -
2	Juzgados de Menores	
1	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	
4	Juzgados de lo Contencioso-Administrativo	
7	Juzgados de lo Social	
1	Servicio Común de Notificaciones y Embargos	



MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>								
Juzgados de 1ª Instancia	8	4.334	6.846	855,75	8.147	1.018,38	3.187	398,38
Juzgado de lo Mercantil	1	999	836	836,00	628	628,00	952	952,00
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	2	84	148	74,00	160	80,00	73	36,50
Juzgados de Familia	2	815	2.403	1.201,50	2.381	1.190,50	837	418,50
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>6.232</b>	<b>10.233</b>	<b>787,15</b>	<b>11.316</b>	<b>870,46</b>	<b>5.049</b>	<b>388,38</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>								
Juzgados de Instrucción	5	3.010	27.809	5.561,80	28.664	5.732,80	2.588	517,60
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	2	142	1.335	667,50	1.349	674,50	147	73,50
Juzgados de Menores	2	603	894	447,00	867	433,50	628	314,00
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	1	204	5.618	5.618,00	5.670	5.670,00	152	152,00
Juzgados de lo Penal con sede en S.C. Tenerife	7	7.516	3.659	522,71	4.108	586,86	7.039	1.005,57
Juzgado de lo Penal con sede en S.C. de La Palma	1	271	401	401,00	379	379,00	293	293,00
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>11.746</b>	<b>39.716</b>	<b>2.206,44</b>	<b>41.037</b>	<b>2.279,83</b>	<b>10.847</b>	<b>602,61</b>
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>								
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo	4	2.054	2.295	573,75	2.665	666,25	1.749	437,25
<b>SOCIAL</b>								
Juzgados de lo Social	7	6.486	8.999	1.285,57	7.097	1.013,86	7.250	1.035,71
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>42</b>	<b>26.518</b>	<b>61.243</b>	<b>1.458,17</b>	<b>62.115</b>	<b>1.478,93</b>	<b>24.895</b>	<b>592,74</b>

<sup>1</sup> Includa Jurisdicción Voluntaria

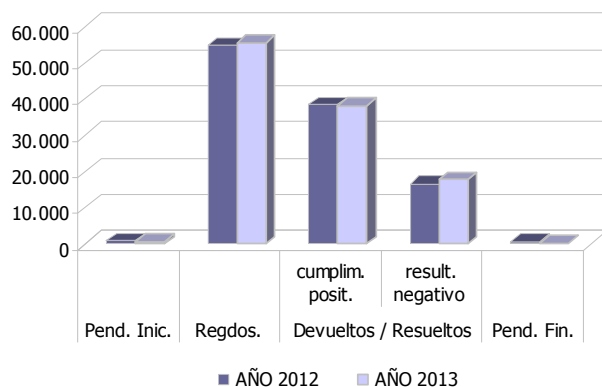
<sup>2</sup> Includas Diligencias Indeterminadas

<b>EVOLUCIÓN 2012-2013</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	-12,94%	-20,97%	-14,58%	-26,47%	-13,68%	-10,98%	0,08	-0,14	-0,62	-0,04
Jdos. de Familia	4,76%	11,46%	12,36%	2,70%	15,39%	-0,41%	0,01	-0,09	0,68	-0,02
Jdos. Mercantil	19,93%	15,79%	12,34%	-4,70%	-21,40%	46,52%	-0,03	-0,15	-0,30	0,05
Jdos. Viol. Mujer	58,49%	-0,67%	35,59%	-13,10%	45,45%	45,83%	0,37	-0,36	0,07	-0,15
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	3,47%	-6,84%	-4,70%	-14,02%	-5,09%	-9,79%	0,02	-0,10	0,00	-0,01
Jdos. Viol. Mujer	7,58%	-8,44%	-8,54%	3,52%	6,30%	-23,29%	0,00	0,13	0,16	0,02
Jdos. de Menores	23,82%	-2,51%	-0,69%	4,15%	10,02%	-18,69%	0,02	0,05	0,11	0,07
Jdo. Vig. Penitenc.	39,73%	10,37%	12,68%	-25,49%	-	-	0,02	-0,34	-	-0,01
Jdos. de lo Penal	0,63%	-1,82%	11,63%	-6,35%	14,24%	-1,04%	0,14	-0,16	0,02	-0,11
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>										
Jdos. Cont. Admvo.	-24,60%	9,18%	-5,13%	-14,85%	-2,26%	-5,84%	-0,13	-0,10	0,03	-0,05
<b>SOCIAL</b>										
Jdos. de lo Social	5,19%	12,15%	-0,38%	11,78%	-1,00%	-	-0,11	0,12	-0,01	0,10

<sup>1</sup> Includa Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup> Includas Diligencias Indeterminadas

**SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS**



**ACTOS DE COMUNICACIÓN**

	Pend. Inic.	Regdos.	Devueltos / Resueltos cumplim. posit.	Devueltos / Resueltos result. negativo	Pend. Fin.
<b>AÑO 2012</b>	905	54.831	38.322	16.729	685
<b>AÑO 2013</b>	685	55.586	38.152	17.821	298
<b>EVOL. 12-13</b>	<b>-220</b>	<b>755</b>	<b>-170</b>	<b>1.092</b>	<b>-387</b>

**NECESIDADES**

**1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos judiciales y otras cuestiones de carácter general**

- Como se viene reiterando en anteriores informes, desde hace seis años, la situación de los **Juzgados de lo Penal** es sumamente grave. Así lo acaba de constatar el Servicio de Inspección del CGPJ en la visita de diciembre de 2013. El informe concreta que “Los siete Juzgados de lo Penal con sede en Santa Cruz de Tenerife vienen soportando una carga de trabajo que supera claramente el indicador de entrada de asuntos fijado por el CGPJ, durante todo el periodo analizado. El rendimiento medio de los Juzgados de lo penal con sede en Santa Cruz de Tenerife supera ampliamente el indicador de rendimiento del CGPJ. La pendencia de estos juzgados es elevadísima, tanto en procedimientos abreviados como en ejecutorias. El tiempo de respuesta de dichos juzgados es muy elevado.”

El Juzgado Bis de ejecutorias, ahora reconvertido para apoyar por periodos de seis meses a los Juzgados de lo Penal (está a punto de completarse el refuerzo del Penal 2), unido a la designación de un JAT para juicios rápidos, con una agenda paralela de señalamientos, son medidas que han venido

a paliar sólo en parte el retraso crónico y estructural de esta clase de órganos. En este punto he de remitirme al informe del Servicio de Inspección, que considera necesarios otros tres Juzgados de lo Penal, añadiendo que "sin perjuicio de lo anterior, mientras se produce tal creación de órganos y a la vista de la actual situación de estos Juzgados, se hace necesaria la urgente adopción de una medida de refuerzo de ejecución, integrada por un secretario judicial, dos gestores, ocho funcionarios tramitadores y dos funcionarios de auxilio. El objeto de esta medida sería hacerse cargo de todas las ejecutorias dimanantes de sentencias de conformidad de los juzgados instructores de la Provincia (incluidos los de Violencia sobre la Mujer), además de las que dicten los jueces de refuerzo. Tal medida debe instrumentarse con vocación de continuidad en el tiempo y hasta tanto se incremente la planta judicial a que antes hemos hecho referencia". Así se ha acordado en la Junta Sectorial celebrada el pasado 28 de febrero, pendiente de aprobación por Sala de Gobierno. También se ha propuesto ampliar la medida de refuerzo de juicios rápidos, solicitando que se asigne al JAT y a la Magistrada del Juzgado Bis (o JAT que asuma, en su caso, dicho refuerzo) a la celebración de juicios rápidos, compartiendo ambos una oficina común integrada por un secretario judicial, tres tramitadores y dos funcionarios de auxilio. Es necesario que ambas medidas se instauren a la mayor brevedad, de manera coordinada y simultánea.

- Semejante situación padecen los **Juzgados de lo Social**, tal como se puso de manifiesto en los informes para las memorias de los años anteriores. Resulta necesario ampliar la planta judicial hasta al menos catorce Juzgados de lo Social con competencia provincial en Santa Cruz de Tenerife, teniendo en cuenta los siguientes datos y razones:

En los últimos cinco años el número de asuntos ingresados en los Juzgados de lo Social de Santa Cruz de Tenerife ha ascendido a:

Año	Demandas (incluyendo monitorios)	Ejecuciones
2009	8.503	2.848
2010	8.651	2.976
2011	7.681	2.985
2012	8.165	2.583
2013	9.038	2.618

El número de asuntos en trámite anterior a sentencia pendientes en los juzgados a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 7.250, y el de ejecuciones a 1.681.

Algunos juzgados están efectuando señalamientos a más de dos años vista debido a la gran acumulación de asuntos pendientes unido al importante incremento de la entrada de asuntos durante 2013.

Con respecto al año anterior, en 2013 se vuelve a producir un incremento en el número de entrada de asuntos, de los cuales aproximadamente una tercera parte son despidos y extinciones de contrato. Dada además la atribución de competencia a la jurisdicción social para el conocimiento de los despidos colectivos, y las reformas laborales del Real Decreto-Ley 3/2012, los expedientes de despido, especialmente los colectivos, revisten especial complejidad.

El promedio de entrada de asuntos en los juzgados de Santa Cruz de Tenerife en los últimos cinco años (unos 1.200 por juzgado) supera con creces, en más de un 50%, los módulos de entrada razonables aprobados por Consejo General del Poder Judicial en 2013 para los juzgados de lo social con ejecuciones –entre 685 y 800 asuntos anuales para los juzgados de lo social-; para poder dar cumplimiento efectivo al régimen de sustituciones ordinarias del artículo 210 de la LOPJ en la reforma de diciembre de 2012, en los términos señalados en el acuerdo de los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de enero de 2013, sería necesario reducir aún más el módulo de entrada recomendable, hasta unos 650 asuntos, para que cada titular pueda asumir eficazmente sus propios señalamientos y los adicionales que le correspondan por sustituciones, sin diferir más aún los señalamientos de juicio (actualmente, los plazos de espera para juicio son superiores a veinticuatro meses en asuntos ordinarios y a seis meses en despidos).

El desfase entre carga máxima de trabajo que razonablemente puede soportar un Juzgado de lo Social y los asuntos litigiosos recibidos en Santa Cruz de Tenerife y la tendencia en los últimos años al aumento global de la entrada de asuntos, hace necesario, para alcanzar de manera estable cifras de pendencia y de espera de juicio dentro de niveles razonables, que la planta de juzgados de lo social se incremente hasta los 14 juzgados de ámbito

provincial –o, si se crearan los tribunales de instancia, que el mismo estuviera dotado de 14 magistrados-, debiendo considerarse prioritaria la creación, cuando menos, de los Juzgados 8 y 9 en el plan de creación de Juzgados para el año 2013.

En esas circunstancias, la creación de un órgano de la jurisdicción social con competencia limitada a las islas menores –La Palma, La Gomera, El Hierro- resultaría completamente disfuncional desde el punto de vista organizativo –dado que la mayor parte de las conexiones entre esas tres islas se realizan a través de Tenerife, y solamente en La Palma hay abogados que habitualmente llevan asuntos sociales, en las otras dos islas los abogados normalmente tienen sus despachos en Tenerife-, así como ineficiente e injustificado desde el punto de vista presupuestario, por cuanto el volumen total de asuntos ingresados procedentes de esas islas no alcanza los 600 asuntos anuales, de los cuales aproximadamente un 65% corresponden a demandas procedentes de La Palma, un 22% a demandas procedentes de La Gomera, y un 13% a demandas procedentes de El Hierro; dejando aparte que la posible creación de Tribunales de Instancia es poco compatible con órganos de competencia inferior a la provincial.

Habiéndose efectuado el nombramiento de jueces de refuerzo para los juzgados 1, 2 y 3, se estima esencial que esos órganos de refuerzo cuenten, al menos, con un Secretario Judicial por cada dos magistrados y, como personal funcionario, al menos, por cada magistrado, un funcionario del cuerpo de auxilio y dos del cuerpo de tramitación procesal.

Igualmente, sería necesario que, una vez finalizado ese refuerzo para los juzgados 1, 2 y 3, se estableciera otro refuerzo, de duración anual, para esos mismos juzgados, extendido además a los juzgados 6 y 7, que igualmente están sufriendo retrasos en los señalamientos de juicio. Dicho nuevo refuerzo podría realizarse de forma análoga al llevado a cabo para el “refuerzo de despidos”, por medio de dos jueces que asumirían señalamientos de esos cinco juzgados, aparte de un Secretario Judicial común para el refuerzo, cuatro tramitadores y dos auxilios.

- Se hace necesaria la inmediata efectividad de la medida de refuerzo ya aprobada por la Sala de Gobierno respecto del **Juzgado de lo Mercantil**, dada la sobrecarga que presenta dicho órgano. Es urgente la creación de un segundo Juzgado de lo Mercantil.

## 2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos

- Nombramiento de un número suficiente de Jueces de Adscripción Territorial que permitan acometer las medidas de refuerzo propuestas y atender las necesidades de sustitución de este partido judicial. A tal efecto se reitera que la previsión de necesidades, en tal sentido, sería de seis Jueces de Adscripción Territorial.

- Personal al servicio de la administración de justicia:

Reducción de la interinidad, que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias sigue superando el 50%. Para ello deberían sacarse a oposición todas las vacantes, sin perjuicio de iniciar procesos de consolidación de puestos de trabajo de los actuales interinos que superen las oportunas pruebas. Es una medida que no supondría incremento del gasto público.

- Formación procesal e informática básica del personal que pretenda acceder a las bolsas de interinos, primando la experiencia en órganos del mismo orden jurisdiccional a la hora de efectuar los llamamientos.

- Cursos de formación específica en los órganos a los que sean destinados los funcionarios interinos.

- Inmediata cobertura de vacantes, sin necesidad de esperar un mes, como actualmente viene demorando los nombramientos la Dirección General de Justicia del Gobierno de Canarias.

- Elaboración, a la mayor brevedad posible, de las RPT, presupuesto indispensable para la nueva oficina judicial.

## 3.- Necesidades materiales sobre edificio y equipamiento. Otras cuestiones

### Edificios

- Es urgente llevar a cabo la previsión del **nuevo edificio judicial**, pues así podrá finalizar la dispersión de órganos judiciales, que alcanza ya las cuatro sedes: Tres de Mayo, edificio Barlovento, nueva sede de los Juzgados de lo Social y Edificio El Cabo (Juzgado de

lo Mercantil y refuerzos de los Juzgados de lo Penal). Ello no debe ser óbice para que se creen los órganos judiciales necesarios y se destinen los espacios necesarios para el desarrollo de la nueva oficina judicial. Debe insistirse en el acuerdo adoptado por la Junta de Jueces de Santa Cruz de Tenerife del día 26 de enero de 2007: "a) sería deseable albergar en el nuevo edificio la totalidad de las instalaciones de los órganos judiciales con sede en Santa Cruz de Tenerife; b) mientras no esté disponible el nuevo edificio, para atender las necesidades derivadas de la creación de nuevos órganos y el debido funcionamiento de los que ya se han dispersado, se adopten las medidas necesarias a fin de que en la sede de la Avda. Tres de Mayo se dé prioridad a las dependencias estrictamente judiciales y, en todo caso, se respete la ubicación conjunta y por órdenes jurisdiccionales completos..."

- En todo caso, y hasta la consecución de los nuevos órganos judiciales que se solicitan, debe exigirse a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Canarias que proporcione a la mayor brevedad posible las instalaciones y medios materiales necesarios para que puedan llevarse a efecto las medidas de refuerzo que se proponen.
- Se insiste en lo inaplazable de dotar de nuevas instalaciones al **Juzgado de Guardia**. Las actuales presentan numerosas deficiencias tanto por las condiciones de salubridad como por las de seguridad en el trabajo (dimensiones insuficientes, inexistencia de módulos o distribución que permitan la intimidad necesaria para determinadas actuaciones, mal funcionamiento del aire acondicionado, ventanas inhabilitadas, etc.). Son inadecuadas, incómodas e inseguras para los que trabajan en ellas y también para los justiciables. Resulta inaplazable la habilitación de vías de acceso diferenciadas a las dependencias del juzgado de guardia para detenidos, víctimas y personal del órgano judicial, que en la actualidad es única. Igualmente es necesaria la habilitación de alguna estancia para las víctimas y testigos de forma que se pueda garantizar su derecho a la no confrontación visual con el detenido, imputado o los familiares de estos, puesto que, en más de una ocasión, se han dado situaciones de conflicto y no es descartable algún incidente, incluso grave, como consecuencia de todo lo expuesto. La Junta Sectorial Jueces de Instrucción lo ha denunciado en repetidas ocasiones y en idéntico sentido se ha manifestado la Sala de Gobierno sin que, hasta la fecha, se haya obtenido respuesta favorable.
- El Juzgado de lo Penal nº 7, con sede en Santa Cruz de La Palma, comunica deficiencias en cuanto a la ventilación de las instalaciones que, a fecha de este informe, no han sido resueltas por la Dirección General de Justicia y que fueron puestas de manifiesto en escrito de 10 de enero de 2012.



## Equipamiento y otras cuestiones

- Con carácter general: plena incorporación a los Juzgados de las **nuevas tecnologías**: intercomunicación de las bases de datos judiciales, urgente solución de la interconexión informática entre Juzgados de distintas Comunidades, establecimiento de un sistema de alerta en materias especialmente sensibles, expediente digital, información compartida entre los tribunales, registro informático común, aplicación de gestión procesal única, intercambio de documentos, firma electrónica avanzada, transmisión telemática de procedimientos.
  
- **Equipos de grabación**
  - Como se viene reiterando en anteriores informes, **no existe constancia fehaciente de que los equipos de grabación instalados en los Juzgados de este partido judicial reúnan los requisitos que exige el art. 147 de la Ley de Enjuiciamiento Civil** para permitir la ausencia en sala de los Secretarios Judiciales. Debería exigirse dicha certificación en evitación de posibles nulidades.
  
  - Debe mejorarse el servicio de **mantenimiento de los equipos de grabación**, asegurando la inmediata resolución de cualquier incidencia de funcionamiento. Se han producido demoras inaceptables en la reparación de alguno de los equipos que han dado lugar, incluso, a la suspensión de señalamientos. Debe exigirse a la empresa encargada del mantenimiento que cuente permanentemente con personal en esta Isla.
  
- Finalmente, se hace necesario recordar la urgente necesidad de desarrollo de las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, especialmente en materia de reforma de la **oficina judicial**, con los consiguientes estudios y previsiones presupuestarias, y con delimitación precisa de las funciones y las responsabilidades dentro del ámbito de la Administración de Justicia, partiendo de que la oficina es un instrumento al servicio del Poder Judicial y que en ningún caso su organización debe restringir la real y efectiva independencia judicial.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia	5	2.729	6.237	1.247,40	6.956	1.391,20	1.887	377,40	
Resto Antiguos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	2	189	78	39,00	178	89,00	90	45,00	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>2.918</b>	<b>6.315</b>	<b>902,14</b>	<b>7.134</b>	<b>1.019,14</b>	<b>1.977</b>	<b>282,43</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción	3	1.382	16.304	5.434,67	16.328	5.442,67	1.308	436,00	
Resto Antiguos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	5	283	84	16,80	244	48,80	101	20,20	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1.665</b>	<b>16.388</b>	<b>2.048,50</b>	<b>16.572</b>	<b>2.071,50</b>	<b>1.409</b>	<b>176,13</b>	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>8</b>	<b>4.583</b>	<b>22.703</b>	<b>2.837,88</b>	<b>23.706</b>	<b>2.963,25</b>	<b>3.386</b>	<b>423,25</b>	

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	-12,78%	-8,74%	-3,50%	-30,85%	-2,03%	-11,42%	0,06	-0,28	-0,37	-0,07
Resto Antig. Mixtos	-82,42%	-56,91%	-76,39%	-52,38%	-43,15%	-82,84%	-0,45	1,02	-0,20	-0,10
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	-3,09%	-14,58%	-13,60%	-5,35%	-9,20%	-10,35%	0,01	0,10	0,05	0,00
Resto Antig. Mixtos	-74,82%	-76,20%	-78,58%	-63,93%	-90,91%	-86,71%	-0,09	0,65	-0,58	0,15

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

Por el Magistrado Titular del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Telde y Decano por sustitución de ese Partido Judicial, se hacen las siguientes consideraciones:

**1.- Necesidades en materia de planta/creación de órganos y/o plazas judiciales:** En este punto, y tal y como se ha expuesto en el informe remitido para la memoria del año 2012, resulta necesario, y urgente, que se atribuya la competencia de los procedimientos de Violencia contra la Mujer a los Juzgados de Las Palmas. Igualmente sería deseable la creación de un nuevo Juzgado de Instrucción y otro de Primera Instancia.

**2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos:** Se estima necesaria la creación de un servicio común de notificaciones y embargos en este Partido Judicial, junto con los funcionarios inherentes al mismo. Igualmente sería deseable el aumento de plantilla (con el nombramiento de funcionarios del cuerpo de tramitación procesal) en cada uno de los Juzgados, así como en el Registro Civil y en el Decanato. Asimismo siguen

produciéndose disfunciones en los funcionarios interinos nombrados, pues parte de ellos acuden a ocupar el puesto sin experiencia o preparación, lo cual supone un retraso en la tramitación de los asuntos que tienen asignados, obligando a sus compañeros a suplir la falta de formación que debería haber sido suministrada por la Comunidad Autónoma.

**3.- Necesidades materiales sobre edificios y equipamiento:** Resulta necesario que se dote al edificio de un punto de información a la entrada del mismo, para poder informar en condiciones adecuadas a las personas que acceden al mismo. Que se dote a la planta tercera de medidas adicionales de seguridad, dado que en el mismo se encuentra situado el Juzgado que tiene atribuida las competencias en Violencia contra La Mujer, para evitar así el contacto de familiares de víctimas y denunciados. Que se solucionen las carencias de cámaras de seguridad en los puntos muertos del perímetro del edificio descrito en el informe remitido para la memoria del año 2012, así como se instalen cámaras en los cuartos de archivo y de piezas de convicción. Que se dote al Partido Judicial de un escáner adecuado, junto con su personal, para la digitalización de los procedimientos que lo requieran, lo cual agilizaría notablemente los traslados a las partes. La creación de un servicio común de notificaciones y embargos, al estar ya compuesto este Partido Judicial de ocho Juzgados.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO		REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES		Nº	Nº Asuntos		Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Juzgados de 1ª Instancia	5	6.831	5.424	1.084,80	6.966	1.393,20	5.165	1.033,00		
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	1	40	114	114,00	107	107,00	49	49,00		
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	2	870	17	8,50	493	246,50	389	194,50		
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7.741</b>	<b>5.555</b>	<b>694,38</b>	<b>7.566</b>	<b>945,75</b>	<b>5.603</b>	<b>700,38</b>		
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Juzgados de Instrucción	3	2.537	20.287	6.762,33	20.183	6.727,67	2.641	880,33		
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	1	53	847	847,00	845	845,00	63	63,00		
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	5	694	284	56,80	588	117,60	391	78,20		
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>3.284</b>	<b>21.418</b>	<b>2.379,78</b>	<b>21.616</b>	<b>2.401,78</b>	<b>3.095</b>	<b>343,89</b>		
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>9</b>	<b>11.025</b>	<b>26.973</b>	<b>2.997,00</b>	<b>29.182</b>	<b>3.242,44</b>	<b>8.698</b>	<b>966,44</b>		



**PARTIDO JUDICIAL DE  
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**

**Población**

71.651 habitantes

**Municipios**

MOGÁN, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

**Órganos Judiciales**

- 5 Juzgados de Primera Instancia - Juzgado de Primera Instancia nº 5: Registro Civil
- 3 Juzgados de Instrucción
- 1 Juzgado de Violencia sobre la Mujer

<b>EVOLUCIÓN 2012-2013</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	-4,34%	-21,63%	-3,89%	-24,39%	11,85%	-14,58%	0,23	-0,21	-0,41	-0,09
Jdo. Violencia Mujer	48,15%	7,55%	15,05%	22,50%	28,13%	-2,22%	0,07	0,06	0,11	0,01
Resto Antig. Mixtos	-59,33%	-88,03%	-65,67%	-55,29%	-77,92%	-69,10%	1,87	0,30	-0,62	0,13
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	45,60%	-0,18%	3,98%	3,67%	-8,63%	-7,83%	0,04	0,00	-0,12	0,00
Jdo. Violencia Mujer	112,00%	2,54%	5,49%	18,87%	-20,81%	-25,45%	-	-	-	-
Resto Antig. Mixtos	-61,70%	-46,92%	-64,43%	-43,66%	-82,38%	-78,33%	-0,33	0,58	-0,50	0,17

<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

## NECESIDADES

Por la Magistrada Juez Decana de este Partido Judicial se informa lo siguiente:

### 1.- Necesidades en materia de planta/creación de órganos y/o plazas judiciales

Tras la separación de jurisdicciones que tuvo el lugar el día 30.09.2011 los antiguos juzgados mixtos siguen en la actualidad conociendo, con carácter residual, de todos los asuntos civiles y penales que hasta dicha fecha tuvieron entrada en los mismos. Los tres Juzgados de Instrucción resultan insuficientes para tramitar el número de asuntos penales tan elevado que se registran en el partido judicial, teniendo en cuenta además que cada uno de los tres juzgados presta el servicio de guardia (siete días más el octavo día de faltas inmediatas incluidas) cada nueve días hábiles. Para los

Juzgados de instrucción nº 1 y nº 2, con asuntos civiles residuales, está resultando muy complicado tramitar y resolver, toda la pendencia acumulada más los asuntos nuevos, en plazos de tiempo razonables. Tal como se indicó en la memoria de años pasados, se considera necesario la creación de un nuevo Juzgado de Instrucción.

## **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

En relación a este punto, y en consonancia con lo expuesto en el apartado anterior, es indispensable un aumento de la plantilla de funcionarios en los cinco Juzgados de Primera Instancia y en los Juzgados de Instrucción nº 1 y nº 2. Las plantillas actuales resultan insuficientes para hacer frente a la carga de trabajo que recae sobre dichos juzgados. Es fundamental que los funcionarios interinos que se nombren en cualquier caso para las plazas vacantes reúnan unos conocimientos mínimos de formación apropiada para el ejercicio de las funciones que van a desempeñar. Sería igualmente deseable, que se procediera de una forma inmediata, y no diferida a varias semanas o incluso meses (en algún caso), al nombramiento de funcionarios en los casos de baja o vacancia de plaza.

Indicar también que, sin perjuicio de los deberes de denuncia y de lo previsto en la L. O. 6/1985 de 1 de julio, es necesaria una mayor iniciativa por parte de la administración competente en el control del rendimiento de aquellos miembros de la plantilla de los Juzgados que por su insuficiente dedicación así lo precisen.

Se ha de valorar, como se ha venido solicitando en informes de años anteriores, la adscripción a este partido judicial de un equipo de profesionales (psicólogos y asistentes sociales) que sirvan de apoyo permanente en los procesos de familia, así como demandar de las administraciones locales más próximas (Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de Santa Lucía de Tirajana y Mogán) la creación de un servicio de "punto de encuentro familiar", con una infraestructura y organización suficiente para poder abordar todos los pleitos de familia en los que se plantee una especial conflictividad.

En el año 2012 se produjo el cierre de la Oficina de Asistencia a la Víctima, con lo cual este importante servicio dejó de prestarse. Las víctimas están siendo derivadas desde entonces a los servicios sociales de los Ayuntamientos de los municipios en los que residen, desconociendo desde los juzgados la forma en la que realmente se está atendiendo dicho servicio.

Se ha de poner de manifiesto nuevamente la importancia de crear un Servicio Común de Notificaciones y Embargos, sin que ello repercuta en la disminución de la plantilla actual de los Juzgados. Ello es necesario para optimizar los recursos personales y materiales de los que se disponen en la actualidad, en orden a gestionar de una forma más eficaz y practicar con mayor celeridad los actos de comunicación, las diligencias de embargos y lanzamiento así como el diligenciamiento de exhortos procedentes de otros partidos judiciales en los que únicamente se interese la realización de algún acto de comunicación dentro del territorio del partido judicial.

Se considera interesante la creación de una oficina o un punto de información, atendido por una persona con acceso al sistema informático, que canalice la atención al público y a los profesionales, para atender todas las solicitudes de información que cada día se plantean en relación con asuntos concretos o con cuestiones generales. A día de hoy el Decanato viene asumiendo estas funciones, lo que genera que se entorpezca y ralentice la función de registro de asuntos y de escritos.

Finalmente, indicar que en este partido judicial no se ha puesto en funcionamiento la Oficina de Presentaciones y Comparencias "Apud Acta" a la que se refiere expresamente el Convenio específico de Colaboración entre el Poder Judicial y el Ministerio del Interior, firmado en Valencia el 19.06.2012. Se considera importante promover su implantación a los efectos acordados en el mencionado convenio.

### **3.- Necesidades materiales**

Sobre este punto resaltar que desde diciembre del año 2012 los auxilios judiciales tienen asignado un coche oficial con chofer, únicamente dos días a la semana, para realizar los desplazamientos en la práctica de los actos de comunicación. Dos días a la semana son insuficientes y el horario previsto para cada uno de esos días es escaso y demasiado rígido, lo cual resulta poco efectivo para atender todas las comunicaciones que genera el volumen de procesos civiles pendientes. Es necesario que se establezcan más medios para facilitar a los auxilios los desplazamientos durante más días a lo largo de la semana y para que éstos puedan aprovechar mejor las salidas que realizan fuera de la sede judicial.





**PARTIDO JUDICIAL DE  
SANTA MARÍA DE GUÍA**

<b>Población</b>	
60.336 habitantes	
<b>Municipios</b>	
AGAETE, GÁLDAR, MOYA, LA ALDEA DE SAN NICOLÁS, SANTA MARÍA DE GUÍA	
<b>Órganos Judiciales</b>	
3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	- Juzgado nº 2: Registro Civil - Juzgado nº 3: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	3	1.952	1.634	544,67	1.708	569,33	1.902	634,00
PENAL <sup>2</sup>	3	1.457	7.216	2.405,33	7.399	2.466,33	1.301	433,67
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3.409</b>	<b>8.850</b>	<b>2.950,00</b>	<b>9.107</b>	<b>3.035,67</b>	<b>3.203</b>	<b>1.067,67</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	-7,44%	-13,41%	-11,87%	-2,56%	-8,28%	-37,39%	0,02	0,11	-0,27	0,02
PENAL <sup>2</sup>	-5,02%	-6,78%	-5,70%	-10,71%	-24,45%	-2,21%	0,01	-0,05	-0,20	-0,01

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por los Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Santa María de Guía, se pone de manifiesto lo siguiente:

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO**

La **accesibilidad del edificio**, para salvar las escaleras de entrada se dispone de una rampa de madera que se colocó hace 4 años cuando se hicieron obras; para subir o bajar de una planta a otra del edificio hay que utilizar las escaleras interiores porque **el ascensor**, aunque está instalado desde hace 4 años, es inútil para prestar servicio.

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS**

#### **1º.- Necesidades en materia de planta/creación de órganos y o plazas judiciales**

1. Creación por lo menos de un cuarto Juzgado, dado que uno de los de este partido, está exento o tiene reducido el reparto por ser Juzgado de Violencia de Género.
2. Juez de refuerzo que posibilitara la celebración de más Vistas y sus correspondientes Sentencias dado el cúmulo de procedimientos que se encuentran en trámite.
3. Fiscal adscrito a este Partido Judicial.

#### **2º.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

1. Dos tramitadores de refuerzo encargados de los procedimientos en fase de ejecución.

2. Aumento de horas en la jornada laboral de los vigilantes de seguridad, por un lado, porque actualmente la plantilla puede salir y por tanto fichar hasta las 18:00 horas, lo que actualmente no puede llevarse a efecto porque solo se cuenta con seguridad hasta las 17:00 horas y, por otro, porque se han producido pequeños hurtos en estas dependencias, básicamente los fines de semana, cuando no existe Seguridad para el Juzgado que se encuentra en funciones de guardia.
3. Creación de un Servicio común de notificaciones y embargos.

### **3º.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

1. Poner en funcionamiento el ascensor instalado tanto para posibilitar el acceso de las personas con discapacidad como para el traslado de procedimientos y piezas de convicción al Archivo.
2. Creación de dependencias propias para el Juzgado en funciones de guardia.
3. Habilitar dependencia para instalar uno de los aparatos de Videoconferencia actualmente situados en la Sala de Vistas.
4. Aire acondicionado para todas las dependencias y sobre todo para la dependencia habilitada para Registro Civil y Decanato.
5. Un Scanner necesario especialmente para los Expedientes de Dominio.
6. Un Fax para la Oficina Civil.
7. Mando a distancia para el aparato de videoconferencia situado en la Sala de Vistas del Juzgado nº 2.
8. Armarios cerrados para sustituirlos por las actuales estanterías.
9. Caja fuerte de uso exclusivo para este Juzgado.

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES**

La presencia diaria de un representante del Ministerio Fiscal, habida cuenta de los procedimientos de familia y violencia.

Las demás que manifiestan los otros Juzgados, especialmente la accesibilidad del edificio.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE  
**GÁLDAR**

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SOCIAL	284	612	625	271

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIÓN										
SOCIAL	30,88%	-17,30%	-7,13%	-4,58%	-5,28%	-	0,12	0,03	0,02	0,01



**PARTIDO JUDICIAL DE  
ARUCAS**

**Población**  
63.307 habitantes

**Municipios**  
ARTENARA, ARUCAS, FIRGAS, TEJEDA, TEROR, VALLESECO

**Órganos Judiciales**

2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción  
 - Juzgado nº 1: Registro Civil  
 - Juzgado nº 2: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	2	1.152	1.429	714,50	1.585	792,50	1.030	515,00
PENAL <sup>2</sup>	2	1.122	5.895	2.947,50	6.264	3.132,00	754	377,00
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2.274</b>	<b>7.324</b>	<b>3.662,00</b>	<b>7.849</b>	<b>3.924,50</b>	<b>1.784</b>	<b>892,00</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	-12,06%	-6,11%	-8,12%	-10,59%	13,70%	-44,66%	-0,02	-0,03	-0,25	-0,01
PENAL <sup>2</sup>	-23,08%	2,58%	14,21%	-32,68%	4,10%	2,22%	0,11	-0,41	-0,09	-0,15

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

Las necesidades de este partido judicial se resumen de la manera siguiente:

A) En primer lugar, y en orden a la **situación del partido judicial de Arucas en cuanto a las necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**, no resulta novedoso el hecho de que este partido judicial, compuesto por dos únicos juzgados, con una amplia extensión abarcando los municipios de Arucas, Firgas, Tejeda, Artenara, Valleseco y Teror, cuya población total censada supera los 62.000 habitantes, soporta una carga de trabajo propia de partidos judiciales de tres o más juzgados, (sirva de ejemplo, a efectos comparativos, el partido judicial de Santa María de Guía, el cual, a pesar de tener una población censada inferior, cuenta con tres Juzgados), y así vino reconocido por el propio Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en varios informes emitidos entre el año 2007 y el año 2010, previéndose, incluso, por el Consejo General del Poder Judicial la necesidad de crear un nuevo juzgado en este partido judicial, creación que nunca se llevó a cabo.

La creación del Juzgado cuya necesidad ya ha sido reconocida y puesta de manifiesto en reiteradas ocasiones, o bien, la creación de plazas judiciales de refuerzo, que quizás, dada la actual situación económica, resulte más plausible, es no sólo a día de hoy una petición sino una necesidad para los jueces que trabajan en este partido judicial por las siguientes razones:

1º. El hecho de que existan dos únicos juzgados significa que cada uno de ellos tiene que realizar las funciones de guardia durante una semana, quedando sólo otra semana para la celebración de los juicios civiles y de faltas, y al término de ésta volver a asumir otra semana de guardia, y así sucesivamente; destáquese que durante el servicio de guardia se tienen que realizar actuaciones tales como declaraciones de imputados, testigos, denunciadores y otras actuaciones fuera de la sede judicial, como reconocimientos judiciales, reconocimientos de incapaces..., y que durante la semana en la que el juzgado no está de guardia se celebran los pleitos civiles y penales, con la consecuencia de que los jueces titulares de este partido no disponen de tiempo durante el horario laboral para resolver y dictar las sentencias y demás resoluciones.

En último lugar, conviene recordar que al ser sólo dos los jueces que desempeñan su labor en este partido, en vacaciones, enfermedades y permisos de una, es la otra la que queda a cargo de los dos juzgados, asumiendo al mismo tiempo el servicio de guardia y los señalamientos civiles, por lo que procede asignar un Juez de Refuerzo.

B) En segundo lugar, y en cuanto a las **necesidades de plantilla y recursos humanos**, cada uno de los Juzgados de este partido presenta necesidades propias de los asuntos de que conoce:

#### **1º.- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1**

La plantilla de este Juzgado se integra por nueve funcionarios, dos de Gestión Procesal, cinco de Tramitación Procesal y dos de Auxilio Judicial, así como por una Secretaria Judicial y un Médico Forense adscrito al partido judicial.

Además del elevado número de asuntos que soporta cada uno de los funcionarios que componen la plantilla de este Juzgado, muy superior a la media de asuntos que soportan los funcionarios de otros Juzgados similares y del propio Juzgado nº 2 de este partido, cuya plantilla está integrada por 9 funcionarios frente a los 7 de este Juzgado, pues cuenta con un funcionario de refuerzo para los asuntos de violencia de género que descarga de trabajo al resto de la oficina al asumir la tramitación de la mayoría de las Diligencias Previas. No obstante, a pesar de lo anterior, gracias al esfuerzo de los funcionarios de este Juzgado, así lo corroboran los datos estadísticos, la situación en los juzgados de este partido es similar, a pesar de las diferencias anteriores, y ello no es sino consecuencia de que se está haciendo un gran esfuerzo por parte de las personas que integran este Juzgado.

## **2º.- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2**

El juzgado de primera Instancia e Instrucción número dos de Arucas cuenta en plantilla con una Juez Titular, más la Secretaria Judicial, con dos gestoras titulares, dos tramitadoras civiles titulares, un tramitador de civil interino, y una tramitadora de penal titular, así como con una funcionaria de apoyo por las competencias en materia de Violencia Sobre la Mujer.

Si tenemos en cuenta el sobre volumen de asuntos tanto penales como civiles que constan por las estadísticas y que mantiene el presente juzgado, no se hace extraño llegar a la conclusión del sobre volumen de trabajo que por consecuencia directa, cada mesa soporta.

El refuerzo del funcionario de violencia sobre la mujer, funcionario que asume no sólo los asuntos de violencia en su tramitación ordinaria sino la mayoría de diligencias previas, es a día de hoy una de las causas de que el presente juzgado no se encuentre alarmantemente colapsado en materia penal, puesto que en caso de no existir el mismo, nos veríamos ante el hecho de asumir un juzgado con la carga de instrucción aumentada por las competencias penales en violencia de genero entre dos funcionarias. No obstante, se considera necesario que se aumente el numero de funcionarios en aras de poder garantizar un adecuado rendimiento y tramite de asuntos, toda vez que el alto volumen de los mismos, esta ocasionando que "las mesas" de los funcionarios estén sobrepasando lo que podría considerarse un volumen, sino normal, si asumible.

Las competencias de violencia sobre la mujer que abarca este órgano, no sólo están incidiendo en el ámbito penal, sino que igualmente recaen sobre los expedientes de familia por competencia especial y las cuales recaen a su vez en las ejecuciones de familia, contando al final con un juzgado que pese a tener competencias especiales junto con las ordinarias que a cualquier otro juzgado mixto se atribuyen, cuenta tan sólo con un funcionario de refuerzo , cuando mínimamente debería contar con dos para asumir las especiales necesidades que como órgano con competencias penales y civiles aumentadas se tienen.

El mantenimiento del funcionario de refuerzo es absolutamente necesario, siendo igualmente aconsejable la existencia de otro.



C) En último lugar, y en orden a las **necesidades materiales de este partido**, queremos destacar las siguientes:

El partido dispone de dos salas, pero sólo una de ellas dispone de un sistema de videoconferencia. Esto hay que ponerlo en relación con el hecho de que la guardia de este partido y la guardia del partido vecino, Santa María de Guía, son asumidas al mismo tiempo por un mismo Fiscal. Aunque estos hechos pudieren parecer inconexos, guardan una gran relación, puesto que han dado lugar, en no pocas ocasiones, que siendo necesaria la presencia del Ministerio Fiscal en determinadas actuaciones durante la guardia, viéndose el mismo imposibilitado de estar físicamente presente en las dependencias de este juzgado, y necesitando por ello hacer uso del sistema de videoconferencia, sea imposible dado que el Juzgado que no se encuentra de Guardia precisamente esté haciendo uso de la misma en sus vistas civiles, lo que no sólo imposibilita su uso, sino que obliga al Juez de Guardia a esperar un receso del otro juez en sus vistas civiles para poder hacer uso de un mecanismo que constituye un instrumento necesario en el ejercicio de nuestra actividad jurisdiccional.

Se solicita equipar una de las salas existentes en el Juzgado nº 2 de este partido con una mesa, un ordenador y unas sillas para poder hacer un uso adecuado de la misma y así garantizar la intimidad necesaria en la toma de declaraciones, que resulta fundamental cuando de temas de violencia de género se trata.

El presente partido, pese a ser pequeño, realiza escrupulosamente sus funciones de guardia, lo que supone que los festivos se atiende la recogida de atestados con detenidos, viéndonos obligados, todos y cada uno de los trabajadores de este partido, a ejercer nuestras funciones a partir de las 17:00 horas de la tarde, más fines de semana y festivos **sin personal de vigilancia**, resultando además, que el sistema de alarma existente en el edificio no está concertada con ninguna central, lo cual se pone en conocimiento de este órgano, dado que si bien las peticiones anteriores pueden considerarse un privilegio, la presente es una necesidad para garantizar nuestra seguridad en el trabajo, a la cual nos resistimos a renunciar.

El Registro civil necesita dos estanterías, de hecho se están apilando los Libros de las distintas Secciones del Registro en el suelo. Por otra parte, la habitación donde se guardan los Libros anteriores a 1.950, que por tanto, no están digitalizados, se encuentran en pésimas condiciones de

conservación porque la habitación no reúne las condiciones ambientales adecuadas; el mobiliario existente en esta habitación es igualmente inadecuado, por ello se solicitan estanterías para la misma.

Hemos recibido innumerables quejas por parte de los distintos Médicos Forenses que han prestado y prestan sus servicios en este partido judicial respecto del lugar asignado como despacho para el desempeño de sus funciones en la planta baja, que es un despacho pequeño, sin ventana, sin ventilación, oscuro y húmedo, por ello se solicita se habilite una de las habitaciones existentes en el edificio de este partido para que puedan desarrollar su trabajo en las condiciones adecuadas.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia	5	3.332	4.333	866,60	5.237	1.047,40	2.250	450,00	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	3	73	53	17,67	80	26,67	46	15,33	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3.405</b>	<b>4.386</b>	<b>548,25</b>	<b>5.317</b>	<b>664,63</b>	<b>2.296</b>	<b>287,00</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción	4	1.572	17.740	4.435,00	17.797	4.449,25	1.515	378,75	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	5	219	39	7,80	115	23,00	120	24,00	
Juzgados de lo Penal	3	513	819	273,00	814	271,33	518	172,67	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>2.304</b>	<b>18.598</b>	<b>1.549,83</b>	<b>18.726</b>	<b>1.560,50</b>	<b>2.153</b>	<b>179,42</b>	
<b>SOCIAL</b>									
Juzgados de lo Social	3	1.292	3.307	1.102,33	2.738	912,67	1.907	635,67	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>15</b>	<b>7.001</b>	<b>26.291</b>	<b>1.752,73</b>	<b>26.781</b>	<b>1.785,40</b>	<b>6.356</b>	<b>423,73</b>	



**PARTIDO JUDICIAL DE  
ARRECIFE**

**Población**

139.516 habitantes

**Municipios**

ARRECIFE, HARÍA, SAN BARTOLOMÉ, TEGUISE, TÍAS, TINAJO, YAIZA

**Órganos Judiciales**

- 5 Juzgados de Primera Instancia - Juzgado de Primera Instancia nº 3: Registro Civil
- 4 Juzgados de Instrucción - Juzgado de Instrucción nº 1: Violencia sobre la Mujer
- 3 Juzgados de lo Penal - Juzg. de lo Penal nº 2 con sede en Puerto del Rosario
- 3 Juzgados de lo Social - Juzg. de lo Social nº 2 con sede en Puerto del Rosario

<b>EVOLUCIÓN 2012-2013</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	-10,26%	-22,61%	-12,54%	-32,47%	-1,47%	-12,11%	0,13	-0,23	-0,49	-0,06
Resto Antig. Mixtos	-71,92%	-13,11%	-67,74%	-36,99%	-32,00%	-41,41%	-0,63	0,95	0,06	0,22
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	40,81%	-0,86%	2,23%	-3,63%	-12,96%	4,03%	0,03	-0,05	-0,14	0,00
Resto Antig. Mixtos	-58,75%	-79,33%	-77,97%	-45,62%	-97,06%	-81,14%	0,04	1,44	-0,87	0,63
Jdos. de lo Penal	-12,46%	-2,85%	-11,14%	0,97%	-10,10%	-37,14%	-0,09	0,14	0,01	0,05
<b>SOCIAL</b>										
Jdos. de lo Social	19,96%	18,62%	6,25%	47,60%	-25,00%	-	-0,10	0,39	-0,29	0,12

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

Las necesidades de este Partido Judicial se resumen de la manera siguiente:

### 1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales

No se aprecian en este momento necesidades acuciantes, amén de mantener el Juez de refuerzo y el Secretario Judicial de refuerzo del Juzgado de Primera Instancia nº 5, con motivo de la instrucción de un procedimiento de gran complejidad.

## **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Se nos comunica por parte de la Delegación de Lanzarote del Instituto de Medicina Legal la necesidad de dotarles de un funcionario que realice las labores administrativas de la Clínica Médico Forense de Lanzarote.

Sería necesario un Técnico de Mantenimiento para solucionar cualquier incidencia con los ordenadores, sistemas de videoconferencia, escáner sito en la Sala Polivalente del Juzgado de 1ª Instancia nº 5.

## **3.- Necesidades Materiales**

### **a) Edificio**

La cobertura para teléfonos móviles dentro del edificio es prácticamente nula.

Se nos comunica por el Personal de Seguridad la necesidad de instalar un timbre con Interfono en la puerta principal, debido a que un solo vigilante realiza el turno de noche.

### **b) Equipamientos**

**Sistemas de Videoconferencias:** es perentoria la reparación o sustitución de los del Edificio que están produciendo retrasos y suspensiones en la tramitación de los procedimientos judiciales tanto de Arrecife como de otros partidos judiciales que tratan sin éxito de celebrarlas.

**Nuevos ordenadores:** especialmente en el Juzgado de Guardia los ordenadores del Magistrado, Fiscal y Secretario Judicial son extremadamente lentos y se bloquean con facilidad. Pero esta misma problemática se produce en el resto de Juzgados y ordenadores de la sede judicial de Arrecife.

**Escáneres:** son necesarios para cumplimentar Exhortos Telemáticos enviados a través del Punto Neutro Judicial. También la falta de escáneres en los Juzgados provoca que tengan que mandarse numerosos documentos adjuntos a la Sala de Notificaciones del Colegio de Procuradores.

**Sistemas de Grabación en las Salas de Vistas:** es necesaria la renovación de los equipos por un sistema de grabación moderno que cuente con un sistema de copia de seguridad y firma electrónica. Siendo conveniente que habilitasen los ordenadores de Jueces y Secretarios para poder visionar las grabaciones que se presenten como medios de prueba.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
CIVIL <sup>1</sup>	6	3.983	3.595	599,17	4.936	822,67	2.738	456,33	
PENAL <sup>2</sup>	6	1.757	13.068	2.178,00	13.154	2.192,33	1.678	279,67	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>5.740</b>	<b>16.663</b>	<b>2.777,17</b>	<b>18.090</b>	<b>3.015,00</b>	<b>4.416</b>	<b>736,00</b>	

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	-28,09%	-19,92%	-22,37%	-31,26%	-14,07%	-26,52%	-0,03	-0,11	-0,51	-0,03
PENAL <sup>2</sup>	-8,66%	-2,42%	-1,92%	-5,46%	6,04%	-3,71%	0,00	-0,02	0,08	-0,01

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

La Sra. Juez Decana de Puerto del Rosario ha informado para introducir en esta memoria los siguientes datos:

Sin perjuicio de peticiones concretas, este partido judicial tiene las siguientes necesidades:

1º.- En materia de planta judicial, este partido tiene una reivindicación histórica que es su elevación a la categoría de Magistrado, debido al elevado volumen de asuntos que manejan los Juzgados Mixtos y la existencia de un Juzgado de lo Penal y un Juzgado de lo Social, que pertenecen al partido judicial de Lanzarote, pero que tienen su sede física en Puerto del Rosario. Asimismo, y también por el volumen de asuntos de dichos Juzgados sería necesario desdoblarlos o crear un Juzgado bis en cada uno de los casos, ya que sólo el Juzgado de lo Social con sede en Puerto del Rosario tiene un volumen de entrada mayor que el de los dos Juzgados de lo Social de Lanzarote juntos. Por este motivo, a juicio de quien suscribe este informe, sería necesaria la modificación de la Ley de Planta, y la integración de estos Juzgados en el partido judicial de Puerto del Rosario.

2º.- En cuanto a las necesidades de personal, tanto el Juzgado nº 2 como el Juzgado nº 4 de esta localidad necesitan la dotación de una unidad de refuerzo integrada por Juez y Secretario a fin de paliar el retraso estructural que padecen en el área civil.

Asimismo, el Registro Civil ha demandado en reiteradas ocasiones el aumento de la plantilla de funcionarios, debido al elevadísimo nivel de trabajo que sustenta, por lo que esta carencia es sobradamente conocida.


Finalmente, sería necesario el incremento de la plantilla de Decanato en, al menos dos funcionarios, para que desde Decanato se pueda llevar a cabo la función de registro de todos los escritos, y evitar que se continúen presentando "escritos en mesa" en cada uno de los juzgados.

3º.- En cuanto a las necesidades de medios materiales, los edificios judiciales están en correcto estado, si bien sería necesario que se pintasen todas las dependencias, y en especial los despachos de Jueces y Secretarios Judiciales.

También se detectan necesidades en equipamientos, tales como un escáner para la tramitación de las causas de gran volumen, y un aparato de videoconferencia en la Sala de Vistas compartida entre los Juzgados nº 3 y nº4.

Con carácter general, se demanda la modernización e informatización de todas las actuaciones judiciales y que se implante el expediente electrónico.



		<b>PARTIDO JUDICIAL DE</b>							
		<b>SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA</b>							
<b>Población</b>									
191.304 habitantes									
<b>Municipios</b>									
EL SAUZAL, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, TACORONTE, TEGUESTE									
<b>Órganos Judiciales</b>									
6 Juzgados de Primera Instancia - Juzgado de Primera Instancia nº 4: Registro Civil									
4 Juzgados de Instrucción - Juzgado de Instrucción nº 3: Violencia sobre la Mujer									
MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES		Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia		6	3.362	6.063	1.010,50	6.989	1.164,83	2.402	400,33
Resto Antiguos Juzgados Mixtos		1	2	0	0,00	2	2,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>3.364</b>	<b>6.063</b>	<b>1.010,50</b>	<b>6.991</b>	<b>1.165,17</b>	<b>2.402</b>	<b>400,33</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción		4	2.084	22.104	5.526,00	22.465	5.616,25	1.723	430,75
Resto Antiguos Juzgados Mixtos		2	13	0	0,00	1	-	12	6,00
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>2.097</b>	<b>22.104</b>	<b>5.526,00</b>	<b>22.466</b>	<b>5.616,50</b>	<b>1.735</b>	<b>433,75</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>		<b>10</b>	<b>5.461</b>	<b>28.167</b>	<b>2.816,70</b>	<b>29.457</b>	<b>2.945,70</b>	<b>4.137</b>	<b>413,70</b>

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	0,12%	-18,91%	-7,20%	-28,55%	-6,35%	-4,09%	0,14	-0,23	-0,20	-0,06
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	-10,91%	-10,61%	-9,59%	-17,43%	-13,23%	-18,66%	0,01	-0,09	-0,04	-0,01

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

Por la Sra. Magistrada Juez Decana de la Laguna se informa del siguiente modo en cuanto al funcionamiento y estado de dicho Partido Judicial.

### 1.- Necesidades en materia de planta/creación de órganos y/o plazas judiciales

a) Como ya se ha puesto de manifiesto de manera reiterada por las Juntas de Jueces celebradas en este partido judicial, tanto Generales como Sectoriales, y se viene solicitando desde hace varios años hasta la saciedad, se necesita la **urgente creación del Servicio Común de Notificaciones y Embargos**, necesidad que se ha puesto de manifiesto especialmente en el ámbito de los Juzgados de Instrucción, así como también en los de Instancia dada la carga de trabajo que pesa sobre los mismos. Esta reiterada solicitud responde a una verdadera necesidad para el desempeño de la labor jurisdiccional, justificada en el volumen de asuntos, tanto civiles como penales, que se registra anualmente en el Decanato de los Juzgados, permitiendo con ello la agilización en la práctica de las diligencias de notificación, con la consiguiente evitación de suspensiones reiteradas de la celebración de vistas orales por falta de citación, evitación de retrasos en la ejecución judicial, mayor eficacia en la práctica de embargos eliminando la reiteración de diligencias con una misma persona por distintos juzgados, celeridad en el cumplimiento del auxilio judicial,

eliminación de gastos innecesarios en desplazamientos de los agentes judiciales, mejora en la gestión de los archivos comunes, y evitación de la prescripción de delitos y faltas, con la consiguiente impunidad que ello conlleva.

b) **Necesidad de creación de Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción:** el número total de asuntos civiles registrados en el Decanato en el año 2.013 ascendió al número de 8.626, incluyendo ejecuciones, 4.282 exhortos y 43.410 escritos, en cuanto a dichos datos, en la vía civil se ha notado un descenso en el número de asuntos registrados respecto al año anterior y, en igual sentido, los exhortos han disminuido levemente, no así en lo referido a escritos pues se han registrado unos 1.000 escritos más que en el año 2012. En cuanto a la vía penal se han registrado un total de 19.839 asuntos, 6.050 exhortos y un total de 6.059 escritos, manteniéndose en esta jurisdicción la misma tónica que el año anterior, no obstante supone un grave problema para los mismos los exhortos, pues su número es elevado y se tramitan por sólo tres juzgados puesto que el instrucción nº 3 al tener competencia en materia de violencia se encuentra exento de la tramitación de exhortos.

## 2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos

a) Necesidad urgente de creación de un **Gabinete Psicológico adscrito a los Juzgados de San Cristóbal de La Laguna** o adscripción de peritos psicólogos de forma permanente. Esta necesidad se ha puesto de manifiesto también de forma reiterada a lo largo de los últimos años, y ello como consecuencia de la problemática surgida en la elaboración de informes psicológicos en los procedimientos de familia que se siguen en este partido judicial. Desde el año 2.007 el Gabinete Psicosocial adscrito a los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife cesó en la elaboración de informes psicológicos para Juzgados que no se encontraran en el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, lo cual genera una clara situación de desigualdad entre los procesos que se siguen ante los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife y el resto de la isla, y particularmente con los procesos que se siguen ante los Juzgados de San Cristóbal de La Laguna, ya que en todos aquellos procesos de familia en los que los litigantes no actúan con el beneficio de justicia gratuita y solicitan la elaboración de un informe psicológico de un menor (o en relación a un menor) interviniente, tienen que sufragar la provisión de fondos del perito designado (ya sea particular o judicialmente), lo cual obvia indicar que vulnera el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva en condiciones de igualdad, debido a las profundas diferencias entre dos partidos judiciales limítrofes o contiguos, y si bien en la actualidad dichos informes periciales se elaboran por psicólogos vinculados con el Instituto de Medicina Legal, pero sólo en caso que se actúe con

justicia gratuita y se produce un retraso muy importante en el procedimiento pues se ralentiza sobre manera la elaboración de dichos informes, lo cierto es que dicho trámite dura entre ocho meses y un año, por lo tanto en diversas ocasiones expuesto dicho problema a las partes, éstas optan por abonar un perito judicial, lo cual como hemos expuesto, es a todas luces gravoso respecto al partido de Santa Cruz. Esto conlleva la necesidad de exigir el acceso a un servicio psicológico exclusivo para los procedimientos de familia, máxime a la vista de la problemática y alarma social generada actualmente en este ámbito, con el que además cuentan otras Comunidades Autónomas.

b) La adopción de las medidas necesarias para la adecuada formación teórica y práctica de los **funcionarios interinos**, así como el nombramiento urgente, automático e inmediato de funcionarios interinos para cubrir vacantes y sustituciones.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Considerando que se ha inaugurado el nuevo edificio judicial, se han superado las necesidades que existían en años anteriores.

La creación del nuevo Palacio y consiguiente reunificación de todos los juzgados en el mismo edificio, sin duda ha contribuido al desarrollo de la actividad jurisdiccional, solventándose todos los problemas que se padecían con anterioridad tanto entre los funcionarios, entre los profesionales así como y sobre todo para el ciudadano.

Se considera que las instalaciones del Palacio son adecuadas, si bien se han padecido algunos problemas que han ido corrigiendo adecuadamente por la Dirección General.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia	5	8.369	5.323	1.064,60	7.482	1.496,40	6.211	1.242,20	
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	1	183	206	206,00	231	231,00	124	124,00	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	3	418	49	16,33	374	124,67	101	33,67	
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>8.970</b>	<b>5.578</b>	<b>619,78</b>	<b>8.087</b>	<b>898,56</b>	<b>6.436</b>	<b>715,11</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción	4	3.860	28.269	7.067,25	28.286	7.071,50	3.470	867,50	
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	1	154	1.307	1.307,00	1.316	1.316,00	153	153,00	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	5	756	225	45,00	605	121,00	370	74,00	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>4.770</b>	<b>29.801</b>	<b>2.980,10</b>	<b>30.207</b>	<b>3.020,70</b>	<b>3.993</b>	<b>399,30</b>	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>10</b>	<b>13.740</b>	<b>35.379</b>	<b>3.537,90</b>	<b>38.294</b>	<b>3.829,40</b>	<b>10.429</b>	<b>1.042,90</b>	



**PARTIDO JUDICIAL DE  
ARONA**

**Población**

148.734 habitantes

**Municipios**

ADEJE, ARONA, GUÍA DE ISORA, SANTIAGO DEL TEIDE

**Órganos Judiciales**

- 5 Juzgados de Primera Instancia - Juzgado de Primera Instancia nº 2: Registro Civil
- 4 Juzgados de Instrucción
- 1 Juzgado de Violencia sobre la Mujer

<b>EVOLUCIÓN 2012-2013</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	9,99%	-29,51%	14,63%	-25,79%	26,19%	-4,42%	0,63	-0,35	-0,51	-0,21
Jdo. Violencia Mujer	41,86%	21,89%	100,87%	-32,24%	76,00%	255,56%	0,65	-0,66	-0,12	-0,35
Resto Antig. Mixtos	-73,84%	-49,48%	-72,88%	-75,84%	-62,12%	-77,74%	-0,46	-0,11	-0,72	0,02
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	-2,44%	1,45%	1,86%	-9,68%	2,31%	-4,83%	0,01	-0,12	0,01	-0,01
Jdo. Violencia Mujer	46,67%	-12,69%	-10,60%	-0,65%	25,86%	-30,42%	-	-	-	-
Resto Antig. Mixtos	-49,80%	-48,71%	-49,15%	-51,06%	-66,67%	-62,73%	-0,02	-0,05	-0,35	-0,01

<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

## NECESIDADES

Se informa por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano lo siguiente:

### 1.- Necesidades en materia de planta y creación de órganos y/o plazas judiciales

Actualmente el partido judicial de Arona está servido por cinco Juzgados de Primera Instancia, cuatro Juzgados de Instrucción y un Juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer. Con respecto al número de Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción su número actual resulta francamente insuficiente. La sobrecarga de trabajo a la que se encuentran sometidos los Juzgados de Arona es de sobra conocida, agravada desde la separación de jurisdicciones entre los órganos judiciales de este partido realizada hace un año, especialmente en lo que se refiere a los Juzgados de Primera

Instancia, pues dicha separación de jurisdicciones se acordó sin que simultáneamente se creasen al menos dos nuevos Juzgados de Primera Instancia y un Juzgado de Instrucción que compensase los efectos inmediatos de dicha separación de jurisdicciones.

Desde entonces, el partido judicial de Arona, el segundo más importante de esta provincia y debido a las actuales circunstancias socio-económicas, ha visto aumentada sensiblemente su carga de trabajo, por cuanto son cada vez más los asuntos civiles y penales a repartir entre dichos juzgados. Asimismo ha de tenerse en cuenta que se ha reducido en varias semanas el tiempo en que cada Juzgado de Instrucción ha de asumir la prestación del servicio de Guardia.

De acuerdo con el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, cada uno de los antiguos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arona, superaba en un 22.24 % el módulo máximo de carga de trabajo admisible en materia civil y en un 28.95 % el módulo de entrada máximo de carga de trabajo en el ámbito penal, circunstancias estas anteriores a la creación del Juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer de Arona. De acuerdo con ello, considero necesaria la creación de al menos tres nuevos órganos judiciales, dos de Primera Instancia y uno de Instrucción.

## **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

La excesiva carga de trabajo, igualmente, hace necesario el aumento del número de funcionarios existentes en cada uno de los Juzgados de Arona, al menos sería conveniente un funcionario del cuerpo de tramitación procesal más por cada uno de los Juzgados. Dicha petición, ha de extenderse igualmente a que se establezca la estabilidad en la plantilla de la oficina del Decanato. Tal como se ha puesto de manifiesto en años anteriores por este Decanato en escrito remitido a V. E., hay que manifestar que el Decanato de este partido judicial ya de por sí, adolece de escasez de personal, en tanto que actualmente sólo cuenta con una Gestora y un tramitador titulares, así como una tramitadora cubriendo una vacante, así como otros dos funcionarios de refuerzo (una tramitadora y un auxilio), por lo que es absolutamente necesario, a fin de evitar dilaciones indebidas en el reparto de asuntos y el colapso de la oficina del Decanato, que se mantenga la situación actual, o bien cubriendo las plazas con titulares o, en todo caso, manteniendo los dos funcionarios de refuerzo actuales.

En otras ocasiones, ya se ha puesto de manifiesto la necesidad del establecimiento de un Servicio Común de Notificaciones y Embargos, que aún no ha sido creado a pesar de constar este Palacio de Justicia con el local destinado a ello.

Asimismo resulta necesaria la creación de un gabinete psicosocial o psicotécnico para la realización de todo tipo de informes periciales.

### **3.- Necesidades materiales sobre edificio y equipamiento**

Respecto a los medios materiales, debo de indicar, que habiendo sido inaugurado el nuevo edificio de los Juzgados de Arona, ya a finales del año 2005, no podemos poner de manifiesto la existencia de ninguna necesidad relevante que no se encuentre debidamente cubierta en el presente momento, a excepción de la necesidad de que se dote al Juzgado de Instrucción nº 4 (órgano judicial más reciente) de su propia máquina destructora de papel tal como poseen los demás Juzgados.





**PARTIDO JUDICIAL DE  
LA OROTAVA**

<b>Población</b>	
112.372 habitantes	
<b>Municipios</b>	
LA MATANZA DE ACENTEJO, LA OROTAVA, LA VICTORIA DE ACENTEJO, LOS REALEJOS, SAN JUAN DE LA RAMBLA, SANTA ÚRSULA	
<b>Órganos Judiciales</b>	
5 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	- Juzgado nº 2: Violencia sobre la Mujer - Juzgado nº 3: Registro Civil

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	5	2.855	2.808	561,60	3.797	759,40	1.913	382,60
PENAL <sup>2</sup>	5	2.214	12.193	2.438,60	12.120	2.424,00	1.500	300,00
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5.069</b>	<b>15.001</b>	<b>3.000,20</b>	<b>15.917</b>	<b>3.183,40</b>	<b>3.413</b>	<b>682,60</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	7,37%	-11,36%	22,09%	-32,99%	2,41%	7,12%	0,38	-0,45	-0,34	-0,20
PENAL <sup>2</sup>	11,42%	-3,31%	-2,75%	-32,25%	12,19%	-10,83%	0,01	-0,30	0,15	0,01

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción Decano de este Partido Judicial se hacen las alegaciones siguientes:

El principal motivo de queja de todos los juzgados de este partido es el retraso en el suministro de material por el órgano competente.

Es motivo de queja en este ejercicio la deficiente actuación de la entidad Godoy Consultores dado que existe sistemático e injustificado retraso en la elaboración de sus respectivos informes de tasación, conllevando una dilación indebida en la mayoría de procesos penales que dependen de ellos, provocando incluso la prescripción de juicios faltas.

También es motivo de especial preocupación la decisión de la Dirección General de negar la elaboración de informes psicosociales en procesos de familia salvo que lo requiera el Ministerio Fiscal o la parte solicitante sea beneficiaria del derecho de Justicia Gratuita, llevando consigo la ausencia de los referidos informes en dichos procedimientos o el aumento del gasto del interesado, siendo dicha circunstancia contraria a la naturaleza cuasi pública de dichos procedimientos.

Aparte de las anteriores puntualizaciones, se exponen las necesidades habituales que no han sido subsanadas en el presente ejercicio:

### **1.- Necesidades en materia de planta judicial**

- La elevación a la categoría de Magistrado del partido judicial de la Orotava, dado la reciente puesta en funcionamiento del Juzgado mixto nº 5 de esta localidad, valorando la extensión geográfica, el volumen poblacional y el número de asuntos que soporta este partido (debería ser objeto de estudio una posible unificación de este partido judicial con el del Puerto de la Cruz dada la proximidad y ubicación del mismo).
- La creación de un destacamento de Fiscalía para la zona norte de la isla (Puerto, Icod y Orotava).


- La integración de un funcionario más en el servicio de Decanato de este partido judicial conforme se petitionó mediante escrito remitido a la Excm. Presidencia del TSJ en fecha 26 de Diciembre del 2013.

## **2.- Necesidades en materia de personal**

- Aumento de la plantilla de cada juzgado en consonancia con el de elevación de categoría a Magistrado de este partido judicial único o en integración con el del Puerto de la Cruz.

## **3.- Necesidades en materia de instalaciones y medios personales**

- Integración de un servicio de seguridad más numeroso provisto de medios materiales más adecuados (arco de seguridad, detector de metales, etc)
- La instalación de un sistema de videoconferencia para los juzgados nº 2 y 3 de este partido.
- La corrección de las numerosas incidencias del sistema informático Atlante.
- La creación de sistemas adecuados para mejorar el acceso de las personas físicamente disminuidas en la sede de los juzgados nº 1 y 5.
- La ausencia de calabozo en los juzgados 1 y 5.
- La ausencia de salas habilitadas para las víctimas de violencia de género.
- La creación de una sala adecuada para la práctica de reconocimientos en rueda.



## PARTIDO JUDICIAL DE PUERTO DE LA CRUZ

**Población**  
31.804 habitantes

**Municipios**  
PUERTO DE LA CRUZ

**Órganos Judiciales**

3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

- Juzgado nº 1: Registro Civil
- Juzgado nº 3: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	3	1.052	1.008	336,00	1.340	446,67	640	213,33
PENAL <sup>2</sup>	3	751	4.990	1.663,33	5.134	1.711,33	607	202,33
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1.803</b>	<b>5.998</b>	<b>1.999,33</b>	<b>6.474</b>	<b>2.158,00</b>	<b>1.247</b>	<b>415,67</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	1,25%	-23,29%	3,47%	-39,16%	-7,02%	0,68%	0,35	-0,41	-0,39	-0,15
PENAL <sup>2</sup>	-9,96%	-15,30%	-10,24%	-19,33%	12,01%	-5,98%	0,06	-0,10	0,25	-0,05


<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

**NECESIDADES**

La Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción Decana de este Partido Judicial pone de manifiesto lo siguiente:

- 1.- En relación al primer punto, esta Decana considera que, en el momento actual, el número de órganos judiciales es adecuado y proporcionado al volumen de asuntos y necesidades del partido judicial.
- 2.- Por lo que se refiere a las necesidades de plantilla y recursos humanos, cabe reiterar, como ya se hizo en el ejercicio anterior, las dificultades que plantea que no se nombren suplentes de los funcionarios encargados del Registro Civil y Decanato, quedando tales servicios totalmente desatendidos durante los periodos vacacionales y/o de permisos y bajas por enfermedad de aquéllos, con los graves inconvenientes que ello conlleva para el adecuado ejercicio de la función pública y de atención a los ciudadanos. Esta situación se deja notar especialmente en el funcionamiento del Decanato tras la implantación del nuevo sistema de registro de asuntos y escritos, que impone la exigencia de registrar los mismos a la fecha de su presentación, lo que indudablemente resulta incompatible con las ausencias temporales de personal en el Decanato.
- 3.- En cuanto a las necesidades materiales, ha de ponerse de relieve los inconvenientes que plantea el hecho de que los tres juzgados del partido no tengan una misma sede, siendo conveniente la existencia de un edificio judicial en el que se ubiquen todos los juzgados. Cabe resaltar igualmente los problemas prácticos y de coordinación que plantea el hecho de que en el edificio en el que se ubican los Juzgados nº 1 y nº 2 sólo haya un equipo para realizar videoconferencias, el cual se encuentra instalado en la sala de vistas del Juzgado nº 1.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
GRANADILLA DE ABONA**

**Población**

63.452 habitantes

**Municipios**

ARICO, GRANADILLA DE ABONA, SAN MIGUEL DE ABONA, VILAFLO

**Órganos Judiciales**

- 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
- Juzgado nº 3: Registro Civil
  - Juzgado nº 4: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	4	3.348	2.032	508,00	2.788	697,00	2.725	681,25
PENAL <sup>2</sup>	4	1.665	7.316	1.829,00	7.603	1.900,75	1.156	289,00
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>5.013</b>	<b>9.348</b>	<b>2.337,00</b>	<b>10.391</b>	<b>2.597,75</b>	<b>3.881</b>	<b>970,25</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-21,37%	-28,27%	-19,42%	-18,61%	25,90%	-41,95%	0,12	0,01	-0,41	-0,06
PENAL <sup>2</sup>	-34,24%	-7,02%	-12,26%	-30,57%	-22,82%	-11,82%	-0,06	-0,21	-0,12	-0,02

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

Se hace constar por la Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Granadilla de Abona lo siguiente:

1.- En relación a las **necesidades en materia de planta/creación de órganos y/o plazas judiciales**, debe significarse el estado de sobrecarga y colapso en el ámbito civil en que se encuentran los Juzgados nº 1, 2 y 3 de este partido, dado que sólo entre ellos se reparte la mayor parte de asuntos civiles del partido, ya que el Juzgado nº 4, con competencias en violencia de género, goza de importantes exenciones en la materia, repartiéndose las 3.952 demandas civiles que se presentaron en el año 2013 entre los citados tres órganos jurisdiccionales, que además tienen competencias de instrucción al tratarse de órganos mixtos. Es por ello, que resulta esencial y necesario la creación del al menos un Juzgado más para el partido, con toda su dotación.

2.- En cuanto a las **necesidades de plantilla y recursos humanos**, cabe destacar en primer lugar, la insuficiencia de la misma para el número de asuntos que soporta cada juzgado, dado que, tratándose de órganos mixtos, cuentan con el mismo número de funcionarios (9) que un juzgado de un partido con jurisdicción separada (civil y penal) para gestionar los asuntos de una sola jurisdicción. En segundo lugar, el partido judicial de Granadilla de Abona adolece de una importante carencia de funcionarios debidamente cualificados para el ejercicio de sus funciones, lo que dificulta sobremanera el buen funcionamiento de los juzgados. En tercer lugar, cuando se producen bajas, éstas no son cubiertas de forma inmediata por la Dirección General de Justicia, transcurriendo hasta tres meses hasta que se procede a su cobertura, con el consiguiente atasco y caos que ello genera, nombrando a funcionarios con escasa cualificación y conocimiento de las causas judiciales, que generan mayor atraso y desorden si cabe, en la plaza que cubren.

En el **Registro Civil** del partido, únicamente prestan servicios tres funcionarias, ante la ingente entrada de asuntos en el mismo, personal del todo insuficiente, que motiva que sólo puedan ser atendidos veinte números al día, con las consiguientes quejas, retrasos y esperas que se suscitan por ello entre los ciudadanos afectados.

El **Decanato** de este partido judicial cuenta únicamente con dos funcionarias a su servicio, personal absolutamente insuficiente para prestar el mismo, ya que deben proceder a registrar y repartir la totalidad de asuntos penales y civiles que entran en el partido a los cuatro órganos jurisdiccionales, siendo que en el año 2013 entraron al Decanato un total de **18.038** escritos, y ante tal cantidad y la insuficiencia del personal, existe en la actualidad un retraso de más de 30 días en el reparto de escritos, puesto que las dos funcionarias tienen que realizar además las restantes funciones de Decanato, así como la atención al público. Esta situación se agrava en los supuestos de enfermedad, vacaciones o permisos de una de las funcionarias, momentos en los que el servicio, por tanto, queda atendido sólo por una de ellas, lo que genera mayor atasco, resultando esencial el nombramiento de un tercer funcionario para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de Decanato, y evitar la sobrecarga y el abuso de trabajo que sufren las dos funcionarias destinadas en el mismo.

Asimismo, es ya reiterada la necesidad de que este partido judicial cuente con una **adscripción de fiscalía**, así como con un **médico forense** propio, dada las importantes disfunciones que se producen en los servicios de guardia, pues no contamos con la presencia física del fiscal, y debe compartirse el Médico forense unas veces con el partido judicial de Güímar y otras con el de Arona. Asimismo, la carencia de adscripción de fiscalía propia, implica que los asuntos civiles en los que deba intervenir se celebren sin su presencia, en la mayor parte de los casos y que los juicios de faltas deban concentrarse un solo día al mes, el día saliente de guardia, que es el único día que se cuenta con representante del Ministerio Fiscal, quien carece de dependencia habilitada en el edificio para prestar sus funciones. Esta situación produce además la necesidad de remitir los expedientes originales por correo a la sede de fiscalía en Santa Cruz de Tenerife, con el consiguiente retraso en la tramitación de las causas, tanto por el tiempo invertido en realizar el envío, como por su traslado y recepción, así como la posibilidad de extravío de los mismos al tener que abandonar la sede judicial.

3.- En relación a las **necesidades materiales** del partido judicial de Granadilla de Abona, se debe poner de relieve que el edificio de los juzgados es un edificio muy antiguo, que adolece de aparcamientos para el personal del juzgado y para los usuarios, con los consiguientes problemas que ello genera día a día. Asimismo, adolece de entrada para los vehículos que transportan a los detenidos, teniendo que cruzar la calle esposados para entrar en las dependencias de los juzgados. También es lamentable la instalación para la realización de ruedas de reconocimiento, tratándose de un




cuarto no insonorizado, y con una pantalla-espejo extremadamente pequeña que impide que todos los figurantes puedan ser vistos a la vez por los testigos/víctimas.

Debe ponerse de manifiesto también que las dependencias del Juzgado nº 4 se encuentran en el sótano del edificio, con los problemas de humedades que ello implica. Este Juzgado, que tiene competencias de violencia de género carece de un espacio adecuado para las víctimas, y que además permita garantizar la adecuada separación con el agresor, situación que se agrava si existe una orden de alejamiento vigente entre ambos. Asimismo, las dependencias del Juzgado nº 2 carecen de aire acondicionado con instalación central, siendo las únicas del edificio en estas condiciones, creándose unas condiciones de trabajo en los meses de verano que llegan al punto de la imposibilidad, tanto para los funcionarios como para la Secretaria Judicial y la titular del órgano.

Asimismo, los espacios para la colocación de los funcionarios, divididos en secciones civiles y penales, resultan insuficientes, dado lo reducido de los mismos y la gran cantidad de expedientes que lleva cada uno de ellos, en nada parecidos a los espacios con los que cuentan los funcionarios en palacios de justicia más modernos.

Resulta fundamental, asimismo, contar con un aparato más de videoconferencias, en tanto que, sólo existe uno en la sala de vistas que comparten los Juzgados nº 3 y nº 4, motivo por el que, cuando una vista de los Juzgados nº 1 y nº 2 requiere la realización de videoconferencia para un testigo o parte, debe compartir también esta sala, produciéndose múltiples suspensiones al no poder utilizar los cuatro juzgados la misma sala de vistas.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
GÜÍMAR**

**Población**  
48.798 habitantes

**Municipios**  
ARAFO, CANDELARIA, FASNIA, GÜÍMAR

**Órganos Judiciales**

3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción - Juzgado nº 1: Registro Civil  
- Juzgado nº 3: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	3	1.323	1.512	504,00	1.710	570,00	1.218	406,00
PENAL <sup>2</sup>	3	1.151	5.168	1.722,67	5.542	1.847,33	856	285,33
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2.474</b>	<b>6.680</b>	<b>2.226,67</b>	<b>7.252</b>	<b>2.417,33</b>	<b>2.074</b>	<b>691,33</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	3,44%	-22,30%	-9,71%	-7,94%	10,07%	-16,79%	0,16	0,02	-0,36	-0,03
PENAL <sup>2</sup>	-5,96%	-21,03%	-14,91%	-25,63%	-17,99%	-20,08%	0,08	-0,13	-0,04	-0,04

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer


## **NECESIDADES**

### **1.- En cuanto a los medios materiales**

- Escáner, por ausencia del mismo en todo el partido judicial.
- Actualización del sistema de grabación de la sala de vistas de los Juzgados debido a las múltiples y reiteradas incidencias que se producen provocando nulidades, con las consiguientes dilaciones en los procedimientos.

### **2.- En cuanto a los medios personales**

- El Juzgado nº 2 solicita un funcionario más.
- Necesidad de formación de los funcionarios interinos.
- Presencia de algún integrante de los miembros de seguridad en el Palacio de Justicia los fines de semana en los que se presta el servicio de guardia, ante la inseguridad creada entre los funcionarios del Juzgado al permanecer en el interior del mismo a puerta cerrada, con los detenidos, víctimas y testigos, sin ningún tipo de medida de seguridad.
- Ampliación de la plantilla del funcionariado de la Administración Local del municipio de Arafo, para cubrir las necesidades del Juzgado de Paz de Arafo ante la congestión de exhortos no diligenciados con más de un año de retraso, que están causando la mayoría de las suspensiones de vistas de los procedimientos civiles, así como declaraciones penales por falta de citación.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
ICOD DE LOS VINOS**

**Población**

48.549 habitantes

**Municipios**

BUENAVIDA DEL NORTE, GARACHICO, ICOD DE LOS VINOS, LA GUANCHA, LOS SILOS, EL TANQUE

**Órganos Judiciales**

- 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
- Juzgado nº 1: Violencia sobre la Mujer
  - Juzgado nº 2: Registro Civil

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
		Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos
CIVIL <sup>1</sup>	2	1.244	845	422,50	1.004	502,00	1.014	507,00
PENAL <sup>2</sup>	2	844	3.090	1.545,00	2.764	1.382,00	755	377,50
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2.088</b>	<b>3.935</b>	<b>1.967,50</b>	<b>3.768</b>	<b>1.884,00</b>	<b>1.769</b>	<b>884,50</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	-11,90%	-20,73%	-6,95%	-18,49%	11,11%	-20,74%	0,17	-0,12	-0,12	-0,09
PENAL <sup>2</sup>	25,97%	-8,93%	-12,12%	-10,55%	-4,71%	-4,84%	-0,03	0,02	0,08	0,10

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Informa la Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción Decana de este Partido Judicial lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta/creación de órganos y-o plazas judiciales**

Respecto de este punto, se considera que no es necesaria la creación de plazas judiciales en este Partido.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Es necesario la designación de, al menos, dos funcionarios de refuerzo asignados al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Icod de los Vinos a la luz de la estadística del Juzgado y los problemas de plantilla del mismo que han llevado a que el Juzgado tenga serias deficiencias arrastradas a lo largo del tiempo perfectamente solucionables con la designación provisional de funcionarios de refuerzo.

Se aprecia la falta de preparación de los funcionarios interinos que se incorporan al trabajo en ambos Juzgados, careciendo de conocimientos mínimos y básicos para el desempeño de las funciones que se le encomiendan.

Por otro lado, se considera imprescindible que los funcionarios tengan conocimientos de informática y mecanografía, conocimientos de los que algunos carecen y dilatan las actuaciones judiciales en exceso, haciendo que declaraciones sencillas se retrasen de forma considerable, lo que conlleva un retraso y acumulación de trabajo.

Asimismo, el nombramiento de funcionarios sustitutos es preciso que se haga con mayor agilidad cuando se producen bajas de larga duración.

Respecto a la presencia del Médico Forense, acude dos veces por semana. Si bien se caracteriza por su disponibilidad, en caso de urgencia, y cuando no es requerida su presencia en los Juzgados Penales. Las deficiencias detectadas surgen cuando el Médico Forense asignado se halla de vacaciones

o disfrutando de permisos, pues en estos casos no se ha previsto por el Instituto de Medicina Forense sistema de sustitución que asegure la necesaria presencia física del mismo al menos en los días que acude el Médico Forense asignado.

Se considera necesaria la creación de equipo psicosocial (formado por asistentes sociales y psicólogas), servicios de mediación penal que intente mediar en la resolución de conflictos penales, dada las características de gran parte de los juicios de falta pues evidencian situaciones de conflictividad dilatadas en el tiempo entre familiares y vecinos, que con el paso del tiempo se vuelven cada vez más complejas.

### **3.- Necesidades materiales**

#### **a) Edificio**

Ante la mayor presencia física de los fiscales en los Juzgados, pues hasta el momento acudían el octavo día de la guardia y ante los señalamientos de juicios de falta con presencia fiscal, se hace necesario habilitar despacho para los mismos que cuente con los medios indispensables para desempeñar su labor, así mesa con ordenador conectada al sistema informático de los Juzgados.

También es de destacar que no se cuenta en la Sala de Vistas con teléfono que permita la comunicación con el exterior. La vigilante de seguridad tampoco cuenta con teléfono que permita garantizar la seguridad.

En el edificio no se cuenta con medios de seguridad adecuados, solamente con la presencia de un vigilante de seguridad que no es sustituido en el tiempo de descanso de la misma. En la entrada de los Juzgados no hay ningún sistema que permita detectar que alguien entra en los Juzgados con elementos peligrosos.

Es necesaria la creación de salas multiusos, pues las declaraciones penales han de ser practicadas en los despachos de los funcionarios paralizando las mesas de los otros funcionarios que comparten despachos a los efectos de proteger la intimidad de las personas implicadas en la causa, de esta manera se facilitaría el trabajo de funcionarios y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.


Las aplicaciones informáticas adolecen de ciertas deficiencias, pues son frecuentes las caídas del sistema y la lentitud del mismo. También se aprecia la no adaptación de los modelos a las constantes modificaciones que se están llevando a cabo.

### **b) Equipamientos**

Existe un único sistema de videoconferencia instalado en la Sala de Vistas, lo que lleva a que no se pueda utilizar por un Juzgado para el caso de que la Sala de Vistas esté ocupada por el otro.

Se necesita la instalación de escáner.

Es necesaria la instalación de dos impresoras en la sección civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, debido a que cuenta con dos únicas impresoras lo que conlleva que los funcionarios de la sección civil tengan que abandonar sus despachos cada vez que imprimen algo, con la consiguiente pérdida de tiempo que ello conlleva.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
SANTA CRUZ DE LA PALMA**

**Población**

44.053 habitantes

**Municipios**

BARLOVENTO, BREÑA ALTA, BREÑA BAJA, PUNTALLANA, SAN ANDRÉS Y SAUCES, SANTA CRUZ DE LA PALMA, VILLA DE MAZO

**Órganos Judiciales**

- 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción - Juzgado nº 1: Violencia sobre la Mujer  
- Juzgado nº 2: Registro Civil

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	2	980	1.059	529,50	1.089	544,50	979	489,50
PENAL <sup>2</sup>	2	554	3.221	1.610,50	3.207	1.603,50	568	284,00
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1.534</b>	<b>4.280</b>	<b>2.140,00</b>	<b>4.296</b>	<b>2.148,00</b>	<b>1.547</b>	<b>773,50</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	-19,93%	-7,83%	-22,33%	-0,10%	-21,10%	-33,89%	-0,16	0,29	-0,22	0,11
PENAL <sup>2</sup>	36,66%	-2,66%	1,27%	3,47%	-5,12%	-9,04%	0,04	0,02	-0,06	0,00

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer



**NECESIDADES**

Se manifiesta por la Sra. Magistrada Juez Decana de Santa Cruz de La Palma, en relación con la solicitud de informe para la elaboración de la memoria que, tal y como se ha evidenciado en la última inspección que realizó la Unidad Inspectora 6ª del CGPJ en el año 2012, se insiste en la necesidad de mantener los refuerzos existentes tanto en el Juzgado nº 1 como en el Registro Civil del Juzgado nº 2 y se reclama de manera reiterada mayor cobertura por parte del Instituto de Medicina Legal resultando la dotación de forenses manifiestamente insuficiente para la isla, la cobertura por parte del Servicio de Seguridad los sábados por la mañana que se considera absolutamente imprescindible, así como la prestación de facilidades para la utilización de intérpretes durante el servicio de guardia teniendo en cuenta las dificultades existentes en la isla de La Palma.

En relación con los medios o recursos exclusivamente materiales destacamos la acuciante falta de, al menos, un escáner en el edificio judicial y, de manera particular, el pésimo funcionamiento de los ordenadores utilizados por la Secretaria Judicial y Juez del Juzgado nº 2 que a la vista de las numerosas incidencias ocurridas en el último año, urge de manera inmediata renovar.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
LOS LLANOS DE ARIDANE**

**Población**

42.425 habitantes

**Municipios**

EL PASO, FUENCALIENTE DE LA PALMA, GARAFÍA, LOS LLANOS DE ARIDANE, PUNTA GORDA, TAZACORTE, TIJARAFE

**Órganos Judiciales**

- 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción - Juzgado nº 1: Violencia sobre la Mujer  
- Juzgado nº 2: Registro Civil

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	2	925	970	485,00	1.010	505,00	898	449,00
PENAL <sup>2</sup>	2	877	3.724	1.862,00	3.611	1.805,50	990	495,00
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1.802</b>	<b>4.694</b>	<b>2.347,00</b>	<b>4.621</b>	<b>2.310,50</b>	<b>1.888</b>	<b>944,00</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-9,76%	-6,55%	-3,81%	-2,92%	4,01%	-15,45%	0,03	0,01	0,27	-0,05
PENAL <sup>2</sup>	-2,34%	-5,76%	-6,13%	12,88%	2,48%	-4,42%	0,00	0,20	0,09	0,01

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

Por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción Decano se informa para la inclusión en la memoria lo siguiente en cuanto a las necesidades de planta/órganos y/o plazas judiciales; plantilla y/o recursos humanos así como material, para el edificio y/o Juzgados que componen el Partido Judicial:

1.- En primer lugar y como cuestión de más relevancia, se requeriría **personal de tramitación**, al menos uno por cada Juzgado, en consonancia con lo señalado en la última Inspección del Consejo llevada a cabo en este partido judicial.

2.- En relación al material necesario para realizar en debidas condiciones su trabajo el personal, cobra especial importancia, la dotación de **un escáner** con carácter permanente en la zona de decanato del edificio, e igualmente, **una impresora** a instalar en una de las oficinas donde actualmente trabajan una gestora y una tramitadora, las cuales, al carecer de impresora deben sufrir los constantes inconvenientes de salir de su oficina, a buscar los documentos impresos al otro lado del pasillo de la planta 2ª.

3.- En último lugar, se hace igualmente necesario dotar nuevamente de un **buzón de quejas y sugerencias** para el Edificio, habida cuenta que como consecuencia de reformas llevadas a cabo en pasados años, dicho buzón fue retirado de estas dependencias.



**PARTIDO JUDICIAL DE**  
**SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA**

<b>Población</b>
22.622 habitantes
<b>Municipios</b>
AGULO, ALAJERÓ, HERMIGUA, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, VALLE GRAN REY, VALLEHERMOSO
<b>Órganos Judiciales</b>
1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIONES	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
CIVIL <sup>1</sup>	529	367	511	388
PENAL <sup>2</sup>	451	1.132	1.072	522
<b>TOTAL</b>	<b>980</b>	<b>1.499</b>	<b>1.583</b>	<b>910</b>

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-23,78%	-16,78%	-7,43%	-26,65%	-9,30%	19,55%	0,11	-0,21	0,27	-0,15
PENAL <sup>2</sup>	9,73%	-26,83%	-28,87%	15,74%	-28,42%	-26,08%	-0,03	0,63	0,01	0,14

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Nada a destacar salvo reiterar la necesidad de que se nombre a un Juez adjunto durante un periodo de 6 meses para que descongestione el retraso existente en el área penal, teniendo en cuenta que durante el 2012 se nombró a un Juez de apoyo durante este periodo renovable al que se terminó cesando a los casi tres meses de su nombramiento.


### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Es imprescindible y urgente que se nombre un nuevo funcionario de apoyo a este Juzgado, con categoría de tramitador procesal.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Respecto al equipamiento, a pesar de solicitarlo en varias ocasiones, este Juzgado carece de escáner. Reiteramos la necesidad de que se nos dote de, al menos, un aparato y de que se nos provea de una fotocopidora.

Además y respecto a los ordenadores, la oficina tiene diariamente serios problemas para comenzar a trabajar ya que desde encienden el ordenador hasta que pueden acceder al atlante a veces transcurren 20 o 30 minutos, por lo que habría que revisar los mismos en el plazo más breve posible.



## PARTIDO JUDICIAL DE VALVERDE DE EL HIERRO

<b>Población</b>
10.713 habitantes
<b>Municipios</b>
FRONTERA, EL PINAR, VALVERDE
<b>Órganos Judiciales</b>
1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2013	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIONES	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
CIVIL <sup>1</sup>	271	215	246	222
PENAL <sup>2</sup>	186	614	601	199
TOTAL	457	829	847	421

EVOLUCIÓN 2012-2013	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-24,09%	-16,99%	-28,70%	-18,08%	-28,95%	-18,99%	-0,14	0,15	0,44	0,11
PENAL <sup>2</sup>	45,31%	9,84%	19,96%	6,99%	15,56%	17,05%	0,09	-0,11	-0,04	-0,03

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

Por la Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado Único de Valverde de El Hierro, se manifiesta:

- 1.- En relación a las necesidades en materia de planta/creación de órganos y/o plazas judiciales:** no se aprecia necesidad al respecto.
- 2.- En relación a las necesidades de plantilla y recursos humanos:** en la actualidad el Juzgado cuenta con dos auxilios, tres tramitadores y una gestora en prácticas. El área de civil está cubierto por la gestora y una tramitadora, el área de penal por otra tramitadora, siendo que el último tramitador se encarga del Registro Civil y los juicios de faltas. Por causas de diversa índole, ha habido una importante movilidad de funcionarios.
- 3.- En relación a las necesidades materiales:** La fontanería de los baños también debería ser revisada dadas las continuas averías que sufren, lo que implica que no pueden ser utilizados ni por funcionarios ni usuarios, con las consiguientes condiciones insalubres que se generan. Por otro lado, el ordenador de la que suscribe sufre numerosas averías las cuales tardan en ser solventadas, como consecuencia de que la última de las opciones que se barajan es enviar al técnico oportuno hasta la isla de El Hierro, con la paralización de trabajo que ello implica, llegando a estar hasta una semana completa con el ordenador averiado.

## 4. LABOR INSPECTORA

Durante el año 2013, el Presidente que redacta esta memoria, acompañado de la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno, realizó las visitas de inspección programadas en los Juzgados y fechas que a continuación se dirán. Los informes de dichas inspecciones han sido remitidos al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y a los distintos Juzgados inspeccionados, que hicieron, en su caso, las alegaciones que tuvieron por convenientes a las conclusiones plasmadas en los mismos.

Los resultados de estas inspecciones han sido tenidos en cuenta para la redacción de la presente Memoria y las propuestas correspondientes.

Los Juzgados inspeccionados han sido los siguientes:

### **1.- Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Telde**

Realizada el 22 de febrero de 2013. La conclusión a la que se llega tras la visita es que el estado del Juzgado, en términos generales, puede considerarse bueno, sin perjuicio de que deben mejorarse determinadas áreas; así debe agilizarse la finalización de la materia penal residual a la mayor brevedad, dado el carácter exclusivamente civil de la materia que tiene encomendada el órgano inspeccionado, y en todos sus aspectos, asuntos, ejecuciones, piezas de convicción y cuentas, dando a tal efecto el correspondiente impulso. Debe igualmente activarse la tramitación de los escritos pendientes, las ejecuciones civiles y las cuentas de depósitos y consignaciones. Por tanto, debe adoptarse por el equipo rector las medidas oportunas para la mejora del órgano inspeccionado en las áreas indicadas.



## **2.- Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Telde**

Realizada el 6 de marzo de 2013. Se da cumplimiento a los principios de inmediación y motivación de las resoluciones judiciales, corriendo a cargo del equipo rector la dirección técnica del proceso. También se observa buena disposición de los funcionarios que componen la plantilla en el cumplimiento de sus obligaciones.

Las características de la tramitación es ágil, no así la de la ejecución; el número de ejecuciones pendientes resulta excesivo, aunque tiene su origen en el gran número de procedimientos Monitorios que se han incoado en los últimos años. No existe ninguna sentencia pendiente de dictar, ni recursos de reposición pendiente de resolver.

En resumen, el estado del Juzgado en términos generales puede considerarse como satisfactorio, sin perjuicio de que debe agilizarse la tramitación de las ejecuciones civiles pendientes.

En este estado de cosas influyen la buena predisposición y laboriosidad, tanto del Sr. Magistrado Juez, como la de la Sra. Secretaria Judicial, y de los funcionarios que componen la plantilla del Juzgado, que según refiere el propio Magistrado Juez tiene una alta preparación para las labores a su cargo.

## **3.- Juzgado de Instrucción número Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria**

Realizada el 14 de marzo de 2013. El estado y funcionamiento del Juzgado visitado puede considerarse que es muy satisfactorio, observándose una buena y eficaz dirección de la instrucción así como de la oficina judicial, un alto índice de resolución y una correcta dedicación de los funcionarios a las tareas que le han sido encomendadas.

Dicho estado de cosas ha sido posible gracias al control y al esfuerzo personal que realizan el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, y el Sr. Secretario Judicial y los Funcionarios que forman la plantilla de dicho Juzgado.

#### **4.- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Icod de los Vinos**

Realizada el 28 de octubre de 2013, estando como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, José Ramón Navarro Miranda. A la vista de los procedimientos que se han examinado, se considera que, en lo que respecta a los asuntos penales del Juzgado, no puede efectuarse una valoración positiva, dado que la generalidad de los procedimientos presentan grandes lapsus de tiempo paralizados y, en ocasiones, con resoluciones incompletas por lo que **debe confeccionarse una relación de todos los asuntos de dicha jurisdicción**, haciendo constar el trámite en el que se encuentran y fecha del último proveído, **en el plazo de un mes**, procediéndose a instaurar un seguimiento de los mismos, una vez se conozca la pendencia existente.

Debe darse impulso especialmente a los procedimientos penales, ejecuciones civiles, a la resolución de escritos pendientes de proveer y a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, dando cumplimiento a los seguimientos acordados.

#### **5.- Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Las Palmas de Gran Canaria**

Realizada el 21 de noviembre de 2013. Se observa que los módulos de ingreso son altos, como ocurre en los demás Juzgados de Primera Instancia de este Partido Judicial y también es alto el módulo de resolución.

La dirección técnica del proceso se realiza por la Sra. Juez y por la Sra. Secretaria Judicial que, además, cumple con el principio procesal de dar impulso a los procedimientos, con una correcta dedicación de los funcionarios a las tareas que les han sido encomendadas.

A la vista de los procedimientos que se han examinado, las características de la tramitación de los mismos es ágil, a pesar del alto número de procedimientos que se incoan, no observándose en los procedimientos examinados disfunciones en dicha tramitación, de tal manera que la marcha del Juzgado puede considerarse correcta.

#### **6.- Juzgado de Primera Instancia número Seis de San Cristóbal de La Laguna**

Realizada el 28 de noviembre de 2013. La tramitación de los procedimientos que se han examinado es ágil, pese al alto número de asuntos y de ejecuciones incoadas. También es elevado el número de auxilios judiciales que se reciben y se tramitan con prontitud. Se hace constar el elevado número de auxilios judiciales que se reciben del Partido Judicial de Santa Cruz de Tenerife y que pueden ser tramitados en el citado Partido Judicial.

Por lo que, a la vista de los datos expuestos y de las impresiones recibidas en la visita de inspección efectuada, se llega a la conclusión de que el estado y funcionamiento del Juzgado visitado puede considerarse satisfactorio, todo ello como consecuencia de la implicación directa de todo los componentes de la plantilla en el desarrollo de las funciones encomendadas a cada uno de ellos, destacando la agilidad en la tramitación de los procedimientos, que se lleva a cabo sin dilación alguna, el alto módulo de resolución de la Ilma. Sra. Magistrada Juez y de la correcta dirección de la oficina judicial por parte de la Sra. Secretaria Judicial.

#### **7.- Juzgado de Instrucción número Cuatro de San Cristóbal de La Laguna**

Realizada el 5 de diciembre de 2013. Se observa que se cumplen con rigurosidad los principios procesales de inmediación y motivación de las resoluciones, llevando la dirección técnica del proceso respecto de la investigación la Ilma. Sra. Magistrada Juez y el impulso procesal la Sra. Secretaria Judicial. La tramitación de los procedimientos es, en general, ágil.

Los módulos de ingreso son normales para un Juzgado de este tipo, salvo por lo que se refiere a los despachos de auxilio judicial que se reciben, que son muy altos y que precisa de unas directrices, especialmente referidas al Partido Judicial limítrofe. También es alta la tasa de resolución.

A la vista de los datos expuestos y de las impresiones recibidas en la visita de inspección efectuada, se llega a la conclusión de que el estado y funcionamiento del Juzgado visitado puede considerarse satisfactorio, gracias a la implicación directa de todos los componentes de la plantilla en el desarrollo de las funciones encomendadas a cada uno de ellos, destacando, el alto módulo de resolución de la Ilma. Sra. Magistrada Juez y de la correcta dirección de la oficina judicial por parte de la Sra. Secretaria Judicial.

### **8.- Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Las Palmas de Gran Canaria**

Realizada el 17 de diciembre de 2013. Se observa que los módulos de ingreso son altos, como ocurre en los demás Juzgados de Primera Instancia de este Partido Judicial, y también es alto el módulo de resolución.

La motivación de las resoluciones es correcta. La dirección técnica del proceso se realiza, en la fecha de la visita, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez y por la Sra. Secretaria Judicial que, además, cumple con el principio procesal de dar impulso a los procedimientos, con una correcta dedicación de los funcionarios a las tareas que le han sido encomendadas, salvo lo manifestado respecto a un funcionario de Auxilio Judicial, actualmente de baja.

La tramitación de los procedimientos que se han examinado es ágil, pese al alto número de procedimientos que se incoan, así como al elevado número de ejecuciones en trámite que asciende, según la estadística judicial del cuarto trimestre de 2013, a 1.878.

En resumen, el estado y funcionamiento del Juzgado visitado puede considerarse correcto, teniendo en cuenta las características generales de este tipo de órgano judicial, salvo las observaciones que se hacen por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno respecto al estado de la cuenta de Depósitos y Consignaciones que no es satisfactorio y debe mejorar dado que el saldo es elevado y también lo es el número de expedientes en estado abierto, es decir, sin tramitación alguna, por lo que debe concluirse que el estado de la cuenta no es satisfactorio y debe mejorar. Para ello, se establece un seguimiento dando cuenta a la Secretaria de Gobierno, de forma semestral, de la actividad realizada sobre la misma, especialmente de los más antiguos, hasta que se indique su finalización.

# 5.

## ACTIVIDAD PÚBLICA DEL PRESIDENTE DEL T.S.J. DE CANARIAS DURANTE EL AÑO 2013

MES	DÍA	ACTO
<b>ENERO</b>	08	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	17	Acto de Jura o Promesa de los nuevos Procuradores de los Tribunales que se incorporan al ejercicio de la profesión, en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
	21	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	29	Acto de inauguración de la Jornada Médico Jurídica sobre Patología del Raquis: inexistencia de nexo causal y estado previo, organizada por la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme.
<b>FEBRERO</b>	04	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	08	Condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort al Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Ilmo. Sr. Don Joaquín Astor Landete.
	18	Reunión del Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	21	Actos en memoria del Ilmo. Sr. Don José Viera y Clavijo con motivo del Bicentenario de su muerte.
	22	Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Telde, Gran Canaria.

MES	DÍA	ACTO
	25	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
<b>MARZO</b>	06	Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Telde, Gran Canaria.
	08	Acto de Toma de Posesión del Coronel, Ilmo. Sr. Don Ricardo Arranz Vicario, como Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas, en el Acuartelamiento de la Comandancia en Las Palmas de Gran Canaria.
	14	Visita de Inspección al Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria.
	15	Reunión de la Comisión de Videovigilancia de Canarias.
	22	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
<b>ABRIL</b>	05	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	12	Reunión en Fuerteventura con la Vocal del Consejo General del Poder Judicial Delegada para Canarias, Excm. Sra. Doña Inmaculada Montalbán Huertas y los Jueces del Partido Judicial de Puerto del Rosario.
	15	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	16	Reunión de la Comisión Mixta.
	22	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	23	Cese como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por jubilación, del Excmo. Sr. Don Antonio Juan Castro Feliciano.

MES	DÍA	ACTO
<b>MAYO</b>	20	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, presidida por el Excmo. Sr. Don Humberto Guadalupe Hernández, en calidad de Presidente en funciones, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	30	Acto Institucional en Santa Cruz de Tenerife, con motivo de la celebración del día de Canarias.
<b>JUNIO</b>	14	Acto de Toma de Posesión como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del Excmo. Sr. Don José Ramón Navarro Miranda.
	21	Acto de Toma de Posesión como Magistrado-Juez Decano del Partido Judicial de Las Palmas de Gran Canaria del Ilmo. Sr. Don José Antonio Morales Mateo.
	22	Acto de inauguración del nuevo Edificio Judicial de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).



MES	DÍA	ACTO
	28	Acto de Juramento o Promesa de los nuevos Abogados Fiscales destinados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
<b>JULIO</b>	01	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	02	Visita de cortesía del Sr. Viceconsejero de Justicia, Ilmo. Sr. Don Pedro Joaquín Herrera Puentes.
	03	Visita de cortesía del Ilmo. Sr. Don Alfonso Cavallé Cruz, Decano del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.
	05	Acto de Toma de Posesión como Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife del Ilmo. Sr. Don Pedro Manuel Hernández Cordobés.
	09	Visita de cortesía en la Casa Regental, del Excmo. Sr. Don Salvador Delgado Moreno, Almirante Comandante del Mando Naval de Canarias, con motivo de su despedida.
		Reunión de la Comisión de Videovigilancia de Canarias.






MES	DÍA	ACTO
		Reunión con representantes del Iltre. Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, en relación con el Convenio de Colaboración firmado el 25 de febrero de 2013 entre el Consejo General de Médicos de España (CGCOM) y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), con el objetivo principal de desarrollar medidas de promoción, protección y prevención de la salud de Jueces y Magistrados en activo.
		Encuentro anual con el Cuerpo Consular.
	09	Acto de clausura del XXVII Curso de Formación Práctica para el Ejercicio de la Abogacía en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria.
	10	Reunión con el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Justicia, Don Pedro Joaquín Herrera Puentes y el encargado del Archivo Judicial, Don Miguel Ángel Jiménez Betancor, para tratar la cuestión planteada por el Cabildo de Fuerteventura en relación con el archivo de los asuntos judiciales.
		Inauguración del VI Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Canarias, que se celebra en el Hotel Baobab Resort en el sur de Gran Canaria.
	11	Reunión con los representantes de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.
	12	Acto de Toma de Posesión, en Santa Cruz de Tenerife, del Ilmo. Sr. Don Jaime Guilarte Martín-Calero, como Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife.
	16	Reunión en Tenerife con los Magistrados de los Juzgados de Arona.
	18	Visita de cortesía al Excmo. Sr. Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Don Juan José Cardona González, en la sede de la Alcaldía.
	19	Visita para observar el estado en que se encuentran las obras del Nuevo Edificio Judicial en Las Palmas de Gran Canaria.

MES	DÍA	ACTO
	19	Acto en Telde, Gran Canaria, de descubrimiento de una placa honorífica otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Telde, en reconocimiento a la labor realizada, en la sociedad, por los Abogados del Turno de Oficio.
	20	Actos organizados en el Puerto de la Cruz, con motivo de la festividad del Patrón del Ilustre Colegio de Procuradores de Santa Cruz de Tenerife.
	22	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	24	Jornada de Cargos Gubernativos, en Madrid, organizada por la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial para presentar el plan de Igualdad de la Carrera Judicial.
	26	Acto de entrega de la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Canarias al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias, Don Antonio Castro Cordobez.
<b>SEPTIEMBRE</b>	02	Reunión con el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Tenerife.
		Visita a la Fábrica de Cerveza Tropical, por invitación de la Compañía Cervecera Canaria, S.A. y, en su nombre, el Secretario General de GEMAEM, en Las Palmas de Gran Canaria.
	04	Visita de Cortesía del Almirante Comandante del Mando Naval de Canarias, Contralmirante Excmo. Sr. Don Manuel de la Puente Mora-Figueroa.
	06	Acto de Inauguración del Curso Académico 2013-2014 en la Universidad de La Laguna (Tenerife).
	08	Solemne Eucaristía, en Teror (Gran Canaria), con motivo de la festividad de Ntra. Sra. del Pino, Patrona de la Diócesis de Canarias, presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Don Francisco Cases Andreu.
	09	Visita de cortesía a los Juzgados de Santa Cruz de La Palma.

MES	DÍA	ACTO
	10	Acto de despedida, en Santa Cruz de Tenerife, de la Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Excma. Sra. Doña Concepción Espejel Jorquera.
	12	Visita de despedida, en Las Palmas de Gran Canaria, de la Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Excma. Sra. Doña Concepción Espejel Jorquera.
	13	Reunión de la Comisión de Videovigilancia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.
	16	Acto de Apertura del Año Judicial en Madrid.
	23	<p>Acto de Toma de Posesión como Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas del Ilmo. Sr. Don Emilio J. J. Moya Valdés.</p> 
	24	Reunión de la Comisión de Videovigilancia de Canarias, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la Casa Regental.

MES	DÍA	ACTO
		Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	26	Visita al Buque Escuela Cuauhtémoc de la Armada de México, en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.
	30	Desayuno-coloquio organizado por Informaciones Canarias, S.A. con el Presidente del Gobierno de Canarias, Excmo. Sr. Don Paulino Rivero Baute, en la sede de Canarias7, en Las Palmas de Gran Canaria.
		<p>Acto de Apertura del Año Judicial en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, al que asisten las primeras autoridades de la Comunidad Autónoma y las Excmas. Sras. Vocales del Consejo General del Poder Judicial Delegadas para Canarias.</p> 

MES	DÍA	ACTO
<b>OCTUBRE</b>	04	<p>Acto de Toma de Posesión como Presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife del Ilmo. Sr. Don Joaquín Luis Astor Landete.</p> 
		Acto de Apertura del Año Judicial en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.
	07	Asiste al VIII Encuentro de Jueces Canarios que se celebra en Santa Cruz de Tenerife, con la ponencia "Últimas Reformas Legislativas".
	10	Acto de presentación de la Memoria Judicial del año 2012 ante la Mesa de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico del Parlamento de Canarias, en su sede en Santa Cruz de Tenerife.
	12	Acto Solemne de Homenaje a la Bandera Nacional y Desfile Militar del día de la Fiesta Nacional de España que se celebra en Madrid.
	16, 17 y 18	Asistencia a las III Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia de la Unión Europea que se celebran en Pamplona.

MES	DÍA	ACTO
	21	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	22	Visita a las instalaciones de los nuevos edificios judiciales de la Ciudad de la Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, acompañado por el Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Excmo. Sr. Don Francisco Hernández Spínola.
	25	Acto de Apertura de las Jornadas de Jueces de Paz de Tenerife que se celebra en el Auditorio Infanta Leonor de Los Cristianos (Tenerife).
	28	Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Icod de Los Vinos, en Tenerife.
	30	Reunión con la Directora del Instituto de Medicina Legal en Las Palmas de Gran Canaria, Doña María José Meilán Ramos.
		Acto organizado por el Colegio de Graduados Sociales de Las Palmas.
	31	Asistencia, en calidad de padrino, al Acto de Juramento o Promesa, de la Promoción de nuevos colegiados de Graduados Sociales y clausura de las XXVI Jornadas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura.
<b>NOVIEMBRE</b>	1, 2 y 3	Jornadas organizadas por Serjuteca, en Arrecife de Lanzarote.
	6, 7, 8 y 9	Jornadas organizadas por la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, en Zaragoza.


MES	DÍA	ACTO
	11	<p>Celebración, en la Casa Regental, de una reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y Participación entre el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para tratar, entre otros temas, las vías de acceso al nuevo edificio judicial Ciudad de la Justicia, en Las Palmas de Gran Canaria, con la asistencia del Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, Excmo. Sr. Don Domingo Berriel Martínez.</p> 
	18	<p>Reunión convocada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para tratar sobre la concesión de condecoraciones en el ámbito de la Justicia en Canarias.</p>



MES	DÍA	ACTO
		<p>Firma del Protocolo para el Uso Racional del Sistema de Videoconferencia en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la sede de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.</p> 
		<p>Acto de inauguración del curso "Experto en Estudios y Tratamientos de la Violencia de Género", organizado por la Ilma. Sra. Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Número Dos de Las Palmas de Gran Canaria, Doña María Auxiliadora Díaz Velázquez, en el Paraninfo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p> 
	21	Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Las Palmas de Gran Canaria.
	22	"Encuentro entre los miembros de la Jurisdicción Social y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife", acto organizado por el referido Colegio Oficial.



MES	DÍA	ACTO
	25	Visita de cortesía del Excmo. Sr. General del Mando Militar de Canarias, Don Juan Martín Villalón, en la Casa Regental.
	25	Reunión con los alumnos de la Escuela Judicial, en la Casa Regental.
		
		Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en su sede de la Casa Regental.
	28	Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Número Seis de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).
		Encuentro con la Vocal del CGPJ, Excm. Sra. Doña Concepción Espejel Jorquera y el Viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias, Ilmo. Sr. Don Pedro Joaquín Herrera Puentes, con motivo de su despedida como Vocal en el territorio de Canarias.
	29	Acto de Jura de los nuevos colegiados, organizado por el Iltre. Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, en la Sala de Cámara del Auditorio Adán Martín, en Santa Cruz de Tenerife.
<b>DICIEMBRE</b>	05	Visita de Inspección al Juzgado de Instrucción Número Cuatro de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).
		Acto de homenaje y entrega de distinciones de Cruz Roja Española en Canarias, en la Fundación Caja Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

MES	DÍA	ACTO
	06	Acto conmemorativo del XXXV Aniversario de la Constitución Española, en el Salón del Trono de la Delegación del Gobierno en Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
	10	Acto de honor a Ntra. Sra. Virgen del Loreto en la Base Aérea de Gando, en Gran Canaria, por invitación del General Jefe del Mando Aéreo de Canarias, Excmo. Sr. Don Javier Salto Martínez-Avial.
	13	<p>Conferencia "El Poder Judicial" en el Aula Magna "Gumersindo Trujillo" de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, a cargo del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.</p> 
	16	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la sede de éste en Santa Cruz de Tenerife.
	17	Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Las Palmas de Gran Canaria.

MES	DÍA	ACTO
	18	<p>Clausura del I Curso de Mediación Civil y Mercantil, organizado por la Cámara de Comercio de Las Palmas, en su sede en Las Palmas de Gran Canaria.</p>
		19
	19	<p>Acto de juramento o promesa de sus cargos de nuevos Secretarios Judiciales, en el Sala de Vistas del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.</p>
		

Fotografía cedida por Canarias7

MES	DÍA	ACTO
	20	Actos institucionales organizados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, en Madrid.

## 6. GABINETE DE PRENSA

El Gabinete de Prensa del Tribunal Superior de Justicia de Canarias comenzó su andadura el 1 de febrero de 2005, dentro de los esfuerzos del Consejo General del Poder Judicial por dotar a la Justicia de las herramientas imprescindibles en aras de la transparencia informativa y su acercamiento a la ciudadanía.

El Gabinete está compuesto por el Director de Comunicación, Gonzalo Pérez Ponferrada, y el redactor Ubaldo Suárez Acosta.

A lo largo de estos años, el Gabinete ha llevado a cabo numerosas actividades y proyectos para acercar la Administración de Justicia a los ciudadanos, como el programa del Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con la colaboración del Gobierno de Canarias, llamado "Educando en Justicia", por el que miles de alumnos de Secundaria de la Comunidad pudieron conocer de primera mano, con la presencia de Jueces y Magistrados, la Administración de Justicia en sus diversos ámbitos.

Dos ejes principales son la comunicación externa y la comunicación interna. En lo que se refiere a la interna, el Gabinete elabora un resumen de prensa diario (local y nacional), para que los Jueces estén al tanto de la realidad informativa sobre Tribunales, tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma como en el resto del Estado. Otra actividad es informar a Jueces del funcionamiento del gabinete y de la política de comunicación en Jornadas y talleres. Asimismo, se realizan estudios y se diseñan estrategias de comunicación, siempre en aras de una transparencia judicial efectiva.

Respecto del eje de comunicación externa, el Gabinete realiza y envía notas de prensa respecto de casos judiciales de interés informativo, hace saber a los medios de comunicación sentencias, autos y providencias, y ponemos en contacto a los jueces y periodistas para entrevistas o peticiones de

información. A modo de ejemplo aproximativo, el Gabinete puede enviar anualmente alrededor de 125 sentencias de ámbito local, tanto del Tribunal Superior de Justicia como de las Audiencias Provinciales y de los Juzgados, y unas 50 del Tribunal Supremo relacionadas con Canarias.

## **NECESIDADES**

Con motivo de la inauguración de la Ciudad de la Justicia, en Las Palmas de Gran Canaria, sede del Tribunal Superior de Justicia, se ha creado una sala de prensa y un despacho para el Gabinete de Prensa. Asimismo, se han cableado las salas de vista más grandes. No obstante, la conexión para las televisiones es digital, pero hoy en día todos los aparatos de emisión de las emisoras funcionan de modo analógico. Hace falta, por tanto, un conversor de digital a analógico. Sin él, la infraestructura no responde a las necesidades de los medios de comunicación y no representa un avance con respecto al Palacio de Justicia. Es indispensable, además, un técnico-operador adscrito al gabinete, para los aparatos de vídeo y audio, y para servir las imágenes de la cámara incluida en el equipamiento. A día de hoy, a falta de dicho operador, la cámara transmite una imagen fija, que resulta de escasa utilidad para cubrir los juicios de interés informativo.